

# ESTADOS FINANCIEROS

E

# INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



DOCUMENTACIÓN  
para el 39° período de sesiones de la Asamblea en 2016



# ESTADOS FINANCIEROS

E

# INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



DOCUMENTACIÓN  
para el 39° período de sesiones de la Asamblea en 2016

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso,  
por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
999 Robert-Bourassa Boulevard, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas  
y librerías pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: [www.icao.int](http://www.icao.int).

**Doc 10050, Estados financieros e informes del Auditor externo  
correspondientes al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2014**

Núm. de pedido: 10050  
NO ESTÁ EN VENTA

© OACI 2015

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción, de  
ninguna parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su  
transmisión, de ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa  
y por escrito de la Organización de Aviación Civil Internacional.

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**ÍNDICE**

		<b>PÁGINA</b>
<b>PARTE I</b>	<b>INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL</b>	
	Presentación	I - 1
	Declaración de control interno	I - 15
<b>PARTE II</b>	<b>DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO</b>	II - 1
<b>PARTE III</b>	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Estado I	Estado de situación patrimonial	III - 1
Estado II	Estado de rendimientos	III - 2
Estado III	Estado de evolución del patrimonio neto	III - 3
Estado IV	Estado de flujo de efectivo	III - 4
Estado V	Estado comparativo de montos presupuestados y reales	III - 5
	Notas sobre los estados financieros	III - 6
<b>PARTE IV</b>	<b>CUADROS</b>	
Cuadro A	Actividades regulares por fondo	IV - 1
Cuadro B	Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV - 3
Cuadro C	Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados miembros	IV - 4
Cuadro D	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por grupo de fondos	IV - 7
Cuadro E	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondo fiduciario y acuerdos de servicios administrativos	IV - 8
Cuadro F	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos del servicio de compras de aviación civil	IV - 10
<b>PARTE V</b>	<b>INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y LOS COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO</b>	





**PARTE I: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL**



## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### PARTE I: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL

#### PRESENTACIÓN

#### 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado por el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* que se firmó en Chicago el 7 de diciembre de 1944. La OACI es el órgano permanente a cargo de la aplicación de los principios que se consagran en el Convenio. En tal carácter, fija las normas para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación y para la protección del medio ambiente en cuanto atañe a la aviación, y promueve su aplicación.

1.2 La OACI se compone de 191 Estados miembros. Tiene su sede en la ciudad de Montreal y oficinas regionales en Bangkok, El Cairo, Dakar, Lima, Ciudad de México, Nairobi y París, así como una suboficina regional en Beijing.

1.3 El gobierno de la Organización está en manos de un órgano soberano, la Asamblea, y un órgano rector, el Consejo. La Asamblea, que se compone de los representantes de todos los Estados miembros, se reúne cada tres años con el objeto de examinar en detalle toda la labor realizada por la Organización, fijar las políticas para los años siguientes y aprobar los estados financieros expedidos desde la Asamblea anterior. También aprueba los presupuestos trienales. La última sesión de la Asamblea tuvo lugar en octubre de 2013.

1.4 El Consejo, integrado por representantes de 36 Estados elegidos por la Asamblea con un mandato de tres años, es responsable de orientar la labor de la OACI. El Consejo cuenta con la asistencia de la Comisión de Aeronavegación, los Comités de Transporte Aéreo, Finanzas, Interferencia Ilícita, Recursos Humanos, Ayuda Colectiva para los Servicios de Navegación Aérea y Cooperación Técnica.

1.5 La Secretaría se divide en cinco áreas principales: la Dirección de Navegación Aérea, la Dirección de Transporte Aéreo, la Dirección de Cooperación Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores y la Dirección de Administración y Servicios. La Subdirección de Finanzas y la Oficina de Evaluación y Auditoría Interna, que dependen del Secretario General, también forman parte de la Secretaría. Las oficinas regionales, que trabajan bajo la dirección del Secretario General en la Sede, tienen como responsabilidad principal mantener un enlace con los Estados ante los que están acreditadas y con las organizaciones pertinentes, órganos regionales de aviación civil y organismos y comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Se encargan de promover la aplicación de las políticas y decisiones de la OACI, sus normas y métodos recomendados (SARPS) y planes regionales de navegación aérea, y prestan asistencia técnica a solicitud.

1.6 De conformidad con lo previsto en el párrafo 12.4 del Reglamento financiero, tengo el honor de presentar ante el Consejo para su consideración y recomendación a la Asamblea los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014. En cumplimiento del Artículo XIII del Reglamento financiero, se acompañan también en esta presentación al Consejo y a la Asamblea el dictamen del auditor externo y su informe sobre los estados financieros de 2014, junto con mis comentarios al respecto (que se reflejan en los comentarios del Secretario General en respuesta al informe del auditor externo).

1.7 Salvo indicación en otro sentido, los importes que se consignan en los estados financieros, en la información complementaria que se presenta en las notas y que es parte integrante de estos estados, y en el presente informe están expresados en miles de dólares canadienses (CAD).

## 2. ASPECTOS PRINCIPALES SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

2.1 Como se informa en la Nota 1 sobre los estados financieros, en el ejercicio de 2014 la OACI continuó aplicando las IPSAS plenamente en la contabilidad de la Organización. Las organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado estas normas en remplazo de las Normas Contables del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Las IPSAS son normas contables elaboradas en forma independiente que suponen la adopción del criterio del devengo como base contable. Este método se considera la mejor práctica contable para las organizaciones del sector público así como para las del sector privado. Las IPSAS incluyen requisitos detallados y orientaciones que refuerzan la uniformidad y comparabilidad de los estados financieros.

### Estados financieros

2.2 Los siguientes estados financieros se han confeccionado de acuerdo con las IPSAS:

- |               |   |
|---------------|---|
| • Estado I:   | Situación patrimonial                         |
| • Estado II:  | Rendimientos                                  |
| • Estado III: | Evolución del patrimonio neto                 |
| • Estado IV:  | Flujo de efectivo                             |
| • Estado V:   | Comparación de montos presupuestados y reales |

2.3 También de acuerdo con las IPSAS, los estados financieros incluyen notas donde se describen y desglosan las partidas que se exponen en los estados financieros y se brinda información sobre otras partidas que no corresponde exponer en los estados. Además, las notas presentan información por segmentos sobre las principales actividades de la OACI, como disponen las IPSAS. Se incluyen dos segmentos en los estados financieros auditados. El primer segmento abarca las actividades regulares permanentes de la Organización, tales como el programa regular, las actividades generadoras de ingresos y las actividades de administración y apoyo al programa de cooperación técnica. El segundo segmento corresponde a las actividades de todos los proyectos de cooperación técnica que por lo general la OACI desarrolla a pedido de los diferentes Estados.

2.4 Los cuadros no forman parte de los estados financieros auditados. No obstante, se los incluye en la Parte IV de este documento por cuanto brindan información más detallada en respaldo de los importes globales que figuran en los estados financieros auditados.

2.5 A continuación se resumen los datos salientes de la situación patrimonial y rendimiento de la Organización correspondientes a 2014.

2.6 El **Estado I** presenta la situación patrimonial de la Organización. El activo, por un total de 312,6 millones CAD al 31 de diciembre de 2014, se compone de efectivo y equivalentes de efectivo por 288,9 millones CAD y cuotas y otros importes a cobrar por 17,5 millones CAD. El total del pasivo asciende a 405,0 millones CAD, de cuyo importe 227,7 millones CAD corresponden a cuentas cobradas por adelantado principalmente respecto de proyectos de cooperación técnica, y un pasivo no corriente de 147,5 millones CAD en concepto de beneficios al personal que se reconocen desde 2010 en este estado por la aplicación de las IPSAS.

2.7 Este estado presenta asimismo un déficit acumulado de 92,3 millones CAD generado por la necesidad de registrar el pasivo por beneficios al personal de acuerdo con las IPSAS. Cabe señalar, sin embargo, que no se prevé que se requiera financiación adicional en el corto plazo para cubrir el déficit acumulado puesto que el activo corriente supera en 47,6 millones CAD al pasivo corriente.

2.8 El **Estado II** presenta los rendimientos del ejercicio de 2014. Por aplicación de las IPSAS, desde 2010 fue necesario introducir importantes cambios en este estado. Los ingresos por acuerdos de proyectos que anteriormente se registraban por el método de caja se reconocen ahora en proporción a los servicios prestados y los bienes entregados para los proyectos de cooperación técnica (TCP). Las ventas de publicaciones, por su parte, se registran también por el método del devengo al momento de la entrega de las publicaciones. Además, se practicó un ajuste temporario en los ingresos por cuotas por un monto de 955 200 CAD en 2014 para reflejar el efecto del reconocimiento a su justo valor de las cuentas por cobrar no corrientes como disponen las IPSAS. El superávit total correspondiente a 2014 asciende a 5,3 millones CAD. El Cuadro A presenta el resultado por fondo o grupo de fondos correspondiente a las actividades regulares. Los gastos comprenden 11,5 millones CAD registrados en el fondo rotatorio a efectos de reconocer la erogación por beneficios al personal [plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), vacaciones anuales y prestaciones de repatriación] siguiendo el método del devengo. Antes de la adopción de las IPSAS en 2010, la mayor parte de estos beneficios se registraban por el método de caja. La erogación registrada en 2014 en concepto de estos beneficios ascendió a 3,0 millones CAD y se expone en el fondo rotatorio como fuente de financiación a partir de otros fondos. La diferencia de 8,5 millones CAD entre los beneficios devengados y los beneficios efectivizados se incluye en el déficit de dicho fondo para el ejercicio. En los siguientes párrafos se explican los resultados financieros y el superávit del Fondo general del Programa regular (9,1 millones CAD) y el superávit del Fondo AOSC (0,8 millones CAD).

2.9 El superávit neto de los demás fondos (3,9 millones CAD) surge del déficit de 1,0 millón CAD registrado en el Fondo de capital y los superávits de 1,7 millones en el Fondo SAFE, 1,3 millones en el Fondo para el medio ambiente, 0,7 millones en el Fondo AVSEC, 0,5 millones en el Fondo de generación de ingresos auxiliares y 0,7 millones en los demás fondos.

2.10 En el segmento de proyectos de cooperación técnica, no se registró un superávit o déficit anual en el ejercicio de 2014 porque los ingresos se reconocen en función del grado de ejecución de los proyectos, lo que en general se determina a partir de los costos en que se incurre en cada proyecto. El costo de administración, funcionamiento y apoyo de estos proyectos se reconoce en cada proyecto y las tasas administrativas que se perciben en ese concepto se contabilizan como ingresos en el fondo AOSC.

2.11 El **Estado III** presenta las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio. El saldo de la cuenta de patrimonio neto, incluidas las reservas, arrojaba al inicio del ejercicio un déficit acumulativo neto de 58,7 millones CAD. El saldo del déficit acumulativo neto al cierre de 2014 fue de 92,3 millones CAD. El aumento del déficit acumulado correspondiente a 2014 se debe, principalmente, a las pérdidas actuariales de 37,0 millones en el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI).

2.12 En el **Estado IV** se detallan las variaciones en los flujos de efectivo, que pasaron de 266,0 millones CAD al 31 de diciembre de 2013 a 288,9 millones CAD al 31 de diciembre de 2014. Estas variaciones se presentan por el método indirecto, el mismo que venía aplicando la OACI en ejercicios anteriores. Este tratamiento es admitido por las IPSAS.

2.13 En el **Estado V** se comparan los montos presupuestados (Programa regular) y los montos reales. Las IPSAS requieren que se presente este estado porque el presupuesto aprobado y los estados financieros difieren en su base de preparación, como se explica en la Nota 4 sobre los estados financieros. Este estado refleja además la situación de las consignaciones conforme se dispone en el párrafo 12.1 del Reglamento financiero.

### 3. PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA

#### Consignaciones para el Programa regular

3.1 El 38° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2013, procedió en virtud de la Cláusula C de la Resolución A38-22 a autorizar consignaciones por la suma de 92 752 000 CAD para el ejercicio de 2014. En el Estado V se detallan las consignaciones, transferencias, gasto real y saldos disponibles de las consignaciones por Objetivo estratégico y Estrategia de implantación básica.

3.2 Los resultados del presupuesto correspondientes a 2014, en miles de dólares canadienses, se resumen a continuación:

Consignaciones originales	92 752
Obligaciones pendientes de pago, 2013	7 170
Saldos traspasados de 2013	4 119
Reducción de las consignaciones	<u>(29)</u>
Consignaciones revisadas aprobadas	104 012
Obligaciones pendientes de pago, 2014	(10 255)
Saldos traspasados al siguiente año	<u>(7 552)</u>
<b>Consignaciones revisadas para 2014</b>	<b><u>86 205</u></b>

3.3 **Consignaciones pendientes de pago, 2013.** De conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, el Secretario General aprobó la suma de 7 170 000 CAD para complementar las consignaciones de 2014, principalmente para atender a las obligaciones pendientes de pago correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2013.

3.4 **Saldos traspasados de 2013.** De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Secretario General aprobó la suma de 4 119 000 CAD para complementar las consignaciones de 2014 que se financia con ahorros logrados en 2013 para sufragar actividades de carácter obligatorio y otras actividades esenciales para la misión que no fueron previstas en el presupuesto para 2014.

3.5 **Reducción de las consignaciones.** Se redujo la suma de 29 000 CAD porque este monto no fue reembolsado al Programa regular por el Fondo AOSC, conforme a lo aprobado por el Consejo. Esta es la diferencia entre el monto aprobado por el Consejo en C-DEC 200/2 (1 202 000 CAD) en concepto de recuperación de costos correspondientes a 2014 y el monto aprobado por la Asamblea (1 231 000 CAD).

3.6 **Obligaciones pendientes de pago, 2014.** El importe de las obligaciones contraídas en 2014 por prestaciones que no se prevé recibir hasta 2015 es de 8 082 000 CAD. Se anticipa que en 2015 deberán efectivizarse beneficios por cese de servicio por valor de 2 173 000 CAD, principalmente en concepto de vacaciones acumuladas y primas de repatriación. En consecuencia, se ha constituido una reserva de 10 255 000 CAD [véase también la Figura 1, columna e)] que se traspasa al ejercicio de 2015, de conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, a efectos de atender a las obligaciones contraídas durante 2014.

3.7 **Transferencias.** En virtud de lo previsto en el párrafo 5.9 del Reglamento financiero, el Secretario General autorizó la transferencia de consignaciones de un objetivo estratégico (SO) o estrategia de implantación básica (SIS) a otro(a) por hasta el 10% de la consignación anual para cada uno de los objetivos estratégicos o estrategias de implantación básicas que reciben la transferencia.

3.8 **Saldo traspasado al siguiente año.** Según lo previsto en el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Secretario General autorizó el traspaso de consignaciones no utilizadas por un total no superior al 10% de la consignación para cada uno de los SO o SIS. El traspaso de 7 552 000 CAD no supera dicho límite. El importe que se traspasa se destinará principalmente a aquellas actividades que hayan quedado sin previsión en el presupuesto para 2014-2015-2016. Las actividades del Programa que se financian con las consignaciones de 2014 no utilizadas incluyen las recomendaciones de la 2ª Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional (HLSC) celebrada en febrero de 2015, las necesidades de los Diálogos de la aviación mundial (GLAD), el sistema de gestión de datos de la Dirección de Transporte Aéreo, cursos de instrucción para AVSEC y las auditorías de seguridad operacional y reuniones (Conferencia ministerial OMC/OACI; Aplicación del nuevo marco normativo para el desarrollo sostenible del transporte aéreo) que han sido aplazadas a 2015. Además, volverá a utilizarse parte de los ahorros de 2014 para financiar los requisitos de seguridad que establece el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (DS) para las viviendas de los miembros del personal en Dakar y Nairobi. Las actividades de Gestión y Administración que se financian con las consignaciones no utilizadas incluyen la instalación del nuevo sistema de telefonía en las oficinas regionales; los sistemas de identificación y control de acceso por función y la infraestructura informática de clave única de ingreso; una nueva herramienta de búsqueda que permite interrogar múltiples bases de información; estaciones de trabajo para un número mayor de adscriptos y pasantes; refuerzo de la automatización en las oficinas regionales; un sistema integrado de gestión de clientes; un servicio de captura digital de imágenes y recursos adicionales para EAO y la Oficina de Ética.

3.9 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos en los párrafos anteriores, la consignación revisada aprobada para el ejercicio asciende a 86 205 000 CAD.

3.10 La Figura 1 proporciona una comparación entre los montos presupuestados y reales de los ingresos y gastos del Programa regular.

**FIGURA 1**

	<u>Presupuesto</u>	<u>Real<sup>2</sup></u>	<u>Diferencias de cambio</u>	<u>Real, al tipo de cambio del presupuesto<sup>3</sup></u>	<u>Obligaciones pendientes</u>	<u>Total</u>	<u>Diferencia</u>
	<u>2014<sup>1</sup></u>			<u>2014</u>	<u>(f)</u>		
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)
				= (b)+(c)		= (d)+(e)	= (f) - (a)
							\$
<b>INGRESOS</b>							
Cuotas fijadas a los Estados	86 120	87 655	(2 490)	85 165	-	85 165	(955)
Otros ingresos							
ARGF	5 082	5 082		5 082		5 082	-
Varios	319	494		494		494	175
Reembolso del AOSC	1 231	1 202		1 202		1 202	(30)
Diferencias de cambio		1 642		1 642		1 642	1 642
	<b>92 752</b>	<b>96 076</b>	<b>(2 490)</b>	<b>93 586</b>	<b>-</b>	<b>93 586</b>	<b>834</b>
<b>GASTOS</b>							
Sueldos y beneficios al personal	80 437	73 058	(3 112)	69 946	5 189	75 135	(5 301)
Insumos, bienes fungibles y otros	801	228	(33)	195	149	344	(457)
Gastos generales de funcionamiento	16 187	11 239	(306)	10 933	4 914	15 847	(340)
Viajes	4 812	3 620	(149)	3 471		3 471	(1 341)
Reuniones	1 353	1 427	(54)	1 373	4	1 377	23
Otros gastos	422	321	(34)	287		287	(135)
	<b>104 012</b>	<b>89 893</b>	<b>(3 688)</b>	<b>86 205</b>	<b>10 255</b>	<b>96 460</b>	<b>(7 552)</b>

<sup>1</sup>Los gastos del Presupuesto de 2014 incluyen el traspaso (y los compromisos) de años anteriores por un total de 11 289 000 CAD y una disminución de 29 000 CAD en el reembolso al Programa regular (C-DEC 200/2).

<sup>2</sup>Del Cuadro A de los Estados financieros, excluido el fondo de capital circulante.

<sup>3</sup>Incluye (1) ganancia por diferencia de cambio de 2 490 000 CAD por transacciones en USD presupuestadas a un tipo de cambio de 1,00 USD=0,9875 CAD, y (2) ganancia por diferencia de cambio de 1 291 000 CAD tal como revaluación de partidas del balance.

3.11 **Explicación de las diferencias - Ingresos.** El presupuesto global de 92 752 000 CAD [Figura 1, columna a)] comprende las cuatro fuentes principales de financiación del presupuesto del Programa regular para 2014: las cuotas fijadas a los Estados, el superávit del fondo ARGF, ingresos varios y el reembolso del Fondo AOSC. La diferencia de 955 000 CAD en las *Cuotas fijadas a los Estados* corresponde al valor descontado de las cuotas por cobrar no corrientes.

3.12 **Explicación de las diferencias - Gastos.** El presupuesto global de 104 012 000 CAD [Figura 1, columna a)] incluye las consignaciones originales de 2014 que ascienden a 92 752 000 CAD, el traspaso de 2013 junto con las obligaciones pendientes de pago de 2013 por 11 289 000 CAD y la reducción de 29 000 CAD en concepto de reembolso al Programa regular. Los ahorros (consignaciones no utilizadas) de 2014 por 7 552 000 CAD se traspasarán a 2015.

3.13 **Diferencias de cambio.** Las diferencias de cambio [Figura 1, columna (c)] comprenden:

- a) una ganancia por diferencias de cambio de 2 490 000 CAD en el presupuesto. Desde 2010, las cuotas de los Estados miembros se facturan una parte en dólares estadounidenses y otra en dólares canadienses. El tipo de cambio vigente entre el USD y el CAD el 1 de enero de 2014 (fecha en que se emitieron las facturas en USD) había subido respecto del tipo de cambio utilizado para confeccionar el presupuesto de 2014, lo que provocó un incremento de 2 490 000 CAD en el monto total de las cuotas;
- b) una ganancia neta por diferencias de cambio de 1 198 000 CAD tal como la revalorización de partidas del balance. En este monto se incluye una disminución de 444 000 CAD por el reconocimiento de una ganancia por diferencia de cambio en 2013 correspondiente al Fondo de capital circulante.

Esta diferencia neta por tipo de cambio (ganancia de 3 688 000 CAD) se imputó a los gastos reales para permitir su reexpresión al tipo de cambio usado en el presupuesto. En la Figura 1 [columna d)] se indica el gasto total reexpresado al tipo de cambio utilizado en el presupuesto. De esta forma queda correctamente ajustado el ahorro presupuestario, es decir, la diferencia entre los gastos presupuestados y los reales [como se muestra en la Figura 1, columna g)].

### **Cuotas y monedas de cuenta**

3.14 Las cuotas que se fijan a los Estados miembros y otras fuentes de ingresos previstas se establecieron en dólares canadienses para 2008 y 2009. En 2010 se puso en práctica la fijación de cuotas en dos monedas, donde las tres cuartas partes se pagan en dólares canadienses y una cuarta parte en dólares estadounidenses. Para preservar la uniformidad y comparabilidad entre los presupuestos aprobados y las cuentas y fondos de la Organización, las operaciones se contabilizan en dólares canadienses y los estados financieros se presentan en esa misma moneda a partir de 2008. Este cambio se aplica a la mayoría de los fondos para actividades regulares de la Organización comprendidos en el segmento 1, mientras que los fondos del segmento 2 con los que se atiende a los proyectos de cooperación técnica se contabilizan en dólares estadounidenses pero se presentan en dólares canadienses en los estados financieros. Durante 2014, el tipo de cambio entre el dólar canadiense y el dólar estadounidense pasó de 1,067 CAD al inicio del ejercicio a 1,163 CAD al cierre.

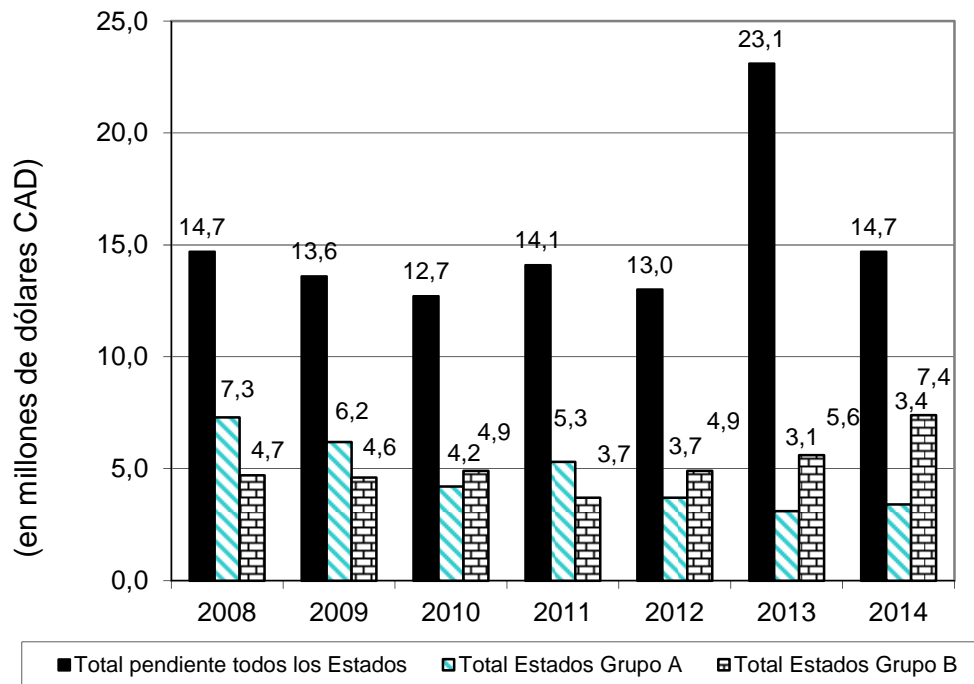


### Cuotas y contribuciones voluntarias

3.15 Durante el ejercicio de 2014 se percibieron cuotas por la suma de 86 613 000 CAD, y al cierre del ejercicio quedaba pendiente un saldo de 4 127 000 CAD de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2013 y ejercicios anteriores ascendían a 22 345 000 CAD; se recibieron pagos por 12 848 000 CAD, lo que arrojó un saldo final de cuotas pendientes de cobro de 9 497 000 CAD. Al 31 de diciembre de 2014, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a 13 624 000 CAD (incluido el Fondo de capital circulante). La suma de 13 624 000 CAD incluye un componente de la cuota en USD convertido a 1,163 CAD, lo cual produjo un saldo revaluado de las cuotas por cobrar de 14 739 000 CAD. En el Cuadro C de la Parte IV de este documento se indican los detalles de este rubro. El total de cuotas cobradas en los últimos cuatro ejercicios como porcentaje de la cantidad fijada alcanzó un promedio del 92,40%. En la Figura 2 se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2008.

**FIGURA 2**

#### Cuotas por cobrar de los Estados miembros al 31 de diciembre



3.16 Del total de 14 739 000 CAD en cuotas pendientes de integración al 31 de diciembre de 2014, 1 083 000 CAD correspondía a Estados con representación en el Consejo. A continuación se detallan las cuotas por cobrar por grupo de Estados, en miles de dólares canadienses.

**FIGURA 3**

	<u>Número de Estados</u> <u>2014</u>	<u>Saldo pendiente</u> <u>al 31 de diciembre</u> <u>de 2014</u>	<u>Número de Estados</u> <u>2013</u>	<u>Saldo pendiente</u> <u>al 31 de diciembre</u> <u>de 2013</u>
<b>Grupo A:</b> Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	12	3 432	12	3 150
<b>Grupo B:</b> Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	17	7 355	15	5 623
<b>Grupo C:</b> Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	10	1 359	11	1 909
<b>Grupo D:</b> Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año en curso	31	1 999	20	11 911
Subtotal	70	14 145	58	22 593
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	594	-	545
<b>Total de cuotas pendientes</b>	<b>70</b>	<b>14 739</b>	<b>58</b>	<b>23 138</b>

3.17 Al 31 de diciembre de 2014, 12 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. Los acuerdos prevén que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro C de la Parte IV figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2014.

3.18 Las contribuciones principales (\*) recibidas para el Programa regular y otros fondos del segmento 1 correspondientes a 2014 se resumen a continuación, en miles de CAD:

**FIGURA 4**

<u>Estado miembro</u>	<u>Cuotas Percibidas</u>	<u>Contribuciones en especie (Locales)</u>	<u>Contribuciones en efectivo y en especie AVSEC</u>	<u>Total</u>
Canadá	2 343	21 923	756	25 022
Estados Unidos	19 840		1 497	21 337
Japón	7 258		3	7 261
China	5 404		115	5 519
Alemania	5 467			5 467
Francia	4 144	585	83	4 812
Reino Unido	4 270		92	4 362
Italia	2 903			2 903
España	2 241		21	2 262
República de Corea	1 964			1 964
Tailandia	502	1 295		1 797
Países Bajos	1 436			1 436
<b>Total</b>	<b>57 772</b>	<b>23 803</b>	<b>2 567</b>	<b>84 142</b>

(\*) Las doce contribuciones más elevadas.

3.19 Se detallan a continuación los gastos totales en 2014, que comprenden los correspondientes a personal adscrito y locales proporcionados sin cargo, por Objetivo estratégico y Estrategia de implantación básica y para las demás actividades, en miles de CAD:

**FIGURA 5**

	Seguridad operacional	Capacidad y eficiencia de la navegación aérea	Seguridad de la aviación y facilitación	Desarrollo económico del transporte aéreo	Protección del medio ambiente	SIS	Otros	Total
<b>Presupuesto regular</b>	22 709	16 700	8 601	3 282	4 221	34 380		89 893
<b>Fondos voluntarios y otros fondos para actividades del Programa regular</b>	1 885	671	2 702	298	531	726	29 747	36 560
<b>Locales</b>						24 584		24 584
<b>Personal adscrito (contribución en especie) (1)</b>								
<b>China</b>	1 059	1	775	64	387	692		2 978
<b>Corea</b>	47	44	163	3	10	184		451
<b>Emiratos Árabes Unidos</b>	51	8	5			2		66
<b>Finlandia</b>	108							108
<b>Francia</b>	795	3	83			90		971
<b>Indonesia</b>		1	62	19		11		93
<b>Japón</b>			183			6		189
<b>Malasia</b>	195	3	185		3			386
<b>Singapur</b>	294	10	196	2	13	27		542
<b>Turquía</b>	422		139					561
<b>Otros</b>	506	127	886	90	11	130		1 750
<b>Subtotal personal adscrito</b>	3 477	197	2 677	178	424	1 142		8 095
<b>Total de gastos</b>	<b>28 071</b>	<b>17 568</b>	<b>13 980</b>	<b>3 758</b>	<b>5 176</b>	<b>60 832</b>	<b>29 747</b>	<b>159 132</b>

(1) 10 contribuciones más altas en orden alfabético

### Superávit de efectivo

3.20 El superávit acumulado del presupuesto del Programa regular, excluidas las reservas del patrimonio neto, ascendía a 7,7 millones CAD al 31 de diciembre de 2014, como se consigna en el Cuadro A de la Parte IV del presente documento. El superávit acumulado menos el saldo de Fondo de capital circulante de 9,3 millones CAD y las cuotas por cobrar de los Estados miembros por un total de 14,7 millones CAD arrojó un déficit de efectivo de 16,3 millones CAD al 31 de diciembre de 2014, señalándose que se ha registrado un superávit reservado de 17,8 millones CAD para sufragar las obligaciones pendientes de 2014 y las consignaciones traspasadas a 2015.

### Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)

3.21 El ARGF logró un superávit global neto que asciende a 470 000 CAD después del pago de la correspondiente contribución de 5 082 000 CAD y contribuciones por otros costos de 2 125 000 CAD al Programa regular.

3.22 A continuación se resumen los ingresos y gastos del ARGF por tipo de actividad, incluido el fondo del Economato, en miles de CAD:

FIGURA 6

	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Superávit</b>
Publicaciones, distribución e imprenta	7 116	3 023	4 093
Alquileres, servicios a las Delegaciones y a las conferencias	2 869	1 748	1 121
Instrucción	2 228	2 119	109
Eventos y simposios	1 830	1 087	743
Contratos de licencias y asociaciones para estadísticas	1 614	235	1 379
Economato	539	534	5
Publicaciones periódicas	498	445	53
Cargo por funcionamiento y administración ARGF y costos de apoyo a la administración	381	484	(103)
Sitios web/Productos virtuales	374	71	303
Nuevas áreas de productos	58	78	(20)
<b>Subtotal</b>	<b>17 507</b>	<b>9 824</b>	<b>7 683</b>
Eliminación de la facturación entre dependencias en el marco del ARGF	(382)	(382)	-
<b>Total</b>	<b>17 125</b>	<b>9 442</b>	<b>7 683</b>
Monto transferido al Programa regular	-	5 082	(5 082)
Contribución extraordinaria al Programa regular (Costos de personal y otros)	6	2 131	(2 125)
Pagos a partir del superávit acumulado (Comercio electrónico)	-	6	(6)
<b>Neto</b>	<b>17 131</b>	<b>16 661</b>	<b>470</b>

3.23 En la figura 7 se presenta, en miles de dólares canadienses, una comparación entre montos reales y presupuestados antes de la contribución al Programa regular y los pagos realizados a partir del superávit acumulado.

FIGURA 7

	<b>Real</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Diferencia</b>
Ingresos	17 125	18 867	(1 742)
Gastos	9 442	11 257	1 815
<b>Superávit</b>	<b>7 683</b>	<b>7 610</b>	<b>73</b>

3.24 El superávit global de las operaciones por 7 683 000 CAD se aproxima al valor presupuestado de 7 610 000 CAD. En 2014, las actividades de Eventos y simposios, Contratos de licencias y asociaciones para estadísticas y Alquileres, servicios a las delegaciones y a las conferencias obtuvieron resultados por encima de los objetivos presupuestados, mientras que las actividades de Publicaciones, distribución e imprenta e Instrucción estuvieron cerca de alcanzarlos. Por su parte, las actividades de Publicaciones periódicas, Sitios web y productos virtuales y Nuevos productos no lograron alcanzar sus objetivos presupuestados.

#### **Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)**

3.25 El Fondo AOSC se estableció para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de Cooperación Técnica (TCP), y se financia principalmente mediante gastos de apoyo que se cargan a los proyectos del PNUD, CAPS, de fondos fiduciarios y MSA. Los resultados financieros correspondientes al fondo AOSC se presentan en el Cuadro A de la Parte IV de este documento. Una comparación con el presupuesto se muestra a continuación, en miles de CAD.

**FIGURA 8****Presupuesto y gastos del Fondo AOSC para 2014<sup>1</sup>**

	Presentado a la Asamblea <sup>2</sup>	Presupuesto revisado 2014 <sup>3</sup>	Gastos/ Ingresos reales 2014	Saldo del presupuesto revisado
Consignación/gasto				
Programa principal	8 309	8 068	8 418	(350)
Ingresos		8 971	9 236	
Superávit/(déficit) de ingresos sobre gastos		<b>903</b>	<b>818</b>	

<sup>1</sup> Excluye el Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB.

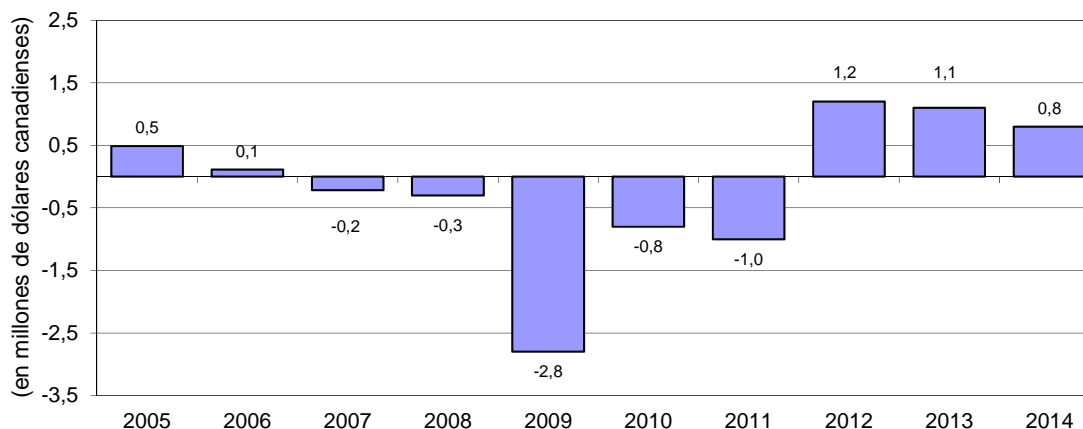
<sup>2</sup> Aprobado por la Asamblea en 2013 (A38).

<sup>3</sup> Puesto en conocimiento del Consejo en su 203º período de sesiones (C-WP/14184).

3.26 La Asamblea aprobó las previsiones presupuestarias indicativas (gastos) del Fondo AOSC por un total de 8 309 000 CAD para el ejercicio de 2014. Como se prevé en el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, durante el ejercicio el Secretario General presentó al Consejo una actualización de dichas previsiones presupuestarias (gastos) para 2014 en la nota de estudio C-WP/14184. Los gastos estimados revisados para 2014 ascendían a 8 068 000 CAD y los ingresos estimados a 8 971 000 CAD.

3.27 El superávit de 265 000 CAD en los ingresos del Fondo AOSC frente al presupuesto se debe, en lo esencial, a un ligero aumento en la tasa promedio de gastos de apoyo que se aplicó a la ejecución de 122,4 millones USD en proyectos de cooperación técnica de 2014. En términos de gastos, los gastos de personal excedieron la suma presupuestada en 350 000 CAD, a pesar de lo cual el resultado final fue una diferencia positiva de 818 000 CAD en los ingresos respecto de los gastos.

3.28 En la Figura 9 se ilustra la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años (en miles de CAD).

**FIGURA 9****Superávit y déficit del Fondo AOSC al 31 de diciembre**

3.29 En el 37° período de sesiones de la Asamblea, la Comisión Administrativa recomendó que la cuestión de compartir los costos entre el Programa regular y el programa de cooperación técnica (TCP) se informara al Consejo para que la examinara. El Consejo estudió la cuestión, y basándose en un análisis de las horas de trabajo afectadas aprobó que el Programa regular recuperara anualmente la suma de 1 202 000 CAD del Fondo AOSC en concepto de servicios de apoyo del Programa regular directamente relacionados con proyectos durante el período restante del trienio 2014-2016.

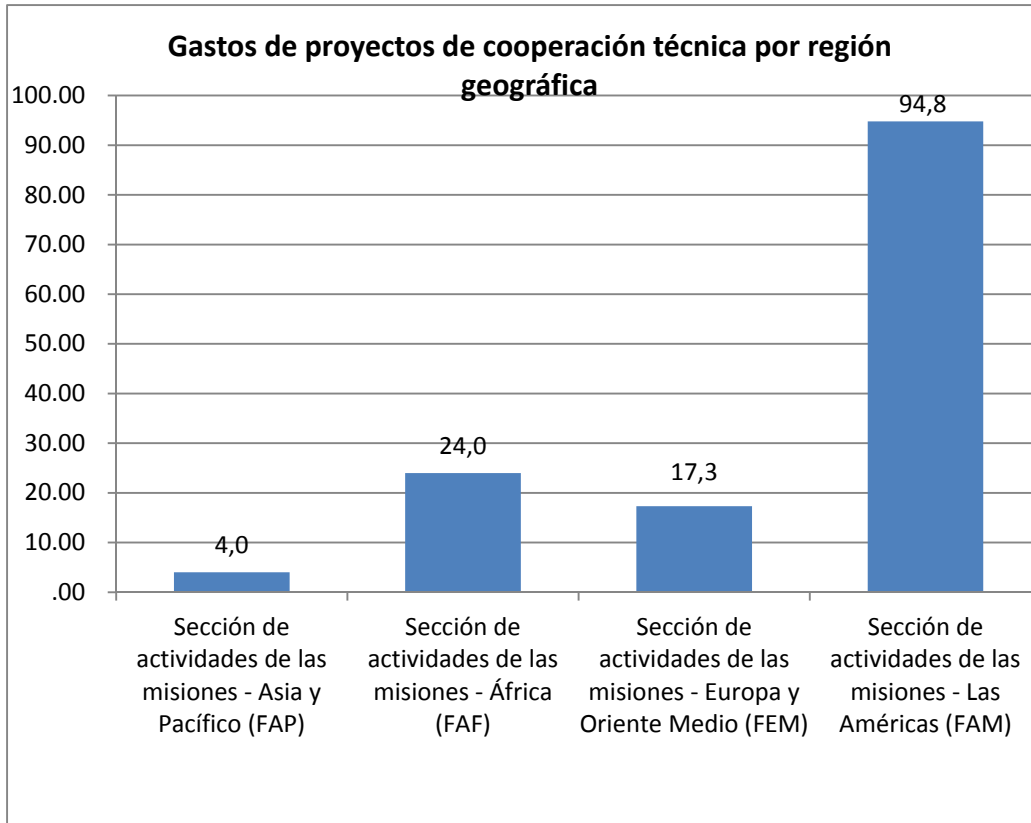
3.30 **Programa de cooperación técnica.** La Dirección de Cooperación Técnica (TCB) administra el programa de cooperación técnica, que es una actividad permanente de carácter prioritario de la OACI que complementa la función del Programa regular brindando asistencia a los Estados miembros para llevar a la práctica los reglamentos, políticas y procedimientos de la OACI, como se establece en la Resolución A36-17 de la Asamblea. A través de este programa, la OACI ofrece una amplia gama de servicios, que abarcan la asistencia a los Estados para la revisión de la estructura y organización de sus instituciones nacionales de aviación civil, la modernización de su infraestructura y servicios aeroportuarios, la facilitación para la transferencia de tecnología y refuerzo de los medios propios, la promoción de la adopción de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, los planes de navegación aérea (ANP) y las medidas correctivas subsidiarias que surgen como resultado de las auditorías de seguridad operacional (USOAP) y seguridad de la aviación (USAP).

3.31 La OACI tomó medidas dirigidas a acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de TCB, reforzar sus controles operacionales y financieros y mejorar en forma continua sus procesos de trabajo a través de la instauración de un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2008. Con la certificación de la Sección de Adquisiciones en 2012, seguida de la Sección de Actividades de las Misiones y el Grupo de Apoyo a las Actividades en 2013 y la Sección de Personal de Misiones en 2014, se prevé que para febrero de 2015 la totalidad de la TCB haya completado el proceso de recertificación por la norma ISO 9001:2008. El mejoramiento de los procesos ayudó a consolidar considerablemente el rendimiento del programa de cooperación técnica y los resultados del Fondo AOSC en 2014.

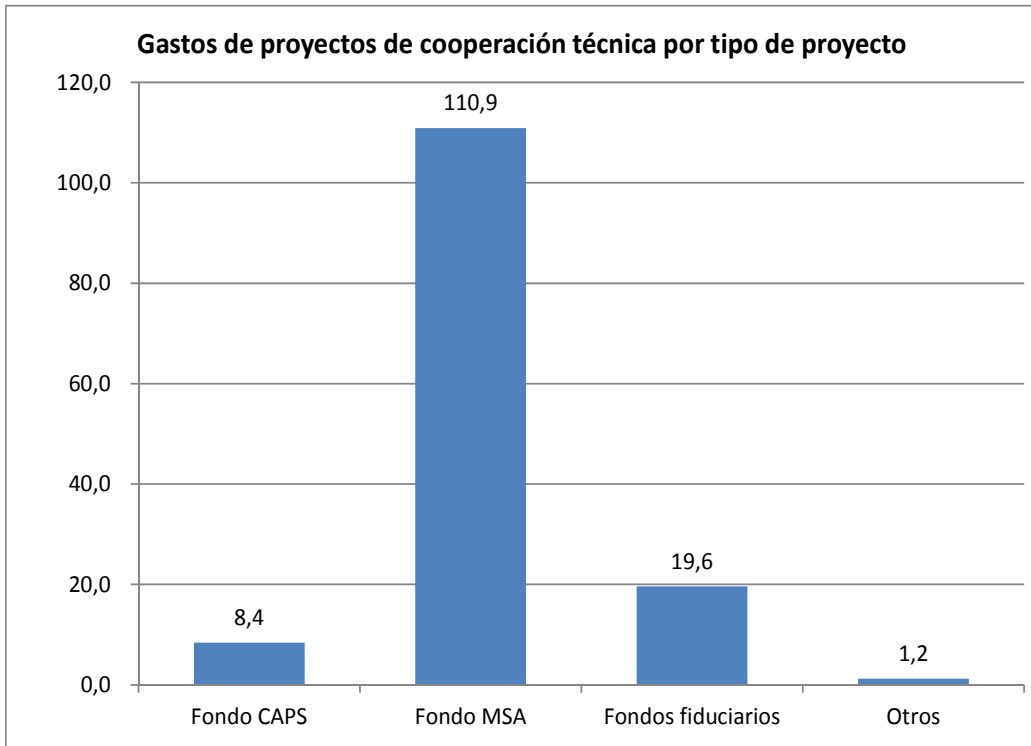
3.32 En estrecha coordinación con el Comité de Cooperación Técnica se prepara un plan trianual de gestión para la TCB que fija metas y las estrategias que deben seguirse durante el período en curso para mejorar la gobernanza, eficiencia y calidad de las actividades del programa de cooperación técnica de la OACI. Por lo tanto, se están realizando esfuerzos para garantizar un mejoramiento sostenido de la situación financiera del Fondo AOSC por medio del examen de la estructura organizativa de la TCB, sus niveles de dotación, economías de costos y medidas de eficiencia.

3.33 Los proyectos de cooperación técnica constituyen una de las principales actividades de la Organización. Dichos proyectos son financiados por gobiernos y otros donantes. Los ingresos y egresos de recursos financieros ascendieron a un total de 140,1 millones CAD en 2014. En los Cuadros D al F de la Parte IV de este documento se brinda información más detallada sobre estos proyectos, que se presenta en forma sintética a continuación en millones de CAD.

**FIGURA 10**



**FIGURA 11**



#### 4. **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**


De conformidad con el Reglamento financiero, el Secretario General debe llevar los libros de contabilidad que sean necesarios y presentar estados financieros anuales de acuerdo con las normas contables adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas. Dichos estados financieros comprenden el Estado de situación patrimonial (Estado I), el Estado de rendimientos (Estado II), el Estado de evolución del patrimonio neto (Estado III), el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) y el Estado comparativo de montos presupuestados y montos reales (Estado V). La situación de las consignaciones (fondo general del Programa regular) y los créditos no presupuestados por la Asamblea se reflejan en este documento.

La Administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros. Estos estados fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), e incluyen necesariamente ciertas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y criterios de la Administración. La información financiera que figura a lo largo de este documento guarda uniformidad con la que figura en los estados financieros auditados. La Administración considera que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Organización, sus rendimientos y flujos de efectivo, y la información que aquí se expone se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control interno y aplica políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y el resguardo de los activos. Los sistemas de control interno se someten a auditoría tanto interna como externa. El auditor externo ha examinado los estados financieros con sus notas y ha emitido un informe que aquí se acompaña donde explica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Compete al Consejo considerar los estados financieros y recomendar a la Asamblea que los apruebe, y tiene la facultad de pedir que se modifiquen los estados financieros con posterioridad a su emisión por parte del Secretario General.

En mi calidad de subdirector de Finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, certifico por la presente los estados financieros incluidos en este documento.



Rahul Bhalla  
Subdirector de Finanzas

En mi calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado de los estados financieros y los cuadros correspondientes al ejercicio de 2014.



Raymond Benjamin  
Secretario General



## **Declaración de control interno 2014**

### **Alcance de la responsabilidad**

En mi calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de conformidad con la responsabilidad que se me ha encomendado y, en particular, en virtud del Artículo XI del Reglamento financiero, soy responsable de mantener un sistema de control interno eficaz.

### **Finalidad del sistema de control interno**

El control interno está diseñado para reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de que no se alcancen las metas, objetivos y políticas conexas de la Organización. Por consiguiente, sólo puede brindar una garantía de eficacia razonable, y no absoluta. El control interno se basa en un proceso continuo concebido para identificar los riesgos principales, evaluar la naturaleza y el alcance de los mismos y gestionarlos de manera eficiente y eficaz.

El control interno es un proceso conducido por los órganos rectores, el Secretario General, la administración superior y otro personal y está diseñado para proporcionar una garantía razonable sobre el logro de los siguientes objetivos generales de control interno:

- eficacia y eficiencia de las operaciones;
- protección de los activos;
- fiabilidad de los informes financieros; y
- cumplimiento de normas y reglamentos.

Por consiguiente, a nivel operacional, no es únicamente una política o procedimiento que se aplica en determinados momentos, sino que se aplica continuamente, en todos los niveles de la Organización mediante procesos de control interno a fin de garantizar la consecución de los objetivos antedichos.

### **Capacidad para gestionar el riesgo**

La OACI inició en 2012 la implantación de un marco conceptual de control interno que incluye un sistema de gestión de riesgos. La OACI encara la gestión de riesgos como un proceso integral y sistemático que consiste en identificar, mitigar, supervisar y comunicar a la Organización los principales riesgos.

En mi calidad de Secretario General de la Organización, presido el grupo de administración superior que tiene la responsabilidad global de identificar y evaluar los riesgos asociados con la ejecución de los programas y proyectos, así como con las operaciones generales de la Organización, los cuales son objeto de estricto seguimiento por parte de un órgano rector permanente, el Consejo de la OACI. El grupo tiene la responsabilidad de establecer un entorno de control y proporcionar la disciplina y estructura para la consecución de los principales objetivos del sistema de control interno.

### **Marco de riesgo y control interno**

El marco de riesgo y control interno de la Organización incluye:

- la identificación de riesgos clasificados según las áreas de actividades, pertinencia, repercusiones, probabilidad de incidencia; y
- el establecimiento de un grupo que examina la gestión de riesgos, compuesto por mis administradores superiores cuyo mandato es implantar medidas de mitigación para hacer frente

a los principales riesgos, crear un marco de gestión de riesgos integrado, fortalecer una cultura de gestión de riesgos y reevaluar periódicamente los riesgos y los niveles de tolerancia de la Organización teniendo en cuenta un entorno cambiante. La documentación relativa a los riesgos y a las medidas de mitigación adoptadas se resumen en registros de riesgos.

Se ha diseñado un “marco para un sistema de control interno” integral a fin de asegurar la consecución de los objetivos de la Organización de manera eficaz mediante el establecimiento de criterios basados en el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), que representa la mejor práctica adoptada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El marco se sustenta en una serie de afirmaciones confirmadas por los administradores superiores y en una gama de políticas, procedimientos y procesos basados en valores éticos.

Además, mis administradores superiores y yo estamos comprometidos en la ejecución de un programa de mejoras continuas con miras a fortalecer el sistema de control interno en toda la Organización.

### **Examen de la eficacia**

Mi examen de la eficacia del sistema de controles internos tiene principalmente en cuenta la información recibida de:

- mis administradores superiores, en especial los directores y los jefes de oficinas que desempeñan importantes funciones y son responsables de los resultados previstos, la actuación, el control de las actividades de sus Direcciones/Oficinas y los recursos que se les han encomendado. Los canales de información consisten principalmente en reuniones periódicas del Grupo de Administración Superior (SMG) y del SMG en pleno de la Secretaría. Para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014, se identificaron problemas de control, junto con medidas correctivas, mediante un proceso de autoevaluación y la aplicación de las mejores prácticas, como lo confirmaron mis administradores superiores en una declaración personal por escrito;
- la Oficina de Evaluación y Auditoría Interna (EAO), que también me presenta informes que utilizo y que abarcan las auditorías internas, evaluaciones y servicios de asesoría. Estos informes constituyen información independiente y objetiva sobre la idoneidad y eficacia del sistema de controles internos de la Organización y la eficacia de los programas, y comprenden recomendaciones para su perfeccionamiento;
- el Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC), cuya finalidad es asesorar a mi Despacho y al Consejo sobre la gestión de riesgos, los controles financieros e internos y las funciones conexas de supervisión;
- el oficial de Ética, quien proporciona orientación y asesoramiento confidencial a la Organización y a su personal en materia de ética y normas de conducta, y promueve una conciencia ética y de conducta responsable al tratar los casos que le son remitidos en relación con denuncias de conducta no ética, incluyendo conflicto de intereses;
- los informes de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones que se aplican a la OACI; y
- las observaciones y decisiones del Consejo.

### **Cuestiones significativas en materia de control**

Tras examinar el marco de control interno, no tengo ninguna cuestión significativa de control interno que deba informar con respecto a 2014. No obstante, se han previsto mejoras para 2015 en relación con algunas secciones que incluyen documentar más los procedimientos y sistemas y que abordan las deficiencias en materia de instrucción identificadas durante 2014.

El marco de control interno se sustenta en un documento en constante evolución que se actualizará y perfeccionará con el tiempo. Mis administradores superiores y yo nos hemos comprometido a subsanar cualquier carencia identificada en los controles internos y a ejecutar un programa de mejoramiento continuo para fortalecer el sistema de control interno en toda la Organización.

### **Declaración**

Como he indicado antes, un control interno eficaz, independientemente de lo bien diseñado que esté, tiene limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de elusión y, por consiguiente, sólo puede proporcionar una garantía razonable. Además, debido a los cambios en las condiciones, la eficacia del control interno puede variar con el tiempo.

Basándome en lo expuesto, concluyo que, a mi leal saber y conocimiento, la OACI ha aplicado satisfactoriamente los sistemas de control interno en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.



Raymond Benjamin  
Secretario General

Montreal, Canadá  
27 de marzo de 2015



**PARTE II: DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO**





## *Corte dei conti*

### **DICTAMEN DE AUDITORÍA**

#### **Informe del auditor independiente**

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de rendimientos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

#### **Responsabilidad del Secretario General de la OACI respecto a los estados financieros**

El Secretario General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). También es responsable de que los estados financieros sean transparentes y accesibles, y de establecer y mantener sistemas duraderos de registración contable, control interno y auditoría interna separada que cuenten con medidas dirigidas a prevenir la comisión de actos dolosos y errores de significación.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre los estados financieros de la OACI con fundamento en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el Reglamento financiero de la OACI. De acuerdo con las normas de la INTOSAI, el auditor externo debe regirse por el código de ética y planificar y llevar a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable sobre los importes y demás información que se expone en los estados financieros.

La elección del procedimiento se guía por el juicio del auditor y responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el auditor considera el sistema de control interno en cuanto atañe a la elaboración y presentación razonable de los estados financieros a efectos de diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias y no para formular una opinión sobre la efectividad y eficacia de los sistemas de auditoría y control interno

de la entidad. La auditoría consiste también en evaluar si las políticas contables aplicadas son adecuadas y si las estimaciones contables efectuadas por el Secretario General son razonables, además de evaluar la presentación general de los estados financieros.

Hemos verificado que los estados financieros han sido confeccionados de acuerdo con las políticas contables enunciadas, las que han sido aplicadas de manera uniforme respecto del período económico anterior. Hemos verificado asimismo que las transacciones se efectuaron de conformidad con lo establecido en el Reglamento financiero de la OACI.

Conforme a lo previsto en el Reglamento financiero de la OACI (artículo XIII) y las atribuciones por las que se rige la auditoría externa (Anexo B de dicho Reglamento financiero), hemos expedido un informe detallado de nuestra auditoría de los estados financieros de la OACI correspondientes a 2014.

Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría constituyen una base suficiente y apropiada para nuestro dictamen.

#### **Observación particular**

El estado de situación patrimonial arroja un saldo de patrimonio neto negativo (-92 300 000 CAD) que en lo esencial obedece a las obligaciones actuariales no corrientes por beneficios al personal por 147 500 000 CAD consignadas en el pasivo. En el informe se brindan detalles de nuestro análisis sobre este punto. La Administración superior ha tomado medidas al respecto y ha manifestado que mantendrá la vigilancia a efectos de asegurar que las mismas surtan efecto.

#### **Dictamen**

En nuestra opinión, los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio de 2014 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2014 y sus rendimientos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y comparación de los montos presupuestados y reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha de acuerdo con las IPSAS y el Reglamento financiero de la OACI.

Roma, 30 de marzo de 2015

  
*Raffaele Squitieri*  
*Presidente de la Corte dei conti*



### **PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS**



## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

## ESTADO I

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2014	2013
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y equivalentes de caja	2,1	288 888	265 972
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2,2	3 491	13 597
Cuotas por cobrar y adelantos	2,3	9 805	15 012
Existencias	2,4	851	1 070
Otros	2,3	2 027	2 374
		<b>305 062</b>	<b>298 025</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2,2	3 716	3 058
Cuentas por cobrar y adelantos	2,3	490	442
Bienes de uso	2,5	2 530	3 300
Activos intangibles	2,6	813	1 050
		<b>7 549</b>	<b>7 850</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>312 611</b>	<b>305 875</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Anticipos	2,8	227 658	229 075
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2,9	22 281	26 298
Beneficios al personal	2,10	6 038	4 700
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2,11	1 446	1 443
		<b>257 423</b>	<b>261 516</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Beneficios al personal	2,10	147 528	103 045
		<b>147 528</b>	<b>103 045</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>404 951</b>	<b>364 561</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Déficit acumulado	2,12	(56 279 )	(53 073 )
Reservas	2,12	(36 061 )	(5 613 )
		<b>(92 340 )</b>	<b>(58 686 )</b>
<b>PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)</b>		<b>(92 340 )</b>	<b>(58 686 )</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>312 611</b>	<b>305 875</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

## ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

## ESTADO II

## ESTADO DE RENDIMIENTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2014	2013
<b>INGRESOS</b>			
Contribuciones para acuerdos de proyectos	3,2	139 596	132 667
Cuotas fijadas	3,2	89 785	83 120
Otras actividades generadoras de ingresos	3,2	15 607	14 949
Otras contribuciones voluntarias		12 442	8 215
Ingresos por tasa administrativa		182	182
Otros ingresos	3,2	6 074	5 008
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>263 686</b>	<b>244 141</b>
<b>GASTOS</b>			
Sueldos y beneficios al personal	3,3	143 280	140 539
Insumos, bienes fungibles y otros	3,3	78 677	74 150
Gastos generales de funcionamiento	3,3	17 598	16 734
Viajes	3,3	9 828	8 626
Reuniones		1 894	2 273
Instrucción		3 269	2 083
Otros gastos		3 867	2 516
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>258 413</b>	<b>246 921</b>
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>5 273</b>	<b>(2 780)</b>

*Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.*

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL****ESTADO III**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (en miles de dólares canadienses)

	Notas	Déficit acumulado	Reservas	Patrimonio neto (Déficit acumulado neto)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>		<b>(53 073)</b>	<b>(5 613)</b>	<b>(58 686)</b>
<b>Movimientos en los saldos de fondos y reservas en 2014</b>				
Variación del saldo traspasado	2.12	(6 518)	6 518	
Variación de las ganancias/(pérdidas) actuariales	2.10		(36 924)	(36 924)
Otras reclasificaciones y transferencias	2.12	(1 961)		(1 961)
Variación del ajuste por traslación	2.12		( 42)	( 42)
Superávit del ejercicio		5 273		5 273
<b>Total de movimientos durante el ejercicio</b>		<b>(3 206)</b>	<b>(30 448)</b>	<b>(33 654)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>		<b>(56 279)</b>	<b>(36 061)</b>	<b>(92 340)</b>

*Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.*

### III-4

#### ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

#### ESTADO IV ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Superávit/(Déficit) del ejercicio		5 273	( 2 780)
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	2.2	10 106	( 8 872)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos	2.3	5 207	( 3 347)
(Aumento) disminución de existencias	2.4	220	51
(Aumento) disminución de otros activos	2.3	345	( 309)
(Aumento) disminución de cuotas por cobrar no corrientes (neto de descuento)	2.2	( 658)	3 058
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos no corrientes	2.3	( 48)	22
Aumento (disminución) de los anticipos	2.8	( 1 417)	20 246
Aumento (disminución) de las cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	( 4 017)	9 320
Aumento (disminución) de los beneficios al personal corrientes	2.10	1 339	30
Aumento (disminución) de créditos de Gobiernos contratantes/proveedores	2.11	3	( 165)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal no corrientes	2.10	44 483	12 828
Ganancia (pérdida) actuarial reflejada en reservas	2.10	( 36 924)	( 10 997)
Ingresos en concepto de intereses		( 908)	( 797)
Depreciación y amortización		1 439	1 300
Ajuste por traslación de moneda extranjera		( 42)	( 64)
		<b>24 401</b>	<b>19 527</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisición de bienes de uso e intangibles	2.5 y 2.6	( 432)	( 731)
Ingresos en concepto de intereses		908	797
		<b>476</b>	<b>66</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
Transferencia del patrimonio neto al pasivo y otras		( 1 961)	
		<b>( 1 961)</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA</b>		<b>22 916</b>	<b>19 593</b>
<b>CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		265 972	246 379
<b>CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		<b>288 888</b>	<b>265 972</b>

*Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.*

III-5

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO V  
FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR  
ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de dólares canadienses)

Objetivo estratégico / Estrategia de implantación básica	Consignaciones									Gastos <sup>1</sup>			Saldo
	Originales A38-22	Compromisos pendientes para 2013 <sup>a</sup>	Traspasadas del ejercicio anterior <sup>b</sup>	Disminución en consignaciones <sup>c</sup>	Consignaciones para 2014 antes de transferencia	Compromisos pendientes para 2014 <sup>a</sup>	Transferencias entre SO/SIS	Traspaso al próximo ejercicio <sup>b</sup>	Consignaciones revisadas para 2014	Total	Diferencia de cambio en el presupuesto <sup>2</sup>	Al tipo de cambio utilizado en el presupuesto	
Seguridad operacional	23 219	1 003	637		24 859	(1 729)	514	(2 320)	21 324	22 709	(1 385)	21 324	0
Capacidad y eficiencia de la navegación aérea	17 353	778	522	(1)	18 652	(1 083)	(572)	(1 486)	15 511	16 700	(1 189)	15 511	0
Seguridad de la aviación y facilitación	8 903	354	194		9 451	(285)	(252)	(640)	8 274	8 601	(327)	8 274	0
Desarrollo económico del transporte aéreo	3 138	389	57		3 584	(578)	314	(124)	3 196	3 282	(86)	3 196	0
Protección del medio ambiente	4 474	189	80		4 743	(321)	(154)	(245)	4 023	4 221	(198)	4 023	0
<b>Subtotal</b>	<b>57 087</b>	<b>2 713</b>	<b>1 490</b>	<b>(1)</b>	<b>61 289</b>	<b>(3 996)</b>	<b>(150)</b>	<b>(4 815)</b>	<b>52 328</b>	<b>55 513</b>	<b>(3 185)</b>	<b>52 328</b>	<b>0</b>
Apoyo al Programa	12 651	1 767	1 837	(7)	16 248	(2 575)	(384)	(1 246)	12 043	12 142	(99)	12 043	0
Gestión y administración	15 581	1 936	518	(21)	18 014	(2 526)	151	(991)	14 648	14 953	(305)	14 648	0
Gestión y administración - Órganos rectores	7 433	754	274		8 461	(1 158)	383	(500)	7 186	7 285	(99)	7 186	0
<b>Subtotal</b>	<b>35 665</b>	<b>4 457</b>	<b>2 629</b>	<b>(28)</b>	<b>42 723</b>	<b>(6 259)</b>	<b>150</b>	<b>(2 737)</b>	<b>33 877</b>	<b>34 380</b>	<b>(503)</b>	<b>33 877</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>92 752</b>	<b>7 170</b>	<b>4 119</b>	<b>(29)</b>	<b>104 012</b>	<b>(10 255)</b>	<b>0</b>	<b>(7 552)</b>	<b>86 205</b>	<b>89 893</b>	<b>(3 688)</b>	<b>86 205</b>	<b>0</b>

<sup>a</sup> Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.7 del Reglamento financiero.

<sup>b</sup> Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.6 del Reglamento financiero.

<sup>c</sup> El Consejo aprobó que se reembolsen al Programa regular 1 202 millones en lugar de 1 231 millones (C-DEC 200/2).

<sup>e</sup> Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.9 del Reglamento financiero.

<sup>1</sup> Los gastos en monedas distintas del dólar canadiense se consignan al tipo de cambio de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> Diferencias de cambio: (1) ganancia por diferencia de cambio de 2,49 millones por el efecto de las transacciones en dólares estadounidenses presupuestadas al tipo de cambio de 1,00 USD = 0,9875 CAD; y (2) ganancia por diferencia de cambio de 1,20 millones (no realizada), como la revaluación de las partidas del balance general.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**Notas sobre los estados financieros**  
**al 31 de diciembre de 2014**

**NOTA 1: POLÍTICAS CONTABLES****Bases de preparación**

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se han confeccionado aplicando el método del devengo de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Estas normas se aplican desde el 1 de enero de 2010.
2. Por aplicación del tratamiento de transición que se admite para la adopción inicial de las IPSAS, se efectuó el reconocimiento inicial de los bienes de uso (IPSAS 17), incluidos los adquiridos por contratos de arrendamiento financiero concertados antes del 1 de enero de 2010. Estos activos no figuran en los estados financieros sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos.
3. Salvo indicación en otro sentido en el presente documento, los estados financieros se confeccionaron aplicando el método de valuación del costo amortizado.
4. Para el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) se siguió el método indirecto.
5. La OACI utiliza el dólar canadiense (CAD) como moneda de cuenta. En sus actividades regulares, la OACI utiliza el CAD como moneda funcional. La moneda funcional para los proyectos de cooperación técnica (TCP) es el dólar estadounidense (USD) en razón de que estas actividades generalmente se realizan en dicha moneda. Las transacciones en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el UNORE vigente al cierre, el cual se aproxima al tipo de cambio de contado. Las diferencias de cambio resultantes se consignan en el Estado de rendimientos, con excepción de las diferencias por la traslación a dólares canadienses de las actividades de TCP para los fines de la presentación, que se reflejan en el rubro Reservas del Estado de situación patrimonial.

**Caja y equivalentes de caja**

6. En este rubro se agrupan las disponibilidades, bancos y depósitos a corto plazo.
7. Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, considerándose al efecto el rendimiento efectivo.

**Instrumentos financieros**

8. Los instrumentos financieros se reconocen desde el momento en que la OACI adquiere el derecho de percibir o asume la obligación de pagar las sumas pactadas en el instrumento hasta su extinción, transferencia o liquidación.
9. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que prevén el pago de sumas ciertas o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Comprenden las contribuciones a cobrar en efectivo y otros créditos. Los créditos no corrientes, incluidas las cuotas por cobrar, se registran a su costo amortizado por el método del interés compuesto.



10. Con excepción de las cuotas percibidas por adelantado, todos los pasivos corresponden a operaciones de cambio. Todos los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su justo valor, valorizándose posteriormente, cuando corresponde, al costo amortizado por el método del interés compuesto.

### **Existencias**

11. Las publicaciones y mercancías del Economato remanentes al cierre del período económico se contabilizan como existencias. Las publicaciones se registran al valor que resulte menor entre el costo de adquisición y de reposición corriente, mientras que para las existencias del Economato se toma el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.
12. El costo de las publicaciones se compone del costo de compra y los demás costos de producción necesarios para que las publicaciones estén en condiciones de venderse o distribuirse. El costo de las existencias del Economato es el precio de compra promedio ponderado.
13. Las publicaciones y demás documentos de uso interno se cargan a resultados en el momento de su producción.

### **Cuentas por cobrar e ingresos**

14. Las cuotas constituyen una obligación civil de los Estados miembros. Estas cuotas son ingresos distintos de los derivados de las operaciones de cambio que se reconocen al principio del ejercicio en el que se declaran. Las contribuciones para los TCP son ingresos por operaciones de cambio, reconocidos sobre la base de acuerdos suscritos entre la OACI y los contribuyentes y su valor se establece en función del grado de ejecución, que a su vez depende de la entrega de los bienes o prestación de los servicios; en algunos casos, la OACI considera que la mejor forma de estimarlos es siguiendo el calendario de pagos escalonados de los contratos correspondientes a los proyectos. Se clasifican como otras contribuciones voluntarias los ingresos que no provienen de operaciones de cambio y que se registran en el momento de obtenerse del donante la confirmación por escrito o al momento de su percepción.
15. Los cargos administrativos percibidos por los proyectos de cooperación técnica se reconocen como ingresos en el Fondo para gastos administrativos y operacionales (AOSC) y como gastos en los proyectos respectivos. Como se prevé en las IPSAS, los ingresos por cargos administrativos generados por los proyectos de cooperación técnica se reconocen en proporción al grado de ejecución. Para esto se utilizan los siguientes criterios:
  - El cargo se reconoce progresivamente en un 90% hasta emitirse la orden de compra del equipo, reconociéndose el 10% restante al momento de la entrega; y
  - Los cargos administrativos por servicios se reconocen al costo.
16. En 2011 se introdujo un nuevo arreglo para compartir los ingresos devengados por intereses en función del cual la OACI retiene el 50% de los intereses percibidos por el depósito de los fondos de proyectos con un saldo mensual promedio ponderado superior a 100 000 USD.
17. En el rubro Otros ingresos se presentan las operaciones de cambio y los saldos por cobrar incluidos en las cuentas por cobrar y adelantos.
18. Las contribuciones y cuotas por cobrar se registran netas de las provisiones por reducciones en los ingresos por contribuciones, cuentas de cobro dudoso y amortizaciones (actualización o descuento):

- Las provisiones por reducción en los ingresos por contribuciones voluntarias reflejan la disminución de ingresos por contribuciones en los casos en que los fondos ya no son necesarios para el proyecto al cual estaban destinados o ya no están disponibles;
  - Las provisiones por cuotas de cobro dudoso se establecen tomando como base la experiencia histórica y en atención a las circunstancias que pudieran indicar que un Estado miembro no está en condiciones de cumplir su obligación; y
  - Las cuotas no corrientes descontadas representan el saldo de cuotas pendientes de pago por las cuales se concertaron acuerdos con los Estados correspondientes para su liquidación en un plazo de varios años. También se descuentan otras cuotas con un largo atraso, teniendo en cuenta la probabilidad de concertar acuerdos para su liquidación. Estos créditos se registran a su costo amortizado (descontado) aplicando el método del interés compuesto y, por lo tanto, se presentan netos del descuento acumulado.
19. Las contribuciones en especie se registran a su justo valor. Se reconocen en las cuentas los bienes donados que pueden utilizarse directamente en apoyo de operaciones y actividades aprobadas y que son susceptibles de valoración razonable. Los servicios prestados sin cargo no se reconocen en las cuentas, sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos. Entre dichas contribuciones se incluyen el uso de locales, transporte y personal.

### **Bienes de uso**

20. Los bienes de uso se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización. La depreciación de los bienes de uso se computa a lo largo de su vida útil estimada por el método de la línea recta, con excepción de los terrenos, que son bienes no depreciables. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de bienes de uso se indica a continuación:

<u>Clases</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Edificios	5-50
Tecnología de la información (IT)	3-5
Muebles y útiles	5-12
Maquinaria y equipo de oficina	3-7
Vehículos de motor	3-10

21. Los bienes de uso se capitalizan toda vez que su costo es igual o superior al límite de 3 000 CAD establecido, o de 25 000 CAD para el caso de las mejoras de inmuebles arrendados. Los valores de estos límites se revisan periódicamente. Las mejoras en inmuebles arrendados se valúan al costo y se deprecian a lo largo del período que resulte más corto entre su vida útil remanente y el plazo de arrendamiento.
22. Todos los bienes de uso se examinan por lo menos una vez al año para determinar si han sufrido desvalorización, y las pérdidas correspondientes se reconocen en el Estado de rendimientos. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los bienes de uso, así como el flujo de fondos que generan los bienes afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

### **Activos intangibles**

23. Los activos intangibles se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización. Únicamente se reconocen aquellos activos intangibles que satisfacen estrictamente los siguientes criterios: que sean susceptibles de individualización, que se encuentren

bajo el control de la OACI y que aporten un beneficio económico o servicio futuro susceptible de valoración razonable. También se toma en cuenta la vida útil remanente. A su vez, se elaboraron criterios específicos para excluir aquellos bienes con un costo de adquisición inferior a los CAD 5 000, o CAD 25 000 en el caso de activos de elaboración interna, vista la dificultad de valuar con precisión los costos operacionales y de investigación internos que deberían cargarse a resultados y los costos de desarrollo que deberían capitalizarse. Como se prevé en la IPSAS 31, este criterio se aplicó prospectivamente a partir del 1 de enero de 2010.

24. La amortización se computa a lo largo de la vida útil estimada de los activos por el método de la línea recta. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de activos intangibles se indica a continuación:

<u>Clases</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Soportes lógicos adquiridos a terceros	3-6
Soportes lógicos de elaboración propia	3-6
Licencias, derechos de uso y otros activos intangibles	2-6
Propiedad intelectual	3-10

25. Las licencias, derechos de uso y propiedad intelectual se amortizan a lo largo de sus plazos de vigencia respectivos.
26. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los activos intangibles, así como el flujo de fondos que generan los que están afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

### **Anticipos**

27. Las contribuciones voluntarias recibidas antes de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica se registran como anticipos. Los ingresos se reconocen cuando se han cumplido los requisitos de los donantes, en general cuando la OACI presta los servicios o cuando se entregan los bienes correspondientes al proyecto conforme a las condiciones del acuerdo concertado entre los donantes y la Organización.
28. Los saldos de contribuciones inutilizadas que deben reintegrarse a los donantes y los fondos recibidos antes de que la OACI preste los servicios o entregue los bienes a terceros se contabilizan como anticipos.
29. Las cuotas recibidas de los Estados miembros antes de comenzar el ejercicio al que corresponden también se registran como anticipos.

### **Beneficios al personal**

30. La OACI reconoce los siguientes beneficios al personal:
- Prestaciones corrientes, que normalmente se saldan dentro de los 12 meses a partir del cierre del período contable en el cual el empleado ha prestado el servicio correspondiente;
  - Prestaciones para el personal jubilado, tales como prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio;
  - Otras prestaciones no corrientes; y
  - Prestaciones por terminación.

31. La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para brindar al personal prestaciones de jubilación, por fallecimiento, invalidez y otras. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas de capitalización plena que agrupa a múltiples empleadores. De conformidad con lo previsto en el Artículo 3 b) del Reglamento de la Caja, pueden participar todos los organismos especializados y las demás organizaciones internacionales o intergubernamentales que participen en el sistema común de salarios, asignaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.
32. Las organizaciones que participan en el plan se ven expuestas a riesgos actuariales vinculados con los empleados y ex empleados de otras organizaciones que participan en la Caja, y en consecuencia los pasivos y activos del plan y costos no pueden distribuirse de manera uniforme y confiable entre las organizaciones que participan en el plan. La OACI y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones que participan en la Caja, no pueden determinar la participación proporcional de la OACI en la obligación de prestaciones definidas, los activos del plan y sus costos con suficiente certeza como para contabilizarlos. En consecuencia, la OACI le aplica el tratamiento que se utiliza para los planes con contribuciones definidas de acuerdo con la IPSAS 25. Las contribuciones de la OACI al plan durante el período económico se reconocen como gastos en el Estado de rendimientos.
33. La OACI reconoce las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con las prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio en una cuenta de reserva. La IPSAS 25 admite que las ganancias y pérdidas actuariales por prestaciones post jubilatorias se reconozcan a lo largo del tiempo en cuentas de reserva. Con este método, las ganancias o pérdidas actuariales se contabilizan como reservas en el patrimonio neto en lugar de exponerse como ingresos o gastos, para reflejar la posibilidad razonable de que fluctúen con el tiempo. Las ganancias o pérdidas actuariales por otras prestaciones exigibles al momento del cese del servicio, como las vacaciones anuales y primas de repatriación, se reconocen inmediatamente y se presentan en el Estado de rendimientos.

### **Provisiones y pasivos contingentes**

34. Se constituyen provisiones para atender a las erogaciones futuras que debiera enfrentar la OACI como resultado de obligaciones civiles o implícitas emergentes de hechos pasados, cuando existe la probabilidad de que deban pagarse y cuando la suma puede estimarse de manera fiable.
35. Los demás compromisos que no reúnen las condiciones para que se los reconozca como obligaciones se exponen en las notas sobre los estados financieros como pasivos contingentes si sólo han de generar una obligación al producirse o no uno o más hechos eventuales en el futuro que escapan al pleno control de la OACI.

### **Información por segmento y contabilidad de fondos**

36. Un segmento es un grupo diferenciado de actividades cuya información financiera se presenta en forma separada para que pueda evaluarse el desempeño de la entidad en el logro de sus objetivos y permitir la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en el futuro. Todos los proyectos, operaciones y actividades de fondos de la OACI se clasifican en dos segmentos: i) las actividades del Programa Regular, y ii) las actividades de los proyectos de cooperación técnica. La OACI contabiliza las transacciones de cada segmento durante el período y los saldos existentes al final del período. Los cargos cruzados entre segmentos surgen de los acuerdos para los proyectos.
37. Un fondo es una entidad contable autónoma que se establece para dar cuenta de las transacciones vinculadas con un fin u objetivo específico. Los fondos se discriminan a efectos de poder realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de acuerdo con reglamentos, restricciones o limitaciones particulares. La confección de los estados financieros sigue el criterio de la contabilidad de fondos, donde al final del período se presenta la situación consolidada de todos los

fondos de la OACI. Los saldos de los fondos constituyen el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.

38. El segmento de actividades del Programa regular comprende el fondo general y el fondo de capital circulante del Programa regular, las cuentas y fondos especiales para las actividades de seguridad operacional y protección de la aviación, protección del medio ambiente y otras actividades de apoyo de la Organización. Los saldos no utilizados de las consignaciones aprobadas para el presupuesto del Programa regular del fondo general pueden traspasarse al ejercicio económico siguiente bajo determinadas condiciones. Los fondos y cuentas especiales se establecen por decisión de la Asamblea o del Consejo, según lo previsto en el párrafo 7.1 del Reglamento financiero, para asentar las contribuciones especiales o los fondos afectados a actividades específicas, cuyos saldos pueden traspasarse al siguiente período económico. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las cuotas fijadas a los Estados contratantes, las actividades generadoras de ingresos, contribuciones voluntarias y tasas administrativas.
39. El segmento de actividades del Programa regular se compone de los siguientes fondos o grupos de fondos:
- El **fondo del Presupuesto regular**, integrado por el **fondo general**, que se financia con las cuotas fijadas a los Estados miembros de acuerdo con la escala de cuotas establecida por la Asamblea, ingresos varios, el superávit del fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) y adelantos tomados del **fondo de capital circulante**. El fondo de capital circulante fue establecido por la Asamblea para adelantar fondos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los adelantos de fondos provenientes del fondo de capital circulante se reintegran al mismo cuando se dispone de recursos en el fondo general y los demás fondos.
  - El **fondo de capital**, donde se registran las adquisiciones, así como la depreciación y amortización, de bienes de uso y activos intangibles para las actividades regulares.
  - El **fondo rotatorio**, donde se registran las transacciones vinculadas con el plan de seguro médico después de la separación, incluidas las obligaciones no capitalizadas y otras obligaciones específicas, a efectos de exponer dichas transacciones en forma separada dentro del segmento de actividades del Programa regular.
  - El **fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**, establecido para consolidar en un único fondo todos las actividades de generación de ingresos y recuperación de costos. El Secretario General puede disponer, en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, el establecimiento de cuentas y fondos especiales dentro del ARGF donde se registran todos los ingresos y gastos correspondientes a las actividades que se autofinancian. Todo superávit que no se prevea comprometer o gastar puede transferirse al fondo general, cuyos saldos pueden traspasarse al período económico siguiente. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las ventas de publicaciones, datos y servicios.
  - El **fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)**, establecido en virtud del párrafo 9.4 del Reglamento financiero. El fondo AOSC recupera los costos de administración, funcionamiento y apoyo de los proyectos de cooperación técnica. Si se registra un déficit en los AOSC al cierre de un determinado ejercicio económico, dicho déficit debe cubrirse en primer término con el superávit acumulado en el fondo AOSC, acudiéndose sólo en última instancia al presupuesto del Programa regular. Los principales orígenes de fondos del fondo AOSC son los cargos generales de administración que se aplican a los proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos del PNUD.

- El **Plan de acción de seguridad de la aviación (AVSEC) (ASPA)**, que comprende los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/fondos especiales establecidos para reflejar la aprobación por parte del Consejo del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca proyectos que han de financiarse con fondos mantenidos en los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades de los proyectos ASPA se financian con las contribuciones generales y para fines específicos y con contribuciones en especie (servicios), como se indica en la Nota 3.1.
- El **Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)**, concebido para fortalecer el liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI y proveer a la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura.
- Los **fondos de financiamiento colectivo para los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia**, donde se registran las transacciones de los fondos establecidos para llevar cuenta de las actividades de la OACI como supervisora del funcionamiento de los servicios de navegación aérea a cargo del Gobierno de Islandia y del Gobierno de Dinamarca en Groenlandia, cuyos costos se recuperan para su reintegro a los proveedores de los servicios a través de los derechos que se aplican a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. El Reino Unido recauda los derechos que pagan los usuarios y los remite directamente a los Gobiernos de Islandia y Dinamarca. La fijación y cobro de las cuotas está a cargo de la OACI, quien se encarga de remitirlas a los gobiernos proveedores de los servicios. En consecuencia, las transacciones se reflejan en el activo y el pasivo en el Estado de situación patrimonial. Por su parte, el **fondo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura (HMU)** registra las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura. Los costos de explotación y mantenimiento de los proveedores de los servicios se recuperan mediante la aplicación de derechos de uso a las aeronaves civiles que efectúan travesías sobre el Atlántico septentrional. Estos derechos son recaudados por la OACI y remitidos en forma directa a los proveedores de los servicios, y en consecuencia se reflejan en las cuentas del activo y el pasivo.
- La **cuenta de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo**, creada para presentar por separado parte de los pagos de las cuotas atrasadas de Estados contratantes que se destinan a financiar determinadas actividades de la Organización.
- El **fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)**, que se destina a financiar las mejoras de los sistemas de información y comunicación de la Organización.
- El **fondo del Directorio de claves públicas (PKD)**, un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Las operaciones se financian con contribuciones voluntarias, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo el saldo del fondo se expone como una cuenta a pagar a los Estados participantes.
- El **fondo para la seguridad operacional (SAFE)**, establecido por el Consejo con el objetivo de mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mediante el uso de un enfoque basado en la actuación que limitará los costos administrativos y no impondrá costo alguno en el presupuesto del Programa regular de la Organización, asegurando al mismo tiempo que las contribuciones voluntarias para financiar dicho fondo se utilicen de manera responsable, útil y oportuna.
- El **fondo de sueldos de personal temporero (TSSF)**, establecido para financiar el incremento de servicios de idiomas no previsto en el Presupuesto regular.

- **Otros fondos.** En este rubro se incluyen la tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo, el fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, el fondo para el medio ambiente, el fondo del Registro internacional, el fondo de cooperación de Francia-OACI y otros fondos o cuentas especiales.
  - En virtud de un acuerdo con la **Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC)** integrada por Estados miembros de la OACI, la Organización proporciona ciertos servicios de secretaría. Los desembolsos se financian inicialmente con los ingresos de la CEAC que recauda la OACI, y de ser preciso se refuerzan con recursos del fondo general del Programa regular que se reembolsan a la OACI. El monto neto por cobrar o a pagar por todas las transacciones que se efectúan para la CEAC se incluye en el monto por cobrar o adeudado a los organismos regionales.
  - El **fondo especial de reserva (SRF)**, establecido en virtud del párrafo 7.1 del Reglamento financiero para proporcionar un mecanismo para compensar el posible déficit causado por una reducción en los ingresos del fondo AOSC en un año dado. El Consejo aprobó un mecanismo, que entrará en funcionamiento en 2014, por el cual el costo indirecto que deberá recuperarse del AOSC se calculará en primer lugar según una fórmula, pero el reembolso al Presupuesto regular se limitará a un máximo de 1 200 000 CAD por año. El SRF se financiará con el excedente por encima de la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD hasta el monto que surja de aplicar la fórmula. Si en un año dado se produce un déficit en el reembolso del fondo AOSC que se determine aplicando esa fórmula, se cubrirá recurriendo al SRF para completar la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD del fondo AOSC al Presupuesto regular.
  - La **Suboficina regional (RSO)** creada para fortalecer la presencia de la OACI en la Región Asia y Pacífico (APAC) tiene como finalidad mejorar la organización y gestión del espacio aéreo a fin de maximizar la eficacia de la gestión del tránsito aéreo (ATM) en toda la región. La suboficina regional Asia y Pacífico se encuentra en Beijing, República Popular China. En el marco del acuerdo entre la OACI y la Autoridad de Aviación Civil de China (CAAC), la CAAC es responsable de todos los gastos de funcionamiento de la RSO.
40. El segmento de actividades de los proyectos de cooperación técnica comprende los fondos de proyectos de cooperación técnica (TC) establecidos por el Secretario General en virtud del párrafo 9.1 del Reglamento financiero para administrar los programas de cooperación técnica. Este segmento se financia principalmente con contribuciones voluntarias en virtud de los acuerdos para la realización de proyectos.
41. Los proyectos de cooperación técnica incluyen arreglos y proyectos del PNUD administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos con el Servicio de Compras de Aviación Civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas a los arreglos del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS se utilizan para prestar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos por una suma global” con los Estados miembros. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación superavitaria o deficitaria de los gastos reales se refleja en el fondo AOSC.

**NOTA 2: ACTIVO Y PASIVO****Nota 2.1: Caja y equivalentes de caja**

42. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo. A continuación se desglosan los saldos al 31 de diciembre:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Efectivo en bancos	62 368	39 997
Depósitos a plazo	226 520	225 975
<b>Total de caja y equivalentes de caja</b>	<b>288 888</b>	<b>265 972</b>

43. Al 31 diciembre de 2014, los depósitos a plazo estaban colocados a una tasa de interés promedio de 0,42% (0,29% al 31 de diciembre de 2013) y por un plazo promedio de 180 días (150 días en 2013). La línea de efectivo incluye 195 millones USD en cuentas de ahorro e inversión (204 millones USD al 31 de diciembre de 2013) a una tasa de interés promedio de 0,42%. El efectivo en bancos al cierre del ejercicio incluye una suma equivalente a 3 882 000 CAD en nombre de la CEAC.

**Nota 2.2: Cuotas por cobrar a los Estados miembros**

44. Los saldos de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre se componen de:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Corrientes	3 491	13 597
No corrientes descontadas	3 716	3 058
<b>Total neto de cuotas por cobrar</b>	<b>7 207</b>	<b>16 655</b>

45. El saldo corriente de las cuotas por cobrar corresponde a las cuotas exigibles dentro de los 12 meses, mientras que el saldo no corriente refleja las cuotas exigibles o que se prevé percibir más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros, tal como se describe en las políticas contables para la registración de las cuentas por cobrar y los ingresos. A continuación se presenta el detalle de las cuotas por cobrar brutas y netas:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas - Programa regular	14 739	23 138
Menos:		
Previsión por cuotas de cobro dudoso	(594)	(501)
Descuento acumulado sobre cuotas no corrientes	(6 938)	(5 982)
<b>Total neto de cuotas por cobrar</b>	<b>7 207</b>	<b>16 655</b>



46. En el cuadro a continuación se desglosa la composición de las cuotas por cobrar correspondientes al Programa regular:

	2014		2013	
	<i>En miles de CAD</i>	%	<i>En miles de CAD</i>	%
<b>Año de imposición</b>				
2014	4 237	28,8	-	-
2013	1 835	12,4	14 005	60,5
2012	1 230	8,3	1 577	6,8
2011	911	6,2	1 016	4,4
2010 y anteriores	6 526	44,3	6 540	28,3
<b>Total</b>	<b>14 739</b>	<b>100,0</b>	<b>23 138</b>	<b>100,0</b>

47. No se registraron movimientos en la previsión por cuotas de cobro dudoso durante 2014.

	2013	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2014
	<i>En miles de CAD</i>			
Total de la previsión por cuotas de cobro dudoso	501	-	93	594

El monto indicado de 594 000 CAD representa la acreencia original de 511 000 USD (el equivalente de 501 000 CAD, valor fijado en 2010) de la OACI por las cuotas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia tras practicar un ajuste de 93 000 CAD en concepto de pérdida por diferencias de cambio. La resolución de esta cuenta continúa siendo objeto de intenso debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Existe la expectativa de que la deuda sea saldada por los Estados sucesores.

48. Durante 2014 no se registraron eliminaciones contables de cuotas. Los aumentos o disminuciones de la previsión por cuotas de cobro dudoso constituyen un gasto del período que se expone en el Estado de rendimientos.
49. Durante 2014 la previsión por reducciones en los ingresos por cuotas no registró saldo.
50. Los movimientos en las cuotas no corrientes descontadas durante 2014 se indican a continuación:

	2013	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2014
	<i>En miles de CAD</i>			
Cuotas por cobrar no corrientes descontadas	3 058	1 615	(957)	3 716

51. El descuento de las cuotas por cobrar no corrientes representa el ajuste necesario sobre el saldo para contabilizarlo a su justo valor en el reconocimiento inicial. En razón de que la parte no corriente no ha de percibirse por más de un año, dicho monto se actualiza o descuenta por aplicación de una tasa de interés. La actualización se refleja como una reducción del saldo por cobrar no corriente.

La diferencia se va reconociendo gradualmente como ingreso a lo largo de la vigencia del crédito. El descuento se computa aplicando las tasas de 2,4% a 4,3% a los pagos programados futuras.

52. Las cuotas no corrientes descontadas son las cuotas fijadas a aquellos Estados del Grupo A que han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un plazo no superior a los 20 años sin intereses, y los Estados del Grupo B que registran cuotas atrasadas por más de tres años y no han concertado acuerdos para su liquidación. La utilización de 1 615 000 CAD incluye un monto de 2 065 000 CAD que corresponde a la reclasificación de montos atrasados como no corrientes menos los pagos percibidos durante el ejercicio en curso de Estados que han concertado acuerdos con la OACI, compensado por una ganancia por diferencias de cambio de 450 000 CAD incluida en las cuentas por cobrar no corrientes. La disminución de 957 000 CAD representa la reducción del saldo descontado de cuentas por cobrar no corrientes. Después de la Asamblea de la OACI en octubre de 2013, se volvió a evaluar el justo valor de mercado de las cuotas por cobrar. Se consideró que si bien todas esas cuotas por cobrar continuaban siendo válidas y estaban reconocidas en las cuentas de manera apropiada como tales, era necesario reducir aún más el justo valor de mercado del saldo por cobrar de los Estados que habían perdido el derecho de voto en más de dos períodos de sesiones consecutivos de la Asamblea. En consecuencia, se les descontó un valor adicional de 627 000 CAD in 2014. Dado que es imposible predecir qué Estado perderá el derecho de voto en las próximas asambleas, de ser el caso, no es factible estimar el efecto financiero en las cuotas por cobrar descontadas en períodos futuros.

### Nota 2.3: Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos

53. Cuentas por cobrar y adelantos:

	2014	2013
	<i>En miles de CAD</i>	
Adelantos al personal	1 176	925
Cuentas por cobrar a organismos de la ONU	885	2 167
Otros	7 744	11 920
<b>Total</b>	<b>9 805</b>	<b>15 012</b>

54. Los adelantos al personal comprenden subsidios para educación, subsidios de alquiler, viajes y otras prestaciones.
55. Los créditos por cobrar de organismos de las Naciones Unidas se vinculan con otras organizaciones internacionales, principalmente las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.
56. Otros créditos comprenden cuentas por cobrar de clientes de las actividades generadoras de ingresos tales como la venta de publicaciones, alquiler de salas de conferencias y de locales a las delegaciones.
57. La parte no corriente de las cuentas por cobrar corresponde a un crédito a cobrar de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), que es un organismo regional. El valor del crédito es resultado de negociaciones y conversaciones mantenidas entre la OACI y la CAFAC para la liquidación de los importes debidos por la CAFAC a la Organización. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC asumió plena responsabilidad por las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. El crédito no descontado asciende a 622 000 CAD al 31 de diciembre de 2014. El crédito descontado por cobrar de la CAFAC que se

expone en las cuentas asciende a un total de 490 000 CAD, que representa la parte no corriente de dicho crédito (442 000 CAD al 1 de diciembre de 2013).

58. El rubro **Otros activos corrientes** se compone de:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Impuesto a las ventas provincial a recuperar	343	467
Impuesto a las ventas federal a recuperar	190	266
Gastos pagados por adelantado	351	551
Impuesto a la renta estadounidense a recuperar	1 070	1 027
Impuesto a la renta francés a recuperar	73	63
<b>Total</b>	<b>2 027</b>	<b>2 374</b>

#### Nota 2.4: Existencias

59. Las existencias de la OACI comprenden las publicaciones producidas en la imprenta de la Organización para su venta a la comunidad mundial de la aviación civil y las mercancías exentas de derechos aduaneros que se venden en el Economato a los funcionarios con rango diplomático.

60. El cuadro siguiente presenta el valor total de las existencias al 31 de diciembre.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Publicaciones en existencia - productos terminados	477	652
Materias primas y productos en proceso de elaboración	131	117
<b>Total publicaciones</b>	<b>608</b>	<b>769</b>
<b>Total Economato</b>	<b>243</b>	<b>301</b>
<b>Total de existencias</b>	<b>851</b>	<b>1 070</b>

61. A continuación se presentan más detalles de la conciliación de las existencias de publicaciones y Economato para reflejar el saldo al inicio y las altas del período, menos el valor de las existencias vendidas y la previsión para desvalorización contabilizada durante el ejercicio.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
<b>Conciliación de publicaciones:</b>		
<b>Saldos al inicio</b>	769	950
Insumos directos	401	614
Mano de obra directa	1 186	1 276
Costos indirectos	204	262
Total existencias compradas y producidas	2 560	3 102
Menos: Costo de publicaciones vendidas	(1 772)	(2 248)
Menos: Pérdidas por deterioro	(180)	(85)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>608</b>	<b>769</b>

	2014	2013
	<i>En miles de CAD</i>	
<b>Conciliación Economato:</b>		
<b>Saldos al inicio</b>	301	171
Existencias compradas	362	551
Total existencias compradas	663	722
Menos: Costo de las mercancías vendidas	(420)	(421)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>243</b>	<b>301</b>

62. La información sobre tipos y cantidades de mercancías de publicaciones y Economato que surge de los sistemas de control de inventarios de la OACI se validan mediante el inventario físico.
63. Las existencias se valúan netas de las desvalorizaciones observadas. Durante el 2014, se detectaron y dieron de baja de los registros de existencias publicaciones desvalorizadas por 180 000 CAD. Esta baja constituye un gasto del período que se expone en la línea “Gastos generales de funcionamiento” del Estado de rendimientos.

#### Nota 2.5: Bienes de uso

64. El costo de los bienes de uso abarca los bienes de la Sede de la OACI de Montreal y los de las siete oficinas regionales. Dichos bienes proporcionan un servicio o beneficio potencial a la Organización, la que ejerce pleno control sobre su adquisición, ubicación física, uso y disposición.
65. Como se indica en la Nota 1, y acogiéndose a lo previsto para la adopción inicial de las IPSAS, se optó por un tratamiento de transición para el reconocimiento inicial de los bienes de uso. En consecuencia, el cuadro siguiente presenta los bienes de uso adquiridos desde el 1 de enero de 2010 y capitalizados en las cuentas de acuerdo con las IPSAS.

	Saldo al inicio 1 enero 2014	Adquisiciones del ejercicio	Depreciación durante el ejercicio	Saldo al cierre 31 diciembre 2014
	<i>En miles de CAD</i>			
Muebles y útiles	66	3	14	55
Equipo de informática	1 360	162	573	949
Equipos de oficina	553	3	107	449
Vehículos de motor	210	23	58	175
Mejoras en inmuebles arrendados	948	116	389	675
Maquinaria	91	90	26	155
Mejoras en inmuebles arrendados (en proceso)	72	-	-	72
<b>Total</b>	<b>3 300</b>	<b>397</b>	<b>1 167</b>	<b>2 530</b>

66. No hubo desvalorizaciones de bienes de uso en 2014.
67. Antes del 1 de enero de 2010, el costo de los bienes no fungibles, incluidos los muebles, vehículos, computadoras y demás equipo de oficina, se imputaba a gastos en el ejercicio en el que se colocaba la orden de compra de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 43 de las UNSAS. El costo de estos activos, al igual que otros bienes de uso adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero antes del 1 de enero de 2010, no se ha capitalizado y se presentará en el Estado de situación

patrimonial antes de la finalización del período de transición en 2015, de acuerdo con lo permitido en la norma IPSAS 17. Los compromisos por arrendamientos se presentan en la Nota 6.

68. El edificio de la Sede la OACI - Maison de l'OACI se construyó en 1995 y es propiedad de una entidad privada. El Gobierno de Canadá tiene arrendada la propiedad por un plazo de 20 años que finaliza en 2016. En virtud del actual acuerdo suplementario entre el Gobierno de Canadá y la OACI, que estará en vigor hasta 2016, la OACI ocupa toda la propiedad. Los alquileres y costos de funcionamiento se comparten a razón de 75/25 entre el Gobierno de Canadá y la OACI. El Gobierno de Canadá asume el 100% de los impuestos inmobiliarios y tiene la opción de comprar la propiedad al finalizar el plazo de arrendamiento por una suma de 23,5 millones CAD. En 2013, se firmó un nuevo acuerdo suplementario entre el Gobierno de Canadá y la OACI, en el que se convino que el Gobierno de Canadá ejercerá la opción de adquirir el edificio el 30 de noviembre de 2016. En virtud del nuevo acuerdo suplementario, el Gobierno de Canadá será propietario exclusivo del edificio, que la OACI ocupará sin pago de alquiler por un período adicional de 20 años a partir del 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2036. Además, los gastos de mantenimiento y funcionamiento a cargo de la OACI se reducirán de 25% a 20%. Por consiguiente, el Gobierno de Canadá absorberá el 80% de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, y mantendrá práctica actual de sufragar el 100% de los impuestos inmobiliarios.
69. La OACI es propietaria del 46% del inmueble que alberga a la oficina regional EURNAT en París, cuyo costo original fue de 1 145 000 CAD. El 54% restante de la propiedad es objeto de un contrato de arrendamiento financiero nominal que se expone como contribución en especie en la nota 3.1. Como se indica en el párrafo 67, los activos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010 se capitalizarán durante el período de transición (2014-2015). Los demás inmuebles que ocupa la OACI se arriendan en virtud de contratos de arrendamiento operativo o nominal.
70. Los bienes de uso no capitalizados se exponen al costo menos la depreciación acumulada como si la depreciación se hubiera computado desde la fecha de adquisición. En el siguiente cuadro se presentan los bienes de uso, incluidos los arrendamientos financieros, adquiridos antes del 1 de enero de 2010 y que no se han capitalizado, aplicándose el tratamiento de transición que permiten las IPSAS como se menciona más arriba y en la Nota 1.

	Saldos al inicio 01 enero 2014	Depreciación durante el ejercicio	Saldo al cierre 31 diciembre 2014
<i>en miles de CAD</i>			
Muebles y útiles	18	6	12
Informática y equipos de oficina	15	6	9
Vehículos de motor	20	15	5
Equipo en arrendamiento financiero	33	33	-
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>60</b>	<b>26</b>

71. Para 2015 no se prevén pagos en concepto de arrendamiento financiero de equipos, por cuanto la obligación en este concepto quedará cancelada al cierre de 2014. Las obligaciones vinculadas con el arrendamiento de la Sede de la OACI se presentan en la Nota 6.

**Nota 2.6: Activos intangibles**

72. En la tabla que figura a continuación se presentan los activos intangibles reconocidos en las cuentas desde el 1 de enero de 2010.

	<b>Saldo al inicio 01 enero 2014</b>	<b>Adquisiciones durante el ejercicio</b>	<b>Amortización durante el ejercicio</b>	<b>Saldo al cierre 31 diciembre 2014</b>
<i>En miles de dólares CAD</i>				
Soportes lógicos adquiridos	602	35	183	454
Soporte lógico en proceso de desarrollo	190	-	-	190
Otros activos intangibles	210	-	47	163
Activos intangibles – Licencias y derechos	48	-	42	6
<b>Total</b>	<b>1 050</b>	<b>35</b>	<b>272</b>	<b>813</b>

73. Sobre la base del examen de la valuación de los activos intangibles, se determinó que no hubo desvalorizaciones en este rubro durante el ejercicio.

**Nota 2.7: Instrumentos financieros****2.7.1 Activos y pasivos financieros**

74. Las políticas contables para la registración de instrumentos financieros se describen en la nota 1. Los activos financieros de la OACI se clasifican como préstamos y créditos (la Organización no tiene inversiones derivadas ni activos financieros enajenables) y los saldos al 31 de diciembre tienen la siguiente composición:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<i>En miles de CAD</i>		
Cuotas por cobrar (corrientes)	3 491	13 597
Cuotas por cobrar (no corrientes)	3 716	3 058
Cuentas por cobrar y adelantos (corrientes)	9 805	15 012
Cuentas por cobrar y adelantos (no corrientes)	490	442
Otros activos	1 676	1 823
<b>Total de activos financieros</b>	<b>19 178</b>	<b>33 932</b>

La totalidad de las obligaciones financieras de significación son instrumentos financieros valuados a su costo amortizado.

75. La OACI está expuesta a riesgos financieros. Los mismos se resumen en los siguientes párrafos.

### 2.7.2 Riesgo crediticio

76. El riesgo crediticio está desconcentrado y las políticas adoptadas por la OACI para su gestión limitan el monto de la exposición frente a cada contraparte individual e incluyen la aplicación de criterios mínimos de calidad de créditos.
77. El riesgo crediticio y el riesgo de iliquidez que encierran las existencias de caja y equivalentes se minimizan en gran medida mediante su colocación en fondos del mercado de dinero altamente diversificados y líquidos en entidades financieras que gozan de altas calificaciones de crédito otorgadas por una agencia calificadora de primer orden y/u otros deudores de probada solvencia.
78. Las cuotas por cobrar se componen de los importes a percibir de Estados soberanos. En la nota 2.2 se ofrecen detalles de su composición. Como se consigna en las Notas 1 y 2.2, las cuotas por cobrar no corrientes se registran a su valor de origen amortizado (descontado) por el método del interés compuesto. En razón de que estos créditos no devengan intereses, la tasa utilizada para calcular su valor descontado es la tasa de rendimiento de los títulos públicos a largo plazo emitidos por el Gobierno de Canadá.

### 2.7.3 Riesgo por tasas de interés

79. La OACI está expuesta al riesgo por tasas de interés de sus depósitos a plazo fijo. En la Nota 2.1 se indica la tasa de interés y plazo de colocación promedio de estas inversiones en 2014. En la actualidad, este riesgo es mínimo porque las tasas de interés se encuentran en un nivel muy bajo.

### 2.7.4 Riesgo cambiario

80. Al 31 de diciembre de 2014, las disponibilidades de caja, equivalentes de caja e inversiones están denominadas en dólares canadienses (10%) y dólares estadounidenses (78%), las dos monedas principales que utiliza la Organización (6% en CAD y 87% en USD al 31 de diciembre de 2013). Las tenencias en terceras divisas tienen como principal objetivo respaldar las actividades operacionales en otras monedas distintas del dólar canadiense. Además, el 46% de las cuotas por cobrar están denominadas en CAD y el 54% en USD (52% en CAD y 48% en USD al 31 de diciembre de 2013).
81. A partir de 2010, y a los efectos de minimizar la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Organización adoptó un sistema de fijación de cuotas en dos monedas por el cual a cada Estado miembro se le fija parte de la cuota en dólares estadounidenses y parte en dólares canadienses en función de las necesidades previstas de ambas monedas. La Administración considera que con la adopción del sistema de cuotas en dos monedas ya no es necesario suscribir contratos a término de compra de dólares estadounidenses.
82. Las órdenes de compra para los proyectos de cooperación técnica en ocasiones se denominan en terceras monedas. Para poder limitar la exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se adoptó una política de cobertura por la cual, al momento de colocar la orden de compra, se compran fondos en la moneda en que se ha contraído el compromiso toda vez que las fluctuaciones cambiarias pudieran afectar sensiblemente a la posición financiera del proyecto. Se reconoce una ganancia o pérdida por diferencias de cambio equivalente a la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de compra de los fondos.

2.7.5: **Riesgo de iliquidez**

83. El valor del fondo de capital circulante se incrementó de 6,0 millones USD a 8,0 millones USD por decisión del 38º período de sesiones de la Asamblea para facilitar adelantos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo.

**Nota 2.8: Anticipos**

84. Los anticipos comprenden:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica	216 388	222 372
Cuotas fijadas recibidas anticipadamente	6 218	2 160
Otros anticipos	5 052	4 543
<b>Total</b>	<b>227 658</b>	<b>229 075</b>

85. El rubro Otros anticipos incluye el anticipo de 560 000 CAD de un Estado miembro (Francia), 1 237 000 CAD por ventas de publicaciones, 540 000 CAD de una empresa del sector privado, 1 226 000 CAD de Estados miembros para actividades relacionadas con el PKD, ingresos diferidos y otros anticipos.

**Nota 2.9: Cuentas por pagar y obligaciones devengadas**

86. Las cuentas a pagar y las obligaciones devengadas se componen de:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones devengadas	4 050	5 827
Cuentas por pagar a los empleados	1 978	988
Cuentas por pagar a proveedores	10 156	13 599
CEAC	3 882	4 350
Otros	2 215	1 534
<b>Total</b>	<b>22 281</b>	<b>26 298</b>

87. Las cuentas a pagar a proveedores consignan los montos debidos por bienes y servicios adquiridos que han sido facturados. Por su parte, las obligaciones devengadas son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos durante el período y que no han sido facturados.
88. Sujeto a determinadas condiciones, la Organización reembolsa una parte de los gastos de educación sufragados por los funcionarios profesionales contratados internacionalmente. Las obligaciones devengadas y otras cuentas por pagar incluyen un monto de 161 000 CAD que representa el valor estimado de los gastos de educación a pagar a empleados que aún no se habían reclamado al cierre del ejercicio.



**Nota 2.10: Beneficios al personal**

89. Las obligaciones por beneficios al personal corresponden a las prestaciones ASHI, las prestaciones por cese de servicio en concepto de vacaciones anuales, prima por repatriación y otros montos corrientes.

	2014	2013
	<i>En miles de CAD</i>	
<b>Composición:</b>		
Corrientes	6 038	4 700
No corrientes	147 528	103 045
<b>Total</b>	<b>153 566</b>	<b>107 745</b>

**2.10.1 Valuación de las obligaciones por beneficios al personal**

90. Las obligaciones por prestaciones por cese del servicio, vacaciones anuales y prestaciones por repatriación y por ASHI son determinadas por actuarios independientes. Estos beneficios alcanzan al personal que presta servicio en la Sede y las oficinas regionales y que se rige por el Reglamento del Personal.
91. La OACI calcula otras prestaciones a los empleados basándose en datos personales y la experiencia adquirida. Se contabilizan como Otros beneficios las primas estimadas por repatriación y las vacaciones anuales no gozadas del personal afectado a los proyectos de cooperación técnica que deben liquidarse cuando se produce la desvinculación. Estos beneficios del personal afectado a proyectos se rigen por las condiciones particulares de los contratos de cooperación técnica y no por el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
92. El cuadro que sigue muestra los movimientos en los pasivos por beneficios al personal durante 2014:

	Saldos al inicio 01-01-2014	Utilización	Aumento/ (Disminución)	Pérdida/ (ganancia) actuarial	Saldos al cierre 31-12-2014
	<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	87 656	(1 295)	6 596	36 924	129 881
Cese del servicio - Vacaciones anuales	7 664	(693)	735	919	8 625
Cese del servicio - Repatriación	10 752	(1 018)	906	2 307	12 947
Otras prestaciones para expertos internacionales	1 673	(821)	1 261	-	2 113
<b>Total obligaciones por beneficios al personal:</b>	<b>107 745</b>	<b>(3 827)</b>	<b>9 498</b>	<b>40 150</b>	<b>153 566</b>

93. La columna correspondiente a la utilización representa los pagos efectuados durante el ejercicio. El aumento (disminución) por ASHI, vacaciones anuales, prestaciones de repatriación y otras prestaciones del personal para los expertos internacionales se componen de lo siguiente:

	<b>Costo actual de las prestaciones</b>	<b>Costo por intereses</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	3 606	2 990	6 596	4 995
Cese del servicio				
-Vacaciones anuales	478	257	735	743
Cese del servicio - Repatriación	550	356	906	902
Otras obligaciones por beneficios al personal	1 261	-	1 261	748
<b>Total obligaciones por beneficios al personal:</b>	<b>5 895</b>	<b>3 603</b>	<b>9 498</b>	<b>7 388</b>

Las pérdidas (y las ganancias) actuariales se presentan con fines comparativos:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<i>En miles de CAD</i>		
Plan ASHI	36 924	10 997
Cese del servicio - Vacaciones anuales	919	(541)
Cese del servicio - Prestaciones de repatriación	2 307	(297)
<b>Total obligaciones por beneficios al personal</b>	<b>40 150</b>	<b>10 159</b>

94. Las pérdidas actuariales por vacaciones anuales y prestaciones de repatriación más el costo actual de las prestaciones y los costos por intereses, incluidos los correspondientes al ASHI, ascienden a un total de 11 463 CAD en 2014 (5 802 CAD en 2013) y se imputaron a gastos en el fondo rotatorio.

#### 2.10.2 Efecto del aumento (disminución) de un punto porcentual en las hipótesis de tasas tendenciales

95. Las IPSAS disponen que deben exponerse en los estados financieros los efectos que tendría una fluctuación de un punto porcentual en las tasas tendenciales tomadas como hipótesis para los beneficios post jubilatorios:

<b>Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente</b>	Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 1 307 000 CAD.
<b>Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas)</b>	Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 22 232 000 CAD. Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 28 527 000 CAD.

#### 2.10.3 Hipótesis y métodos actuariales

96. Cada año, la OACI efectúa un examen y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la valuación de fin de ejercicio por la que se determinan los gastos y los aportes y contribuciones necesarios para los planes de prestaciones post jubilatorias de la OACI (prestaciones posteriores al cese del servicio y otras prestaciones por separación del servicio). De conformidad con la norma IPSAS 25, las hipótesis actuariales deben exponerse en los estados financieros. Además, cada hipótesis actuarial debe presentarse en cifras absolutas. A continuación se indican las hipótesis y métodos clave utilizados para determinar el valor de las obligaciones de la OACI posteriores al

cese del servicio y otras obligaciones por prestaciones a los funcionarios en relación con la separación de personal al 31 de diciembre de 2014.

97. La OACI utiliza la tasa de rendimiento de los títulos públicos que emite el gobierno canadiense para calcular el descuento de las obligaciones por beneficios al personal. En algunas jurisdicciones no existe un mercado activo para los títulos públicos, o bien dichos títulos constituyen una inversión más riesgosa que los títulos de deuda privada de alta calidad. En tales casos, resulta más apropiado utilizar el rendimiento de los títulos privados por aproximarse más a un rendimiento exento de riesgos. Los actuarios de la OACI consideraron la cuestión y concluyeron que, en el caso de la OACI, resultaba más apropiado utilizar la tasa de rendimiento de los títulos públicos canadienses que de los títulos privados por los motivos que se exponen en el párrafo 94 de la norma IPSAS 25 y en razón de la existencia de un activo mercado para estos títulos en el Canadá. En consecuencia, la OACI ha seguido utilizando la tasa de rendimiento de los títulos públicos para calcular el descuento de esta obligación.

**Hipótesis utilizadas para el ASHI:**

<b>Método actuarial</b>	ASHI: Método del costo unitario prorrateado sobre los años de servicio hasta la edad definida para acceder a los beneficios jubilatorios.
<b>Tasa de interés técnico</b>	2,40% para la contabilización y la capitalización (3,30% en la valuación al 31 de diciembre de 2013)
<b>Tasas tendenciales de variación de los costos de atención médica y odontológica</b>	Medicamentos y otros servicios de atención médica del 10% al 4% en un período de 20 años; 4% para la atención odontológica en un período de 20 años.
<b>Rendimiento previsto de los activos</b>	No corresponde, por tratarse de un plan sin capitalización.
<b>Tipo de cambio utilizado</b>	1,00 USD - 1,163 CAD (1,067 CAD en la valuación anterior)
<b>Costo de los reintegros por prestaciones médicas y odontológicas</b>	El costo promedio anual por persona a los 60 años de edad es de 2 000 CAD en concepto de medicamentos, de 300 CAD a 800 CAD por atención odontológica y de 400 CAD a 6 800 CAD por otras prestaciones médicas.
<b>Variación de los costos de atención médica y odontológica en función de la edad</b>	Para los medicamentos en Canadá del 5,8% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 85 años. Para la atención médica en Canadá del 2,0% hasta los 59 años de edad al 0,75% a partir de los 85 años. Para la atención médica fuera del Canadá del 2,7% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 90 años. Atención odontológica -0,5% por año. Reducción del costo en concepto de medicamentos a los 65 años de edad para las personas cubiertas por un sistema público de prestación en Canadá, 73% (78% en 2013)
<b>Costos administrativos anuales</b>	Incluidos en el costo anual por persona. Inflación anual de 3,25% a partir de 2015.
<b>Tabla de mortalidad</b>	Tabla de mortalidad de jubilados canadienses (CPM) de 2014 con la escala de mejora del índice de mortalidad (CPM-B ) como escala de proyección, tomando como base el año 2014, igual que en 2013.
<b>Tasa de abandono del plan</b>	De los 20 a los 55 años de edad y en adelante: 15% al 0%.
<b>Edad jubilatoria</b>	59 años para el personal contratado antes del 1 de enero de 1990; 62 años de allí en adelante.
<b>Cobertura de personas a cargo al momento de la jubilación</b>	60% (60% en 2013). Se toma como supuesto que la esposa es cinco años más joven que el marido. Se toma como supuesto que a la edad jubilatoria la familia no tiene hijos a cargo.

**Hipótesis utilizadas para la valuación de las vacaciones anuales y prestaciones por repatriación:**

<b>Método actuarial</b>	Vacaciones anuales y prestaciones de repatriación: valor presente actuarial de las prestaciones futuras utilizando proyecciones salariales.
<b>Tasa de interés técnico</b>	2,40 % anual (3,30% en la valuación anterior)
<b>Aumento salarial</b>	2,40 % anual de 2015 a 2016. 3,25% a partir de allí.
<b>Acumulación neta del saldo de vacaciones anuales</b>	De ocho días en el primer año a 0 días a partir de los 35 años de servicio, hasta un máximo de 90 días.
<b>Abandono por retiro voluntario</b>	10% (10% en 2013)
<b>Gastos de transporte de efectos personales por repatriación</b>	17 100 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.
<b>Gastos de desplazamiento</b>	7 500 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.

#### 2.10.4 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

98. En el Reglamento de la Caja Común de Pensiones se establece que el Comité de Pensiones debe encargarse de que el actuario consultor lleve a cabo una valuación actuarial del Fondo por lo menos una vez cada tres años. La práctica del Comité de Pensiones ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años aplicando el método actuarial del costo total para grupo abierto. El objetivo principal de la valuación actuarial es determinar si los activos actuales y futuros estimados de la Caja de Pensiones serán suficientes para cumplir con sus obligaciones.
99. La obligación financiera contraída por la OACI con la CCPNU consiste en efectuar los aportes y contribuciones sobre las remuneraciones contributivas al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para los afiliados y 15,8% para las organizaciones miembros, debiendo además contribuir en la proporción que le corresponda para cubrir los costos suplementarios por déficit de financiación como se prevé en el Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Dicha contribución suplementaria procede únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del Artículo 26 tras haber determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valuación, que existe un déficit de financiación que debe cubrirse. Cada organización miembro debe participar en estos costos suplementarios en proporción a los aportes y contribuciones totales que cada una realizó durante los tres años anteriores a la fecha de valuación.
100. La valuación actuarial que se llevó a cabo al 31 de diciembre de 2013 demostró un déficit actuarial de 0,72% (1,87% en la valuación de 2011) de las remuneraciones contributivas, lo que supone que la tasa de contribución teórica necesaria para alcanzar el equilibrio al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de las remuneraciones contributivas, frente a la tasa de contribución real de 23,7%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2015.
101. Al 31 de diciembre de 2013, el índice de capitalización de los activos actuariales respecto de las obligaciones actuariales, suponiendo que no se ajusten las pensiones en el futuro, era de 127,5% (130% en la valuación de 2011). El índice de capitalización era de 91,2% (86,2% en la valuación de 2011) cuando se tomó en cuenta el actual sistema de ajustes de las pensiones.
102. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor concluyó que no había necesidad, al 31 de diciembre de 2013, de contribuciones suplementarias en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas en la Caja. Además el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas a la fecha de la valuación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado la disposición del Artículo 26.
103. En diciembre de 2012 y en abril de 2013, la Asamblea General autorizó que se aumente a 65 años la edad normal de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio, respectivamente, para los nuevos afiliados de la Caja de pensiones, con efecto a partir del 1 de enero de 2014 a más tardar. En diciembre de 2013 la Asamblea General aprobó la correspondiente enmienda del reglamento de la Caja de pensiones. El aumento de la edad normal de jubilación se refleja en la valuación actuarial del fondo al 31 de diciembre de 2013.
104. Durante 2014, las contribuciones de la OACI a la CCPNU ascendieron a 18,3 millones USD, el equivalente de 20,2 millones CAD (19,0 millones USD, el equivalente de 19,6 millones CAD en 2013). Se prevé que las contribuciones correspondientes a 2015 mantengan el mismo nivel.

105. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una verificación anual de la CCPPNU y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas cada año. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en su sitio web, [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

### 2.10.5 Prestaciones de la seguridad social para el personal contratado

106. Por lo general, el personal que se desempeña en la OACI en virtud de un contrato de servicio tiene derecho a las prestaciones de seguridad social que disponen las normas y condiciones locales. Sin embargo, la OACI no toma a su cargo ningún tipo de prestación de la seguridad social en sus contratos de servicio. Para acceder a dichas prestaciones se puede recurrir a los sistemas nacionales de seguridad social, la contratación privada o los reintegros en efectivo. El acceso a las prestaciones de seguridad social que establece la legislación laboral y las prácticas locales es una condición esencial del contrato de servicio. Quienes se desempeñan en virtud de un contrato de servicio no son miembros del personal de la OACI y no tienen derecho a las prestaciones que ofrece la Organización a su personal.

#### Nota 2.11: Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios

107. Estos créditos corresponden a las cuotas fijadas a los gobiernos contratantes que la OACI recauda en nombre de los gobiernos proveedores de servicios en virtud de los Acuerdos de Financiamiento Colectivo con Dinamarca e Islandia y que deben remitirse a dichos gobiernos. Se incluyen también en este pasivo los derechos que pagan los usuarios y que recauda la OACI en nombre de los gobiernos proveedores de los servicios del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura.

#### Nota 2.12: Patrimonio neto (Déficit neto acumulado)

108. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. Los saldos al cierre reflejan el saldo neto de los activos una vez deducidos todos los pasivos. Puesto que los pasivos son superiores a los activos, se prevé que el déficit acumulado se cubrirá con financiación futura. Las variaciones del déficit acumulado y las reservas se presentan en el Estado III.
109. Las reservas se componen de:

	2014	2013
	<i>En miles de CAD</i>	
Actividades regulares		
Traspaso de consignaciones (Estado V)	17 807	11 288
Ganancias/(pérdidas) actuariales acumuladas por ASHI	(54 048)	(17 124)
Montos reservados en el fondo de incentivos	237	237
	(36 004)	(5 599)
Actividades de proyectos de cooperación técnica	(57)	(14)
<b>Total:</b>	<b>(36 061)</b>	<b>(5 613)</b>

110. No hay ningún monto reservado en el fondo de incentivos durante 2014 debido al déficit de caja de la OACI (véase la Resolución A38-25 de la Asamblea)

111. Las reservas para las actividades de los proyectos de cooperación técnica incluyen el ajuste por translación del dólar estadounidense al dólar canadiense necesario para poder reflejar las actividades de proyectos de cooperación técnica en la moneda de cuenta (CAD)

### NOTA 3: INGRESOS Y GASTOS

#### Nota 3.1: Contribuciones en especie - Servicios

112. En virtud de acuerdos separados concertados por la Organización con los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá sufraga la mayor parte del costo de funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las contribuciones en especie no se exponen en las cuentas pero se presentan a título informativo en las notas que siguen.
113. Se indica a continuación el justo valor estimado de las contribuciones en especie para las actividades regulares, tomando como base los contratos de alquiler o el valor de mercado estimado en los casos en que no existe contrato:

	2014	2013
	<i>En miles de CAD</i>	
Canadá	21 923	22 804
Egipto	156	141
Francia	585	550
Perú	473	459
Senegal	152	132
Tailandia	1 295	1 299
<b>Total</b>	<b>24 584</b>	<b>25 385</b>

114. La contribución en especie del Canadá incluye una suma equivalente a 1 697 000 CAD (1 694 000 CAD en 2013) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para la provisión de locales en el edificio de oficinas Bell en Montreal donde funciona la Dirección de Cooperación Técnica.
115. Los Estados también proporcionan servicios de personal y viajes sin cargo para las actividades regulares. Las contribuciones se valúan al costo para el Estado que efectúa la contribución para cada una de las siguientes actividades:

	2014	2013
	<i>En miles de CAD</i>	
Seguridad de la aviación	2 186	1 178
Seguridad operacional de la aviación	3 277	2 159

116. Además, el Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la oficina regional en la Ciudad de México. En 2014, la contribución ascendió a 161 000 CAD (140 000 CAD en 2013) y se contabilizó como un ingreso.

**Nota 3.2: Ingresos**

117. La principal fuente de ingresos del ejercicio son las contribuciones para proyectos de cooperación técnica que se ejecutaron durante el ejercicio y las cuotas fijadas a los Estados. Las cuotas se fijan una parte en dólares canadienses y otra en dólares estadounidenses para financiar la mayor parte de las consignaciones. Los ingresos contabilizados durante el ejercicio comprenden lo siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas de los Estados según lo resuelto por la Asamblea	86 120	88 727
Aumento del fondo de capital circulante resuelto por la Asamblea	2 130	-
Cuota fijada a un Estado nuevo	-	52
Diferencias de cambio	2 490	(1 337)
Disminución (aumento) del descuento acumulado sobre cuentas por cobrar no corrientes	(955)	(4 322)
<b>Total</b>	<b>89 785</b>	<b>83 120</b>

118. En el siguiente cuadro se presenta el desglose del rubro Otras actividades generadoras de ingresos:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Ventas de publicaciones y servicios de imprenta	4 557	4 866
Servicios a las Delegaciones	2 200	2 293
Conferencias y simposios	1 831	1 509
Derechos de autor relacionados con publicaciones	1 085	940
Derechos de licencia, Mercancías peligrosas	1 117	993
Publicaciones periódicas	498	944
Ventas del Economato	539	620
Sitios web	448	490
Contratos de licencia y asociaciones para estadísticas	424	375
Instrucción y cursos	2 241	1 285
Otros	667	634
<b>Total</b>	<b>15 607</b>	<b>14 949</b>

119. **El rubro Otros ingresos se compone de:**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Tasa por servicios	563	520
Cargo por seguro de responsabilidad profesional	383	400
Cargo por servicios de agente de viajes	118	97
Ingresos por intereses	308	266
Ganancias por diferencias de cambio	3 697	3 081
Otros	1 005	690
<b>Total</b>	<b>6 074</b>	<b>5 008</b>



120. En Otros ingresos se incluye la ganancia atribuible a fondos distintos del fondo del Programa regular, por un total de 8 100 CAD (en 2013 se contabilizó como Otros ingresos una ganancia por diferencias de cambio de 1 244 CAD)
121. La ganancia de 2 406 CAD por diferencias de cambio atribuible al fondo del Programa regular se incluye en el rubro Otros ingresos. En 2013 se contabilizó como Otros ingresos en el Estado de rendimientos una ganancia por diferencias de cambio de 1 828 CAD.

### **Nota 3.3: Gastos**

#### **3.3.1 Sueldos y beneficios al personal**

122. Los sueldos comprenden la remuneración que perciben los empleados de la Organización durante el año, los expertos internacionales en misiones y los expertos que trabajan en el marco del Acuerdo de Asistencia Operacional (OPAS) para los proyectos de cooperación técnica, así como los beneficios al personal tales como seguro de salud, vacaciones anuales, primas por repatriación, educación, asignación y reinstalación, indemnización por separación del servicio y contribución de la OACI a la CCPNU.

#### **3.3.2 Suministros, bienes fungibles y otros**

123. Estos gastos comprenden la adquisición de bienes y servicios para los proyectos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos, los servicios de compras de la aviación civil y proyectos del PNUD en el marco de las actividades de proyectos de cooperación técnica.

#### **3.3.3 Gastos generales de funcionamiento**

124. Los gastos generales de funcionamiento se componen principalmente del alquiler, mantenimiento y funcionamiento de los locales y los gastos por tecnología de la información e imprenta. También incluyen la depreciación de los bienes de uso por 1 167 000 CAD y amortización de activos intangibles por 272 000 CAD (1 066 000 CAD y 233 000 CAD, respectivamente, en 2013).

#### **3.3.4 Viajes**

125. Los gastos de viaje corresponden a los viajes en misión e incluyen los pasajes aéreos, las dietas y los gastos de salida y llegada.

### **NOTA 4: ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES**

126. Los estados financieros de la OACI y el presupuesto aprobado del Programa regular no se confeccionan sobre la misma base de presentación. En el Estado de rendimientos, los gastos abarcan a todos los fondos de la Organización y se clasifican en función de su naturaleza. Los gastos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales, por su parte, se clasifican por objetivo estratégico y estrategia básica de implantación cuando se trata del fondo general del Programa regular. El otro presupuesto aprobado y que está a disposición del público corresponde al fondo AOSC del Programa de Cooperación Técnica.
127. La Asamblea autoriza separadamente para cada año del trienio las cifras de gastos en dólares canadienses para el Programa regular y aprueba las previsiones presupuestarias indicativas totales del fondo AOSC. Posteriormente, los presupuestos pueden ser modificados por decisión del Consejo o por delegación de autoridad.

128. En cumplimiento de lo previsto en las IPSAS, se presenta a continuación la conciliación entre los montos reales presentados para fines comparativos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V) y los montos reales que se consignan en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

	<b>Operación</b>	<b>Inversión</b>	<b>Financiación</b>	<b>Total</b>
	<i>En miles de CAD</i>			
Monto real comparativo (Estado V)	(86 205)	-	-	(86 205)
Diferencias de base - tipo de cambio	(2 490)	-	-	2 490
Diferencias en la presentación	110 726	130	-	110 856
Diferencias entre entidades	2 370	346	(1 961)	755
<b>Montos reales en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV)</b>	<b>24 401</b>	<b>476</b>	<b>(1 961)</b>	<b>22 916</b>

129. Las diferencias de base se producen cuando el presupuesto aprobado se ha confeccionado sobre una base diferente de la base contable utilizada para los estados financieros. En el caso de la OACI, se genera una diferencia significativa si el tipo de cambio utilizado para elaborar el presupuesto en dólares canadienses difiere de los tipos de cambio mensuales de las Naciones Unidas. El Estado de las consignaciones que se presenta en el Estado comparativo de los montos presupuestados y reales (Estado V) presenta la conciliación entre las consignaciones aprobadas del presupuesto del Programa regular y los correspondientes gastos incurridos por el fondo general del Programa regular al UNORE y al tipo de cambio tomado en el presupuesto.
130. Las diferencias que se producen cuando el período presupuestado difiere del período cubierto en los estados financieros son diferencias temporales. Para los fines de la comparación entre los montos presupuestados y los reales, la OACI no registra diferencias temporales.
131. Las diferencias de presentación se deben a las diferencias de formato y criterios de clasificación utilizados para la presentación del Estado de flujo de efectivo y el Estado comparativo de montos presupuestados y reales. En el Estado de flujo de efectivo se muestra el efecto neto de los montos percibidos y erogados, mientras que el Estado comparativo de montos presupuestados y reales presenta los gastos reales autorizados mediante consignaciones.
132. Las diferencias entre entidades son resultado de la omisión en el presupuesto de programas o entidades que forman parte de la entidad que presenta los estados financieros. Estas diferencias representan flujos de efectivo de los fondos sobre los cuales se informa en los estados financieros, que forman parte de las actividades de la OACI y se financian con recursos extrapresupuestarios pero están excluidos del proceso presupuestario del Programa regular. Se vinculan con otras actividades regulares y las actividades de los proyectos de cooperación técnica.
133. En relación con el fondo AOSC, las cifras presupuestadas sólo son previsiones de carácter indicativo. La comparación de las previsiones presupuestarias revisadas para el fondo AOSC con los montos reales forma parte de la presentación de los estados financieros por el Secretario General. Además, en la presentación se proporcionan explicaciones de las diferencias significativas entre el presupuesto original y el presupuesto final y los montos reales.

**NOTA 5: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS****Nota 5.1: Estado de situación patrimonial y de rendimientos por segmento**

134. La información por segmentos es un requisito de las IPSAS y se describe en la Nota 1. En el cuadro que sigue se presenta la situación patrimonial por segmento, seguido del Estado de rendimientos por segmentos. Algunas actividades entre los dos segmentos dan lugar a asientos contables que generan saldos por ingresos y gastos cruzados en los estados financieros. Las transacciones entre segmentos se reflejan en los cuadros que figuran más arriba para los fines de su correcta presentación y posteriormente se eliminan para permitir la conciliación con los Estados I y II.
135. El segmento de actividades regulares comprende ingresos por tasa administrativa por un total de 8,1 millones CAD (8,4 millones CAD en 2013) que el fondo AOSC le factura a los proyectos de cooperación técnica. Un monto equivalente se contabiliza como cargos generales de administración en el segmento de proyectos de cooperación técnica y otros gastos. Al 31 de diciembre de 2014, el segmento de proyectos de cooperación técnica mantenía un crédito contra el segmento de actividades regulares que ascendía a 1 528 000 CAD (1 029 000 CAD al 31 de diciembre de 2013). Estos montos se eliminan a los fines de la presentación.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.2

SITUACIÓN PATRIMONIAL POR SEGMENTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de los proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
<b>ACTIVO</b>									
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>									
Caja y equivalentes de caja	2.1	67 070	39 102	221 818	226 870			288 888	265 972
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	3 491	13 597					3 491	13 597
Saldos entre segmentos		341	364	1 187	665	(1 528)	(1 029)		
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	4 627	6 693	5 178	8 319			9 805	15 012
Existencias	2.4	851	1 070					851	1 070
Otros	2.3	1 818	2 014	209	360			2 027	2 374
		78 198	62 840	228 392	236 214	(1 528)	(1 029)	305 062	298 025
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	3 716	3 058					3 716	3 058
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	490	442					490	442
Bienes de uso	2.5	2 530	3 300					2 530	3 300
Activos intangibles	2.6	813	1 050					813	1 050
		7 549	7 850					7 549	7 850
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		85 747	70 690	228 392	236 214	(1 528)	(1 029)	312 611	305 875
<b>PASIVO</b>									
<b>PASIVO CORRIENTE</b>									
Anticipos	2.8	11 270	6 703	216 388	222 372			227 658	229 075
Cuentas por pagar y obligaciones contraídas	2.9	12 333	14 114	9 948	12 184			22 281	26 298
Beneficios al personal	2.10	3 925	3 028	2 113	1 672			6 038	4 700
Saldos entre segmentos		1 528	1 029			(1 528)	(1 029)		
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 446	1 443					1 446	1 443
		30 502	26 317	228 449	236 228	(1 528)	(1 029)	257 423	261 516
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
Beneficios al personal	2.10	147 528	103 045					147 528	103 045
		147 528	103 045					147 528	103 045
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		178 030	129 362	228 449	236 228	(1 528)	(1 029)	404 951	364 561
<b>PATRIMONIO NETO</b>									
Déficit acumulado	2.12	(56 279)	(53 073)					(56 279)	(53 073)
Reservas	2.12	(36 004)	(5 599)	(57)	(14)			(36 061)	(5 613)
<b>PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)</b>		(92 283)	(58 672)	(57)	(14)			(92 340)	(58 686)
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		85 747	70 690	228 392	236 214	(1 528)	(1 029)	312 611	305 875

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.3

RENDIMIENTOS POR SEGMENTO  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de los proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
		<b>INGRESOS</b>							
Contribuciones para proyectos	3.2			139 596	132 667			139 596	132 667
Cuotas fijadas	3.2	89 785	83 120					89 785	83 120
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	15 607	14 949					15 607	14 949
Otras contribuciones voluntarias		12 442	8 215					12 442	8 215
Tasa administrativa		8 326	8 596			(8 144)	(8 414)	182	182
Otros ingresos	3.2	5 566	4 746	508	262			6 074	5 008
		131 726	119 626	140 104	132 929	(8 144)	(8 414)	263 686	244 141
<b>GASTOS</b>									
Sueldos y beneficios al personal	3.3	101 873	98 420	41 407	42 119			143 280	140 539
Insumos, bienes fungibles y otros	3.3	213	651	78 464	73 499			78 677	74 150
Gastos generales de operación	3.3	16 086	15 216	1 512	1 518			17 598	16 734
Viajes	3.3	5 608	5 138	4 220	3 488			9 828	8 626
Reuniones		1 894	2 273					1 894	2 273
Instrucción				3 269	2 083			3 269	2 083
Gastos generales de administración				7 928	8 218	(7 928)	(8 218)		
Otros gastos		779	708	3 304	2 004	( 216)	( 196)	3 867	2 516
		126 453	122 406	140 104	132 929	(8 144)	(8 414)	258 413	246 921
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>5 273</b>	<b>(2 780)</b>					<b>5 273</b>	<b>(2 780)</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**NOTA 6: COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES****Nota 6.1: Compromisos**

136. Los compromisos por arrendamientos corresponden a la OACI.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones mínimas por arrendamiento de inmuebles		
1 – 5 años	5 259	8 037
Más de 5 años	-	-
<b>Total obligaciones por arrendamiento de inmuebles</b>	<b>5 259</b>	<b>8 037</b>

137. El contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Sede vence el 30 de noviembre de 2016 y comprende una opción de compra que puede ejercerse en esa fecha. El costo de los alquileres del inmueble es reembolsado por los gobiernos anfitriones a razón del 75% por los locales de la Sede y del 100% por los locales del edificio Bell, que también forman parte de la Sede. En consecuencia, los compromisos por arrendamientos se refieren al 25% de los alquileres que la OACI debe pagar al gobierno anfitrión. En el cuadro que precede no se consignan compromisos financieros relacionados con los locales de la oficina regional en París en razón de que, como se señala en la nota 2.5, parte de dicho inmueble es propiedad de la OACI y la otra parte es propiedad del gobierno francés, que la arrienda a la OACI por un valor nominal.

138. Las obligaciones futuras en concepto de arrendamientos de bienes muebles (incluidos los arrendamientos financieros) quedarán canceladas al cierre del ejercicio de 2014 (33 000 CAD al 31 de diciembre de 2013). Se refieren principalmente al alquiler de fotocopiadoras y equipo de imprenta, como se expone en la nota 2.5.

139. Los ingresos mínimos futuros por alquileres en virtud de arrendamientos operativos sin cláusula de cancelación ascienden a un total de 1,8 millones CAD para 2015 (1,8 millones CAD en 2014) y corresponden al arrendamiento de locales para uso de las Delegaciones.

**Nota 6.2: Obligaciones civiles o contingentes y activos contingentes**

140. En 2014 se registró una provisión de 30 000 CAD por una causa judicial en curso iniciada por un ex empleado de la Organización. No existen otras causas judiciales ni reclamaciones que puedan dar origen a obligaciones de significación para la OACI.

141. Se han entablado contra la Organización varias causas judiciales y reclamaciones por proyectos de cooperación técnica en Sudamérica. En lo esencial, se trata de reclamaciones de particulares por pagos establecidos en la legislación laboral local adicionales a los haberes pactados en los respectivos contratos de servicio. El total de dichas reclamaciones asciende a 2,8 millones USD (2,1 millones USD al 31 de diciembre de 2013). No se considera probable que la Organización se vea obligada a efectuar desembolsos, dado que los gobiernos pertinentes se han comprometido en virtud de los acuerdos para los proyectos a responder por toda obligación de pago que pudiera resultar de dichas reclamaciones.

**NOTA 7: INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES VINCULADAS Y LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR****Nota 7.1: Funcionarios administrativos clave**

	Número de personas (Persona/Año)	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Beneficios	Plan de pensiones y seguro de salud	Remuneración total	Adelantos de beneficios pendientes	Préstamos pendientes
<i>en miles de CAD</i>							
Funcionarios administrativos clave	14	2 441	146	640	3 227	45	-

142. Se entiende por funcionarios administrativos clave los miembros del Grupo de administración superior (SMG) de la Secretaría, conformado por el Secretario General y los directores en la Sede, el subdirector de Finanzas y el jefe de Evaluación y Auditoría Interna. Los funcionarios administrativos superiores tienen a su cargo las tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la OACI y el establecimiento de políticas. Entre sus miembros se cuenta también el Presidente del Consejo y otros funcionarios clave que pueden incidir en las decisiones de la administración superior. El Consejo se compone de 36 Estados miembros sin designación personal.
143. La remuneración total de los funcionarios administrativos superiores se compone del sueldo neto, el ajuste por lugar de destino, beneficios tales como el subsidio por gastos de representación, repatriación, subsidios por educación y alquiler, y las contribuciones del empleador para los planes de pensiones y de seguro de salud. En los beneficios y remuneraciones totales se incluyen los adelantos de beneficios pendientes de reintegro que se componen de adelantos del subsidio por educación.
144. Además, los funcionarios administrativos clave gozan de los beneficios post jubilatorios (nota 2.10) en iguales condiciones que el resto del personal. Estos beneficios no están incluidos en el cuadro precedente porque no es posible cuantificarlos con precisión sobre una base individual.
145. Los funcionarios administrativos clave por lo general están afiliados a la CCPPNU, con excepción de la mayor parte del personal de categoría D-2 y superior. Las remuneraciones totales incluyen los montos pagados por la OACI en lugar de las contribuciones al plan, que representan el 15,8% de la remuneración contributiva.
146. La remuneración total incluye además un monto de 155 000 CAD que se abonó durante el ejercicio a miembros de la familia inmediata de funcionarios administrativos clave. Los miembros de la familia inmediata de funcionarios administrativos clave se desempeñan en otras Direcciones y no en relación jerárquicamente directa con los funcionarios administrativos clave.

**Nota 7.2: Transacciones con entidades vinculadas**

Con excepción de toda indicación en otro sentido en estos estados financieros respecto a los ingresos por transacciones no cambiarias, incluidas las contribuciones en especie, todas las transacciones con terceros, comprendidas otras organizaciones de las Naciones Unidas, se efectúan a su justo valor y en las condiciones normales de mercado para transacciones de adquisición o provisión de bienes o servicios.

**NOTA 8: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO**

147. La fecha de cierre de ejercicio de la OACI es el 31 de diciembre de 2014. A la fecha en que el Secretario General firmó estos estados financieros, no se había producido entre la fecha del balance general y la fecha en que están autorizados a emitirse los estados financieros ningún hecho de significación, favorable o desfavorable, que pudiera afectar a la información presentada en los estados financieros.





**PARTE IV: CUADROS**  
**(NO AUDITADOS)**



# IV-1

Cuadro A

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO  
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT)  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(en miles de dólares canadienses)

	Programa regular	Fondo de capital circulante	Fondo rotatorio	Fondo de generación de ingresos auxiliares	Fondo para los gastos de los servicios administrativos y operacionales	Actividades AVSEC*	Fondo del Plan AFI	Fondos de financiamiento colectivo	Cuenta de incentivos para liquidar cuotas atrasadas
<b>ACTIVO</b>									
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>									
Caja y equivalentes de caja	32 830		1 400	5 375	4 758	6 327	759	1 701	1 085
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros	3 491								
Saldos entre fondos				206	135				
Cuentas por cobrar y adelantos	1 316			2 617	88	204		187	
Existencias				851					
Otros	1 797			21					
	<u>39 434</u>		<u>1 400</u>	<u>9 070</u>	<u>4 982</u>	<u>6 531</u>	<u>759</u>	<u>1 887</u>	<u>1 085</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>									
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros	3 716								
Cuentas por cobrar y adelantos	490								
Bienes de uso		2 530							
Activos intangibles		813							
	<u>4 206</u>	<u>3 343</u>							
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>43 640</u></b>	<b><u>3 343</u></b>	<b><u>1 400</u></b>	<b><u>9 070</u></b>	<b><u>4 982</u></b>	<b><u>6 531</u></b>	<b><u>759</u></b>	<b><u>1 887</u></b>	<b><u>1 085</u></b>
<b>PASIVO</b>									
<b>PASIVO CORRIENTE</b>									
Anticipos	6 299			2 036	1 020			36	
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	10 278			775	35	54	7	405	
Beneficios al personal			3 925						
Saldos entre fondos	1 528								
Créditos de gobiernos contratantes/ proveedores de servicios								1 446	
	<u>18 105</u>		<u>3 925</u>	<u>2 811</u>	<u>1 056</u>	<u>54</u>	<u>7</u>	<u>1 887</u>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
Beneficios al personal			147 528						
			<u>147 528</u>						
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>18 105</u></b>		<b><u>151 453</u></b>	<b><u>2 811</u></b>	<b><u>1 056</u></b>	<b><u>54</u></b>	<b><u>7</u></b>	<b><u>1 887</u></b>	
<b>PATRIMONIO NETO</b>									
Superávit/(déficit) acumulado	7 728	3 343	(96 005)	6 258	3 926	6 477	751		848
Reservas	17 807		(54 048)						237
	<u>25 535</u>	<u>3 343</u>	<u>(150 053)</u>	<u>6 258</u>	<u>3 926</u>	<u>6 477</u>	<u>751</u>		<u>1 085</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>43 640</u></b>	<b><u>3 343</u></b>	<b><u>1 400</u></b>	<b><u>9 070</u></b>	<b><u>4 982</u></b>	<b><u>6 531</u></b>	<b><u>759</u></b>	<b><u>1 887</u></b>	<b><u>1 085</u></b>
<b>INGRESOS</b>									
Contribuciones para acuerdos de proyectos									
Cuotas fijadas	89 785								
Otras actividades generadoras de ingresos				16 955					
Otras contribuciones voluntarias	1			6		2 340	295		
Ingresos por tasa administrativa					8 343				
Otros ingresos	9 184	432	3 006	171	976	534	56		78
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>98 970</u></b>	<b><u>432</u></b>	<b><u>3 006</u></b>	<b><u>17 131</u></b>	<b><u>9 319</u></b>	<b><u>2 874</u></b>	<b><u>351</u></b>		<b><u>78</u></b>
<b>GASTOS</b>									
Sueldos y beneficios al personal	73 058		11 463	7 080	8 166	1 335		3	
Insumos, bienes fungibles y otros	228			201	1				
Gastos generales de funcionamiento	11 239	1 439		8 460	234	48			
Viajes	3 620			618	120	497		123	
Reuniones	1 427			11	4	2	139		
Gastos generales de administración						114	21		
Otros gastos	320			290	5	130		7	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b><u>89 892</u></b>	<b><u>1 439</u></b>	<b><u>11 463</u></b>	<b><u>16 661</u></b>	<b><u>8 531</u></b>	<b><u>2 127</u></b>	<b><u>160</u></b>	<b><u>133</u></b>	
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>9 078</u></b>	<b><u>(1 007)</u></b>	<b><u>(8 457)</u></b>	<b><u>470</u></b>	<b><u>789</u></b>	<b><u>747</u></b>	<b><u>192</u></b>	<b><u>(133)</u></b>	<b><u>78</u></b>

\* Véase el Cuadro B.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## IV-2

Cuadro A  
(continuación)

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO**  
**ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT)**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(en miles de dólares canadienses)

	Fondo tecnología de la información y comunicaciones (ICT)	Directorio de claves públicas	Suboficina regional	Fondo Safe	Environment Fund- EU Contribution	Otros fondos	Total	Eliminación	2014	2013
<b>ACTIVO</b>										
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>										
Caja y equivalentes de caja	649	1 257	743	3 848	1 372	4 968	67 070		67 070	39 102
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros							3 491		3 491	13 597
Saldos entre fondos							341		341	364
Cuentas por cobrar y adelantos		10	4	28		173	4 627		4 627	6 693
Existencias							851		851	1 070
Otros							1 818		1 818	2 014
	<u>649</u>	<u>1 266</u>	<u>747</u>	<u>3 875</u>	<u>1 372</u>	<u>5 142</u>	<u>78 198</u>		<u>78 198</u>	<u>62 840</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>										
Cuentas fijadas por cobrar de los Estados miembros							3 716		3 716	3 058
Cuentas por cobrar y adelantos							490		490	442
Bienes de uso							2 530		2 530	3 300
Activos intangibles							813		813	1 050
							<u>7 549</u>		<u>7 549</u>	<u>7 850</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u><b>649</b></u>	<u><b>1 266</b></u>	<u><b>747</b></u>	<u><b>3 875</b></u>	<u><b>1 372</b></u>	<u><b>5 142</b></u>	<u><b>85 747</b></u>		<u><b>85 747</b></u>	<u><b>70 690</b></u>
<b>PASIVO</b>										
<b>PASIVO CORRIENTE</b>										
Anticipos		1 226	92			560	11 270		11 270	6 703
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	168	40	356	2	35	177	12 333		12 333	14 114
Beneficios al personal							3 925		3 925	3 028
Saldos entre fondos							1 528		1 528	1 029
Créditos de gobiernos contratantes/ proveedores de servicios							1 446		1 446	1 443
	<u>168</u>	<u>1 266</u>	<u>448</u>	<u>2</u>	<u>35</u>	<u>737</u>	<u>30 502</u>		<u>30 502</u>	<u>26 317</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>										
Beneficios al personal							147 528		147 528	103 045
							<u>147 528</u>		<u>147 528</u>	<u>103 045</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>168</u>	<u>1 266</u>	<u>448</u>	<u>2</u>	<u>35</u>	<u>737</u>	<u>178 030</u>		<u>178 030</u>	<u>129 362</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>										
Superávit/(déficit) acumulado	481		299	3 873	1 337	4 404	(56 279)		(56 279)	(53 073)
Reservas							(36 004)		(36 004)	(5 599)
<b>PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)</b>	<u>481</u>		<u>299</u>	<u>3 873</u>	<u>1 337</u>	<u>4 404</u>	<u>(92 283)</u>		<u>(92 283)</u>	<u>(58 672)</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<u><b>649</b></u>	<u><b>1 266</b></u>	<u><b>747</b></u>	<u><b>3 875</b></u>	<u><b>1 372</b></u>	<u><b>5 142</b></u>	<u><b>85 747</b></u>		<u><b>85 747</b></u>	<u><b>70 690</b></u>
<b>INGRESOS</b>										
Contribuciones para acuerdos de proyectos										
Cuotas fijadas							89 785		89 785	83 120
Otras actividades generadoras de ingresos						13	16 968	(1 361)	15 607	14 949
Otras contribuciones voluntarias		1 958	664	2 053	1 516	3 629	12 460	(18)	12 442	8 215
Ingreso por tasa administrativa							8 343	(17)	8 326	8 596
Otros ingresos	30	82	70	295	9	928	15 852	(10 286)	5 566	4 746
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<u>30</u>	<u>2 040</u>	<u>734</u>	<u>2 348</u>	<u>1 524</u>	<u>4 569</u>	<u>143 408</u>	<u>(11 682)</u>	<u>131 726</u>	<u>119 626</u>
<b>GASTOS</b>										
Sueldos y beneficios al personal	19	1 972	229	419	163	2 188	106 097	(4 224)	101 873	98 420
Insumos, bienes fungibles y otros			14			0	445	(252)	213	651
Gastos generales de funcionamiento	214	18	470			575	22 698	(6 612)	16 086	15 216
Viajes		13	76	103		438	5 608		5 608	5 138
Reuniones			24		24	263	1 894		1 894	2 273
Gastos generales de administración		37	11	107		307	596	(596)		
Otros gastos			6	18		21	797	(18)	779	708
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<u>234</u>	<u>2 040</u>	<u>830</u>	<u>647</u>	<u>188</u>	<u>3 791</u>	<u>138 135</u>	<u>(11 682)</u>	<u>126 453</u>	<u>122 406</u>
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO</b>	<u><b>(204)</b></u>		<u><b>(96)</b></u>	<u><b>1 701</b></u>	<u><b>1 337</b></u>	<u><b>778</b></u>	<u><b>5 274</b></u>		<u><b>5 273</b></u>	<u><b>(2 780)</b></u>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## IV-3

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro B

ACTIVIDADES REGULARES  
 FONDOS FIDUCIARIOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN  
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT)  
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (en miles de dólares canadienses)

	Fondo reservado para programas de instrucción	Mecanismo mejorado	Reino Unido	Estados Unidos	Programa de instrucción de comprensión situacional	Proyectos nacionales	Programa normalizado de instrucción	2014	2013
<b>ACTIVO</b>									
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>									
Caja y equivalentes de caja		5 149	16		1 162			6 327	7 124
Cuentas por cobrar y adelantos		18		185			1	204	102
Otros									7
		5 167	16	185	1 162		1	6 531	7 233
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		5 167	16	185	1 162		1	6 531	7 233
<b>PASIVO</b>									
<b>PASIVO CORRIENTE</b>									
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas		30		7	16		1	54	5
		30		7	16		1	54	5
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		30		7	16		1	54	5
<b>PATRIMONIO NETO</b>									
Superávit/(déficit) acumulado		5 137	16	178	1 146			6 477	7 229
<b>PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)</b>		5 137	16	178	1 146			6 477	7 229
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		5 167	16	185	1 162		1	6 531	7 233
<b>INGRESOS</b>									
Otras contribuciones voluntarias		996		593	750			2 340	2 109
Otros ingresos	44	409		20	14	23	24	534	546
<b>TOTAL INGRESOS</b>	44	1 405		613	764	23	24	2 874	2 655
<b>GASTOS</b>									
Sueldos y beneficios al personal		665		593	78			1 336	1 389
Gastos generales de funcionamiento		48						48	25
Viajes		342			85		71	497	731
Reuniones		2						2	10
Gastos generales de administración		61			53			114	109
Otros gastos		130						130	98
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		1 248		593	215		71	2 127	2 362
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO</b>	44	157		20	549	23	(47)	747	294

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A38-22, Adendo de la A38-26 y A38-27 de la Asamblea	Escalas 2014	Cuotas 2014	Cuotas recibidas para 2014	Saldo de las cuotas por cobrar para 2014	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar	Cambio	Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
Afganistán (**)	0.06	54		54	47	101	5	106	
Albania	0.06	54	21	33		33		33	
Alemania	6.06	5 467	5 467						
Andorra	0.06	54	54						
Angola	0.06	54	54						15
Antigua y Barbuda (**)	0.06	54		54	822	877	111	987	
Arabia Saudita	0.85	776	776						
Argelia	0.11	100	100						
Argentina	0.37	343	343						
Armenia	0.06	54	54						55
Australia	1.83	1 668	1 668						1 708
Austria	0.65	590	590						
Azerbaiyán	0.06	54	54						
Bahamas	0.06	54	54						
Bahrein (**)	0.12	108		108	215	323	14	338	
Bangladesh	0.06	54	54						
Barbados	0.06	54	1	53	25	78	5	83	
Belarús	0.06	54	54						
Bélgica	0.76	686	686						
Belice (**)	0.06	54		54		54	2	56	
Benin	0.06	54	54						
Bhután	0.06	54	54	1		1		1	
Bolivia (Estado Plurinacional de) (**)	0.06	54		54		54	2	56	
Bosnia y Herzegovina	0.06	54	54						
Botswana	0.06	54	54						
Brasil	2.31	2 159	1 294	865		865		865	
Brunei Darussalam (**)	0.06	54		54		54	2	56	
Bulgaria	0.06	54	54						
Burkina Faso	0.06	54	54						
Burundi	0.06	54	1	53	49	102	5	106	
Cabo Verde	0.06	54	54						
Camboya (*)	0.06	54	53	1	94	95	18	112	
Camerún	0.06	54	54						
Canadá	2.58	2 343	2 343						1 457
Chad	0.06	54	54						9
Chile	0.37	342	342						
China	5.83	5 404	5 404						
Chipre	0.06	54	54						
Colombia	0.30	277	277						
Comoras	0.06	54	54						
Congo	0.06	54	54						
Costa Rica	0.06	54	54						
Côte d'Ivoire	0.06	54	54						
Croacia	0.09	83	83						
Cuba	0.06	54	54						
Dinamarca	0.52	469	469						
Djibouti (**)	0.06	54		54	838	892	114	1 006	
Ecuador	0.06	54	54						
Egipto	0.20	183	183						
El Salvador	0.06	54	54						4
Emiratos Árabes Unidos	1.80	1 680	1 680						
Eritrea (**)	0.06	54		54	118	172	7	179	
Eslovaquia	0.12	110	110						112
Eslovenia	0.07	64	64						
España	2.47	2 241	2 241						
Estados Unidos	22.07	19 840	19 840						
Estonia	0.06	54	54						
Etiopía	0.14	131	7	124	31	155	8	163	
Federación de Rusia	2.21	2 053	2 053						
Fiji	0.06	54	54						
Filipinas	0.24	223	170	53		53		53	
Finlandia	0.48	434	434						448
Francia	4.59	4 144	4 144						
Gabón	0.06	54	54						
Gambia (*) y (**)	0.06	54		54	145	200	22	222	

## IV-5

Cuadro C  
(continuación)

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A38-22, Adendo de la A38-26 y A38-27 de la Asamblea	Escalas 2014	Cuotas 2014	Cuotas recibidas para 2014	Saldo de las cuotas por cobrar para 2014	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar	Cambio	Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
Georgia	0.06	54	54		156	156	29	185	
Ghana	0.06	54	54						
Granada (*) & (**)	0.06	54		54	478	532	47	579	
Grecia	0.47	425	425						
Guatemala (**)	0.06	54		54		54	2	56	
Guinea (*)	0.06	54	42	13	110	123	22	144	
Guinea-Bissau	0.06	54	54						
Guinea Ecuatorial	0.06	54	54						
Guyana	0.06	54	54						
Haití (**)	0.06	54		54		54	2	56	
Honduras	0.06	54	54						3
Hungría	0.26	238	238						147
India	0.85	779	779						
Indonesia	0.44	411	411						
Irán (República Islámica del)	0.30	279	13	266	381	647	27	674	
Iraq	0.06	54	54		547	547	92	638	
Irlanda	0.67	609	609						
Islandia	0.06	54	54						
Islas Cook	0.06	54	54		37	37	7	44	
Islas Marshall (**)	0.06	54		54	358	412	25	437	
Islas Solomón (*)	0.06	54	1	53	68	121	11	132	
Israel	0.40	364	364						372
Italia	3.22	2 903	2 903						
Jamaica	0.06	54	54						
Japón	8.07	7 258	7 258						
Jordania	0.07	64	64						
Kazajstán	0.11	103	103						
Kenya	0.06	54	54						
Kirguistán (*) y (**)	0.06	54		54	99	153	14	166	
Kiribati (**)	0.06	54		54	188	243	10	253	
Kuwait	0.24	218	19	200		200	7	207	
La ex República Yugoslava de Macedonia	0.06	54	54						
Lesotho	0.06	54	54						
Letonia	0.06	54	54						
Líbano (**)	0.06	54		54		54	2	56	
Liberia (*)	0.06	54	42	13	150	163	29	192	
Libia	0.12	111	4	106	52	158	4	162	
Lituania	0.06	54	54						
Luxemburgo	0.27	242	242						
Madagascar	0.06	54	54						
Malasia	0.51	465	465						
Malawi (**)	0.06	54		54	522	577	55	632	
Maldivas	0.06	54	54						
Malí	0.06	54	54						
Malta	0.06	54	54						
Marruecos	0.12	110	95	15		15	1	17	
Mauricio	0.06	54	54						
Mauritania	0.06	54	54						
México	1.36	1 211	1 211						
Micronesia (Estados Federados de)	0.06	54	1	53	138	192	8	199	
Mónaco	0.06	54	54						
Mongolia	0.06	54	54						
Montenegro	0.06	54	54						
Mozambique	0.06	54	54						
Myanmar	0.06	54	54	1		1		1	
Namibia	0.06	54	54	1		1		1	
Nauru (**)	0.06	54		54	681	735	85	820	
Nepal (**)	0.06	54		54	46	101	5	106	
Nicaragua	0.06	54	54						
Niger	0.06	54	54						
Nigeria	0.07	64	64						5
Noruega	0.68	622	622						
Nueva Zelandia	0.30	272	272						280
Omán	0.11	102	102						
Países Bajos	1.60	1 436	1 436						

## IV-6

Cuadro C  
(continuación)

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A38-22, Adendo de la A38-26 y A38-27 de la Asamblea	Escalas 2014	Cuotas 2014	Cuotas recibidas para 2014	Saldo de las cuotas por cobrar para 2014	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar	Cambio	Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
Pakistán	0.15	136	17	119		119	5	124	
Palau	0.06	54	1	53	264	317	11	328	
Panamá	0.07	64	64						
Papua Nueva Guinea (**)	0.06	54		54		54	2	56	
Paraguay	0.06	54	54						
Perú	0.13	120	120						
Polonia	0.66	603	603						
Portugal	0.46	416	416						
Qatar	0.64	595	595						592
Reino Unido	4.77	4 270	4 270						
República Árabe Siria (**)	0.06	54		54	246	301	11	312	
República Centroafricana	0.06	54	54						
República Checa	0.29	264	264						
República de Corea	2.18	1 964	1 964						
República de Moldova	0.06	54	54						
República Democrática del Congo (**)	0.06	54		54	52	107	5	112	
República Democrática Popular Lao	0.06	54	1	53	30	83	2	85	
República Dominicana	0.06	54	54						
República Popular Democrática de Corea (**)	0.06	54		54		54	2	56	
República Unida de Tanzania	0.06	54	54						
Rumania	0.18	165	165						
Rwanda (**)	0.06	54		54	198	252	11	263	
Saint Kitts y Nevis	0.06	54	54						
Samoa	0.06	54	54						
San Marino	0.06	54	54						
Santa Lucía	0.06	54	54						
San Tomé y Príncipe (*) y (**)	0.06	54		54	671	725	83	808	
San Vicente y las Granadinas (**)	0.06	54		54	185	239	10	249	
Senegal	0.06	54	54						23
Serbia	0.06	54	54						
Seychelles	0.06	54	54						
Sierra Leona (*)	0.06	54	42	13	164	177	32	209	
Singapur	1.03	932	932						961
Somalia	0.06	54	54						
Sri Lanka	0.08	73	73						
Sudáfrica	0.41	371	371						
Sudán	0.06	54	40	15		15		15	
Sudán del Sur (**)	0.06	54		54	40	94	3	97	
Suecia	0.69	623	623						
Suiza	0.95	862	862						
Suriname (**)	0.06	54		54	198	252	11	263	
Swazilandia	0.06	54	21	33		33		33	
Tailandia	0.55	502	502						
Tayikistán	0.06	54	29	26		26		26	
Timor-Leste (**)	0.06	54		54	220	275	11	286	
Togo	0.06	54	54						
Tonga (**)	0.06	54		54		54	2	56	
Trinidad y Tabago	0.06	54	54						
Túnez	0.06	54	50	4		4		4	
Turkmenistán (**)	0.06	54		54	163	218	11	229	
Turquía	1.31	1 232	1 232						
Ucrania	0.12	110	58	52		52		52	
Uganda	0.06	54	3	51		51	2	53	
Uruguay	0.06	54	53	1		1		1	
Uzbekistán	0.06	54	52	3		3		3	
Vanuatu	0.06	54	54	1		1		1	
Venezuela (República Bolivariana de)	0.44	413	413						28
Viet Nam	0.13	120	120						
Yemen	0.06	54	54						
Zambia	0.06	54	52	2		2		2	
Zimbabwe (**)	0.06	54		54	170	224	10	234	
La ex República Socialista Federativa de Yugoslavia (1)					501	501	93	594	
<b>TOTAL (***)</b>	<b>100.00</b>	<b>90 741</b>	<b>86 613</b>	<b>4 127</b>	<b>9 497</b>	<b>13 624</b>	<b>1 115</b>	<b>14 739</b>	<b>6 218</b>

Nota 1 : Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adecuada por la ex República Socialista de Yugoslavia.

\* Estados que al 31 de diciembre de 2014 no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos.

\*\* La suma de años anteriores incluye el fondo de capital circulante.

\*\*\* La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.



## IV-7

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro D

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA POR GRUPO DE FONDOS  
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT)  
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (en miles de dólares canadienses)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos	Fondos del servicio de compras de aviación civil	Total 2014	Total 2013
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Caja y equivalentes de caja		205 596	16 222	221 818	226 870
Saldos entre fondos	1 187			1 187	665
Cuentas por cobrar y adelantos	978	3 729	471	5 178	8 319
Otros	11	198		209	360
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2 176</b>	<b>209 523</b>	<b>16 693</b>	<b>228 392</b>	<b>236 214</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Anticipos	66	199 638	16 684	216 388	222 372
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2 142	7 797	9	9 948	12 184
Beneficios al personal	25	2 088		2 113	1 672
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2 233</b>	<b>209 523</b>	<b>16 693</b>	<b>228 449</b>	<b>236 228</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Reservas	(57)			(57)	(14)
<b>PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)</b>	<b>(57)</b>			<b>(57)</b>	<b>(14)</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2 176</b>	<b>209 523</b>	<b>16 693</b>	<b>228 392</b>	<b>236 214</b>
<b>INGRESOS</b>					
Contribuciones para acuerdos de proyectos		131 285	8 311	139 596	132 667
Otros ingresos		415	93	508	262
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>131 700</b>	<b>8 404</b>	<b>140 104</b>	<b>132 929</b>
<b>GASTOS</b>					
Sueldos y beneficios al personal		41 363	44	41 407	42 119
Insumos, bienes fungibles y otros		70 254	8 210	78 464	73 499
Gastos generales de funcionamiento		1 502	10	1 512	1 518
Viajes		4 220		4 220	3 488
Instrucción		3 269		3 269	2 083
Gastos generales de administración		7 795	133	7 928	8 218
Otros gastos		3 297	7	3 304	2 004
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>131 700</b>	<b>8 404</b>	<b>140 104</b>	<b>132 929</b>
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO</b>					

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## IV-8

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro E

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldos al 1-ene-2014	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizada	Saldos al 31-dic-2014
				Contribuciones <sup>(1)</sup>	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	MSA	1 329			2			( 200)			1 131
Angola	MSA	62				1					61
Arabia Saudita	MSA	2 145		14 773	279	10 635	464	( 87)			6 011
Argentina	MSA	37 954		28 442	302	32 611	1 905	33		( 2 089)	30 126
Bahamas	MSA	10									10
Barbados	TF	46									47
Bélgica	MSA	0				1		1 353			1 351
Bolivia	MSA	1 284		1 067		639	56	( 86)	( 200)		1 370
Bolivia	TF	12									12
Botswana	TF	68									68
Brasil	MSA	2 528			266	1			( 361)	( 264)	2 168
Cabo Verde	MSA	772			1	31	3			( 1)	738
Cambodia	MSA	1									1
Camerún	MSA	23				( 16)	( 2)		( 15)		26
Chad	MSA	237		26		209	21				34
China	TF	37									37
Colombia	MSA	32		157	3	108	5			( 6)	72
Comoras	MSA	9									9
Costa Rica	MSA	46 323		7 140	57	8 878	451				44 191
Dinamarca	MSA	10							( 10)		0
Djibouti	MSA	291						( 50)			242
Ecuador	MSA	3 413		4 122	8	5 769	137			( 1)	1 636
Egipto	MSA	101							( 45)		56
El Salvador	MSA	202		236		158	16				265
Departamento de Mantenimiento de la Paz, ONU	MSA	( 41)		280	( 1)	203	20				15
España	MSA	6		47	1	42				( 2)	10
Etiopía	MSA	56						( 50)			6
Fiji	MSA	13									13
Filipinas	MSA	31									31
Filipinas	TF	2 190			3	7	1	( 215)			1 971
Gabón	MSA	( 17)									( 17)
Grecia	MSA	6		315	( 2)	262	29			1	29
Guatemala	MSA	364			1						365
Guinea Ecuatorial	MSA	386		1 212	1	505	51				1 043
Guyana	TF	7									7
Haití	TF	55									55
India	MSA	1 137		137	4	73	17			( 1)	1 187
Indonesia	MSA	2 085		1 108	4	1 409	140			( 1)	1 646
Interregional	TF	111				5	1				106
Iraq	MSA	43									43
Iraq	TF	38						( 1)			39
Islandia	MSA	2									2
Italia	MSA	17									17
Jamahiriyá Árabe Libia	MSA	9									9
Jamaica	MSA	0		272		158	16			1	100
Jamaica	TF	6									6
Jordán	MSA	22				1					21
Kazajstán	MSA	689		2 662	5	1 633	158		( 159)		1 405
Kuwait	MSA	1 192		1 241	( 1)	677	68				1 687
Lesoto	TF	130									130
Letonia	TF	8									8
Libano	MSA	878			1	182	18				679
Liberia	MSA	16									16
Macau, Región administrativa especial de China	MSA	7									7
Marruecos	TF	70									70
Mauricio	MSA	6									6
México	MSA	281		185		126	8	( 47)			285
México	TF	1 497		2 033	3	1 729	150				1 653

## IV-9

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro E  
(continuación)

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA  
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldo al 01-ene-2014	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizada	Saldo al 31-dic-2014+L48
				Contribuciones <sup>(1)</sup>	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Mozambique	MSA	1 368			4	929	93			( 1)	349
Nambia	MSA	2 803		7 000	12	2 045	206			( 2)	7 562
Nepal	MSA	12									12
Nicaragua	MSA	19									20
Nigeria	MSA	336			1			( 47)			290
Noruega	MSA	0		60	1	50	5				5
Omán	MSA	15									15
Omán	TF	180									180
Pakistán	MSA	31									32
Panamá	MSA	1 055		1 041	69	1 169	115	( 86)			794
Panamá	TF	10 811			14	4 296	252				6 278
Papua Nueva Guinea	MSA	8									8
Paraguay	MSA	4		1 150	10	417	42			( 6)	699
Perú	MSA	8 232		8 618	9	7 834	790	0	( 1)	( 626)	7 607
Qatar	MSA	35									35
Regional África	MSA	20 743		1 566	28	9 215	533			( 2)	12 588
Regional Asia	MSA	358		164	1	113	12				398
Regional Asia	TF	1 922		1 630	3	1 285	160	145		( 11)	2 244
Regional Europa	MSA	36									36
Regional Europa	TF	48		100		77	8				63
Regional Europa y Oriente Medio	MSA	1 174		235		744	73	( 4)			587
Regional Europa y Oriente Medio	TF	338		256		233	23	87			426
Regional Latinoamericana	MSA	339		527	1	497	30	4			344
Regional Latinoamericana	TF	7 129		2 388	10	3 296	186	252			6 296
República Árabe Siria	MSA	154									154
República Checa	MSA	35									35
República de Corea	MSA	47		40			40				47
República del Congo	MSA	716				570	57				88
República Democrática del Congo	MSA	( 9)	( 8)			( 8)	( 1)				( 8)
República Dominicana	MSA	3									3
República Unida de Tanzania	MSA	( 5)									( 5)
Rumania	MSA	3									3
Rwanda	MSA	( 20)		95							75
Seychelles	MSA	56									56
Singapur	MSA	89		273	1	52	22				289
Singapur	TF	129		120		102	10				137
Somalia	TF	15 590		7 806	26	5 562	378	( 51)	( 350)	( 8)	17 072
Sri Lanka	MSA	381			1						382
Sri Lanka	TF	7									7
Sudáfrica	MSA	205									205
Sudán	MSA	521		120		310	31				301
Swazilandia	MSA	660			1	409	41				211
Tailandia	MSA	55									55
Tailandia	TF	71									71
Trinidad y Tabago	TF	8									8
Uganda	MSA	217		1 310	1	191	8	( 1 250)			79
Uruguay	MSA	3 888		1 888	6	3 378	142	( 215)			2 047
Venezuela (República Bolivariana de)	MSA	71		42							113
Viet Nam	TF	14									14
Yemen	MSA	5									5
	LS	1 081		474	( 5)	970	91	543		4	1 036
<b>Total</b>		<b>189 157</b>	<b>( 8)</b>	<b>102 360</b>	<b>1 132</b>	<b>109 775</b>	<b>7 080</b>	<b>27</b>	<b>( 1 140)</b>	<b>( 3 014)</b>	<b>171 657</b>
<b>Equivalente en dólares canadienses</b>		<b>212 596</b>	<b>( 9)</b>	<b>119 045</b>	<b>1 277</b>	<b>120 863</b>	<b>7 795</b>	<b>31</b>	<b>( 1 326)</b>	<b>( 3 318)</b>	<b>199 638</b>

(1) Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## IV-10

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro F

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL  
COBRANZAS, GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANLIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldo al 1-ene-2014	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizada	Saldo al 31-dic-2014
				Contribuciones <sup>(1)</sup>	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afghanistan	CAPS	4			( 7)			200		5	202
Angola	CAPS	( 16)									( 16)
Bahamas	CAPS	11 564		909	21	7 366	23	( 256)			4 849
Bangladesh	CAPS	205				1		( 204)			0
Bolivia	CAPS	4									4
Cabo Verde	CAPS	31									31
Canadá	CAPS	38									38
Costa Rica	CAPS	2 087			3	9	32				2 048
Cuba	CAPS	25					8				17
Etiopía	CAPS	203			1	13	1	50			239
Fiji	CAPS	3									3
Guinea	CAPS	43									43
Libano	CAPS	2 608			4						2 612
Lesotho	CAPS	40									40
Jamahiriyá Árabe Libia	CAPS	61			1						62
Macau, Región administrativa especial de China	CAPS	2		155		6	1				151
Madagascar	CAPS						15	432			418
Mozambique	CAPS	6									6
Myanmar	CAPS	472			1			( 25)			448
Nigeria	CAPS	60									60
Omán	CAPS	15									15
Pakistán	CAPS	( 56)	56								( 0)
Federación de Rusia	CAPS	53							( 50)		3
Seychelles	CAPS	( 69)									( 69)
Sudán	CAPS	98			1						99
Suriname	CAPS	6									6
República Árabe Siria	CAPS	725			1						726
Trinidad y Tabago	CAPS	161								( 3)	159
Uganda	CAPS						14	1 250			1 237
República Unida de Tanzania	CAPS			40		23	2			( 1)	14
Uruguay	CAPS	807			1	4	26	108			887
Yemen	CAPS	17									17
<b>Total</b>		<b>19 196</b>	<b>56</b>	<b>1 104</b>	<b>27</b>	<b>7 422</b>	<b>123</b>	<b>1 556</b>	<b>( 50)</b>	<b>2</b>	<b>14 346</b>
<b>Equivalente en dólares canadienses</b>		<b>21 856</b>	<b>65</b>	<b>1 284</b>	<b>32</b>	<b>8 172</b>	<b>133</b>	<b>1 809</b>	<b>( 58)</b>	<b>1</b>	<b>16 684</b>

(1) Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

**PARTE V: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO PARA LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**





*Corte dei conti*

INFORME DEL AUDITOR ESTERNO

**ORGANIZZAZIONE DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL,**

**Auditoría de los estados financieros correspondientes a 2014**

30 de marzo de 2015

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>DICTAMEN DE AUDITORÍA</b> .....	<b>7</b>
<b>ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES</b> .....	<b>9</b>
<b>EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE 2014</b> .....	<b>9</b>
<b>ACTIVO</b> .....	<b>9</b>
Activo corriente .....	9
Efectivo y equivalente en efectivo.....	10
<i>Delegación de firma y poderes para administrar las cuentas</i> .....	<i>10</i>
<i>Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos</i> .....	<i>10</i>
<i>Efectivo en caja de la sede y de las oficinas regionales</i> .....	<i>10</i>
Contribuciones fijadas por cobrar de los Estados Miembros.....	11
Cuentas por cobrar, anticipos y otros activos corrientes.....	11
Existencias .....	11
Activo no corriente .....	12
Bienes de uso .....	12
<i>Gestión del activo fijo</i> .....	<i>12</i>
Bienes intangibles .....	13
<b>PASIVO</b> .....	<b>13</b>
Pasivo corriente .....	13
Provisiones y responsabilidad jurídica .....	14
<i>Comunicación de los posibles efectos de los litigios al Secretario General</i> .....	<i>14</i>
<i>Las causas pendientes podrían generar pérdidas financieras</i> .....	<i>15</i>
Pasivo no corriente .....	15
Beneficios al personal.....	15
El pasivo no corriente generado por los beneficios del ASHI, los permisos y las primas.....	16
<i>El importe negativo del patrimonio neto de la OACI obedece en gran medida a las obligaciones actuariales</i> .....	<i>16</i>
<i>Según las hipótesis de la OACI, el importe de los pasivos es en gran medida correcto</i> .....	<i>16</i>
<i>Los pasivos y el déficit de financiación: no es posible hacer comparaciones en el sistema de las Naciones Unidas</i> .....	<i>17</i>



<i>Cuidadosa respuesta de la Administración ante el déficit de financiación</i> .....	18
<i>El déficit de financiación de la OACI: determinación de posibles “factores impulsores” de su reducción</i> .....	18
<i>El déficit de financiación de la OACI: entender bien los “factores impulsores”</i> .....	19
<i>El déficit de financiación de la OACI: ¿tiene la Organización problemas de salud financiera?</i> .....	20
<i>Creación de un vehículo especial de financiamiento sin que ello afecte a las actividades básicas de la OACI</i> .....	20
<i>La auditoría de la eficacia en función de los costos de los planes de seguro médico que coexisten en la OACI</i> .....	21
<b>PATRIMONIO NETO</b> .....	22
<b>ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO DE 2014</b> .....	22
<b>INGRESOS</b> .....	22
<b>GASTOS</b> .....	23
Adquisiciones .....	23
Personal.....	24
<i>Quedan expedientes personales por digitalizar</i> .....	24
<i>Armonización de las actuales directrices sobre Recursos Humanos, manteniendo la flexibilidad cuando sea necesario</i> .....	24
Información por segmentos .....	25
<b>ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b> .....	25
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> .....	26
<b>ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES</b> .....	26
<b>EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA</b> .....	26
<i>Evaluación de la Dependencia de Auditoría Interna</i> .....	28
<i>Sería importante oficializar un plan de auditoría plurianual basado en los riesgos</i> .....	29
<i>¿Se cubren lo suficiente los riesgos en el plan de trabajo anual?</i> .....	29
<i>¿Son suficientes los recursos para auditorías internas?</i> .....	31
<i>Autonomía, independencia y calidad de la auditoría interna</i> .....	31
<i>Cooperación entre el Auditor interno y el Auditor externo</i> .....	33
<b>SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE NUESTROS PREDECESORES</b> .....	33

<b>ANEXO I: Seguimiento de las recomendaciones dictadas por el Tribunal de Cuentas francés en su informe sobre el ejercicio económico de 2013.....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO II: Seguimiento de las recomendaciones presentadas por los auditores franceses en informes anuales anteriores sobre los ejercicios económicos de 2010, 2011 y 2012 .....</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO III: Seguimiento de las recomendaciones dictadas por el Tribunal de Cuentas francés en su informe sobre la auditoría de la TCB.....</b>	<b>67</b>

## INTRODUCCIÓN

La auditoría realizada por los auditores externos tiene su fundamento jurídico en el Reglamento financiero de la OACI (decimoquinta edición), en particular el artículo XIII y las atribuciones adicionales que rigen la Auditoría externa (Anexo B).

Por el presente informe comunicamos al Consejo los resultados de nuestra auditoría, en la que examinamos el informe de la OACI del 31 de diciembre de 2014, especialmente su coherencia.

Los ejercicios económicos se rigen por el Reglamento financiero de la OACI aprobado por la Asamblea de la Organización y su Reglamentación financiera detallada aprobada por el Secretario General así como por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Nuestra auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2014 está basada en las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el régimen de las IPSAS, de conformidad con las atribuciones adicionales que forman parte integrante del Reglamento financiero de la OACI.

Hemos planificado nuestro trabajo en función de nuestra estrategia de auditoría para obtener garantías razonables de no cometer errores materiales en los estados financieros.

Hemos evaluado los principios contables aplicados por la Administración y las correspondientes estimaciones así como la idoneidad de la presentación de la información presentada en los estados financieros.

Por tanto, la auditoría nos ha proporcionado base suficiente para fundamentar la postura que expresamos en el dictamen de auditoría.

Hemos analizado, por muestreo, una serie de transacciones junto con la documentación pertinente, y hemos obtenido pruebas suficientes y fehacientes de las cuentas y las informaciones presentadas en los estados financieros.

Durante la auditoría, se aclararon y estudiaron todas las cuestiones planteadas con los funcionarios responsables.

El equipo mantuvo conversaciones periódicas con el Sr. Rahul Bhalla, Subdirector de finanzas (FIN), y sus subalternos o el personal de otros departamentos, en función de la materia de que se tratara.

En virtud del párrafo 9 de las Atribuciones adicionales que rigen la Auditoría externa relativo a la propuesta y las observaciones formuladas por el Secretario General para su inclusión en el presente informe, la Administración nos comunicó en la reunión final celebrada el 27 de marzo de 2015 que se nos facilitarían dichas observaciones. Tras recibirlas el 30 de marzo de 2015, las incorporamos debidamente en el presente informe.

Los resultados de la auditoría se comunicarán el 31 de marzo de 2015.

Auditamos el informe sobre las operaciones financieras consignadas en las cuentas auditadas de la OACI basándonos en los resultados financieros obtenidos al 31 de diciembre de 2014, que se presentó en cumplimiento del Reglamento financiero de la Organización (decimoquinta edición), en particular su Artículo XIII.

Los estados financieros iban acompañados de una carta de representación sobre las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2014, firmada por el Secretario General y el Subdirector de finanzas, como parte de la documentación de la auditoría.

También recibimos la Declaración de control interno de 2014, firmada por el Secretario General el 27 de marzo de 2015.

Hemos resaltado los resultados de nuestra auditoría mediante "Recomendaciones" y "Sugerencias". Mientras que las recomendaciones forman parte del proceso de seguimiento llevado a cabo por el Comité de Finanzas (FIC), las sugerencias solamente son seguidas por los auditores externos. En principio, el Consejo de la OACI, tomando directa o indirectamente consejo del Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), puede solicitar a la Secretaría General que acepte una sugerencia, cuando lo estime necesario. Cuando una cuestión no era competencia de la Administración, lo señalamos a la atención del Consejo.

Por último, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos los funcionarios de la OACI por la gentileza dispensada a quienes tuvimos que solicitarles información y documentación.



## *Corte dei conti*

### **DICTAMEN DE AUDITORÍA**

#### **Informe del auditor independiente**

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de rendimientos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

#### **Responsabilidad del Secretario General de la OACI respecto a los estados financieros**

El Secretario General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). También es responsable de que los estados financieros sean transparentes y accesibles, y de establecer y mantener sistemas duraderos de registración contable, control interno y auditoría interna separada que cuenten con medidas dirigidas a prevenir la comisión de actos dolosos y errores de significación.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre los estados financieros de la OACI con fundamento en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el Reglamento financiero de la OACI. De acuerdo con las normas de la INTOSAI, el auditor externo debe regirse por el código de ética y planificar y llevar a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable sobre los importes y demás información que se expone en los estados financieros.

La elección del procedimiento se guía por el juicio del auditor y responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el auditor considera el sistema de control interno en cuanto atañe a la elaboración y presentación razonable de los estados financieros a efectos de diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias y no para formular una opinión sobre la efectividad y eficacia de los sistemas de auditoría y control interno de la entidad. La auditoría consiste también en evaluar si las políticas contables aplicadas son adecuadas y si las estimaciones contables efectuadas por el Secretario General son razonables, además de evaluar la presentación general de los estados financieros.

Hemos verificado que los estados financieros han sido confeccionados de acuerdo con las políticas contables enunciadas, las que han sido aplicadas de manera uniforme respecto del período económico

anterior. Hemos verificado asimismo que las transacciones se efectuaron de conformidad con lo establecido en el Reglamento financiero de la OACI.

Conforme a lo previsto en el Reglamento financiero de la OACI (artículo XIII) y las atribuciones por las que se rige la auditoría externa (Anexo B de dicho Reglamento financiero), hemos expedido un informe detallado de nuestra auditoría de los estados financieros de la OACI correspondientes a 2014.

Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría constituyen una base suficiente y apropiada para nuestro dictamen.

#### **Observación particular**

El estado de situación patrimonial arroja un saldo de patrimonio neto negativo (-92 300 000 CAD) que en lo esencial obedece a las obligaciones actuariales no corrientes por beneficios al personal por 147 500 000 CAD consignadas en el pasivo. En el informe se brindan detalles de nuestro análisis sobre este punto. La Administración superior ha tomado medidas al respecto y ha manifestado que mantendrá la vigilancia a efectos de asegurar que las mismas surtan efecto.

#### **Dictamen**

En nuestra opinión, los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio de 2014 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2014 y sus rendimientos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y comparación de los montos presupuestados y reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha de acuerdo con las IPSAS y el Reglamento financiero de la OACI.

Roma, 30 de marzo de 2015

  
*Raffaele Squitieri*  
*Présidente de la Corte dei conti*

## **ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES**

1. Los estados financieros de la OACI, elaborados y presentados en cumplimiento de la norma IPSAS 1, englobaban los siguientes elementos:
  - El Estado de situación patrimonial (Estado I) o balance general al 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas del 31 de diciembre de 2013 que reflejan el activo (divido en activo corriente y no corriente), el pasivo (desglosado en pasivo corriente y no corriente) y el patrimonio neto;
  - El Estado de rendimiento financiero (Estado II) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas del 31 de diciembre de 2013 que reflejan el superávit o el déficit del ejercicio económico;
  - El Estado de evolución de patrimonio neto correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 (Estado III), en el que se indica el importe del patrimonio neto con el superávit o el déficit del ejercicio económico, incluidas las pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto que no figuran en el Estado de rendimiento financiero;
  - El flujo de efectivo (Estado IV), en un cuadro con las corrientes de fondos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, donde se indican los ingresos y egresos de efectivo y equivalentes en efectivo expresamente relacionados con las transacciones financieras, de operaciones e inversiones efectuadas y los totales de la tesorería al cierre del ejercicio económico;
  - La comparación de los importes presupuestados y reales (Estado V) correspondientes al ejercicio económico de 2014 (limitada al fondo general del programa regular);
  - Las notas sobre los estados financieros, en las que se brinda información sobre las políticas de contabilidad, información por segmentos y otros datos necesarios para una presentación imparcial (denominadas “Nota” o “Notas” en el presente informe).

## **EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE 2014**

### **ACTIVO**

2. En 2014 el activo ascendía a 312,6 millones CAD, lo que supuso un ligero aumento de 6,7 millones CAD (2,2%) en comparación con el importe registrado en 2013 (305,9 millones CAD).
3. Se componía del activo corriente, por valor de 305,1 MCAD, esto es, un 97,6% del total del activo (ligeramente más que en 2013, cuando ascendía a 298 millones CAD, esto es, +2,4%) y del activo no corriente, equivalente a 7,5 millones CAD, esto es, un 2,4% del total del activo (frente a los 7,8 millones CAD de 2013, esto es, un 2,6 % del total del activo).

### **Activo corriente**

4. El total del activo corriente en 2014 ascendía a 305,1 millones CAD, lo que supuso un aumento de 7,1 millones CAD (+2,4%) en comparación con 2013 (298 millones CAD). El

aumento, en general, se produjo principalmente en el efectivo y el equivalente en efectivo (+22,9 millones CAD), mientras que descendieron las contribuciones fijadas por cobrar (-10,2 millones CAD), las cuentas por cobrar y los anticipos (-5,1 millones CAD), las existencias (-0,2 millones CAD) y otros créditos (-0,3 millones CAD). La evaluación del activo corriente está basada en los principios contables (Nota 1).

#### **Efectivo y equivalente en efectivo**

5. La subpartida “Efectivo y equivalente en efectivo”, cuyo importe total ascendía a 288,9 millones CAD, aumentó en 22,9 millones CAD (+8,6%) en comparación con los 266 millones CAD de 2013 y englobaba el efectivo en caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo al 31 de diciembre de 2014. Dicho aumento fue especialmente notorio en el “Efectivo en bancos”, que ascendía a 62,4 millones CAD (frente a los 40 millones CAD de 2013). En la Nota 2.1 se desglosan en detalle el efectivo y el equivalente en efectivo.
6. Pedimos a todos los bancos con los que la OACI trabajaba que confirmaran las balanzas por cuenta corriente al 31 de diciembre de 2014. Comprobamos que los saldos se hubieran registrado correctamente en las cuentas. Se han explicado y justificado las variancias detectadas. Cabe mencionar que no hemos recibido confirmación directa de todos los bancos, lo que ha limitado nuestra labor en este ámbito, pese a los esfuerzos ímprobos de la Administración de la OACI para que no fuera así.
7. En lo referente a las confirmaciones pendientes de los bancos, recibimos por parte de la Administración una copia de los estados con las conciliaciones firmadas el 31 de diciembre de 2014 de las cuentas abiertas en dichos bancos, que utilizamos para nuestra auditoría.

#### ***Delegación de firma y poderes para administrar las cuentas***

8. Por lo que respecta a la delegación de poderes para administrar las cuentas de las oficinas exteriores, observamos que se eliminó el límite fijado en 10 000 USD de conformidad con el memorando interno suscrito el 23 de abril de 2010. Examinaremos los procedimientos seguidos cuando auditemos las oficinas regionales.

#### ***Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos***

9. Como resultado de la auditoría que realizamos de las confirmaciones de los bancos, encontramos también divergencias puntuales entre las listas de firmas autorizadas que elabora la Administración en la sede y las listas que nos entregaron los bancos. Dado que no hemos recibidos todas las confirmaciones, no podemos sacar conclusiones sobre los firmantes. Cabría asimismo mencionar que la Administración sabe cuándo los bancos han presentado una lista obsoleta y actúa con prontitud para solventar discrepancias, poniéndose en contacto con ellos.

#### ***Efectivo en caja de la sede y de las oficinas regionales***

10. Al 31 de diciembre de 2014 el efectivo en caja del que disponía la OACI en CAD y divisas, ascendía a unos 5 000 CAD. Hemos calculado directamente el efectivo en caja de la sede, sin detectar problemas.



### **Contribuciones fijadas por cobrar de los Estados Miembros**

11. Las contribuciones fijadas por cobrar de los Estados miembros se componen de:
  - a) contribuciones “corrientes” (3,5 millones CAD en 2014 frente a 13,6 millones CAD en 2013, lo que supone un descenso del 75% que refleja un aumento de la liquidación de las contribuciones de los Estados miembros en 2014 en comparación con 2013); y
  - b) contribuciones “no corrientes” (3,7 millones CAD en 2014 frente a 3,1 millones CAD en 2013, lo que supone un aumento de un 21% desde 2013 debido al descuento en la contribución a largo plazo a la tasa de interés notificada en la Nota 2.2)
12. Durante nuestra auditoría, analizamos los procedimientos puestos en marcha por la OACI para descontar las cuentas por cobrar, sin encontrar problemas significativos. A fin de hacer un seguimiento del cumplimiento de la recomendación 2/2013 del Tribunal de Cuentas francés, evaluamos si las medidas tomadas para recuperar las cuentas por cobrar eran acordes con las declaradas por la Administración en el cuadro de seguimiento, sin encontrar grandes motivos de preocupación.

### **Cuentas por cobrar, anticipos y otros activos corrientes**

13. Las cuentas por cobrar y los anticipos se desglosan en: a) “corrientes” (9,9 millones CAD en 2014 frente a 15 millones CAD en 2013, esto es, -34%); y b) “no corrientes” (0,5 millones CAD en 2014 frente a 0,4 millones CAD en 2013, en torno a +11 % desde 2013). Las cuentas por cobrar y los anticipos “corrientes” representaban el 3,2% del total del activo en comparación con el 5%, aproximadamente, de 2013. Según lo expuesto en la Nota 2.3 de las notas, constituyen los anticipos para los empleados y las cuentas por cobrar de los organismos de las Naciones Unidas.
14. En el balance de cierre se indica una cuantía de 2 millones CAD en la partida “Otros”. Los otros activos corrientes de 2014 registraron un descenso de 3 millones CAD (-14,5%) en comparación con 2013 (2,4 millones CAD). En la Nota 2.3 se muestra un desglose detallado de dichos importes elaborado por la Administración.

### **Existencias**

15. En 2014 se registraron publicaciones, recuerdos, artículos libres de impuestos y suministros por un importe neto de 0,9 millones CAD, lo que supone un descenso de 0,2 millones CAD (-20,5%) en comparación con el valor neto de 1,1 MCAD alcanzado en 2013. En la Nota 2.4. se detallan las existencias.
16. Conseguimos y comprobamos las listas de activos para compararlas con las del año anterior. Llevamos a cabo un control manual de las existencias a partir de una muestra de los artículos registrados en los inventarios. No encontramos grandes problemas que pudieran afectar a las cuentas en la fecha de cierre (31 de diciembre de 2014), aunque sí de menor envergadura en lo que respecta a la exactitud de algunos artículos registrados que habían sido trasladados o a la evaluación de su importe. Hay que reconocer que el almacén estaba siendo trasladado de un espacio mayor a uno de menor amplitud.

**Sugerencia núm. 1**

17. A fin de que en los estados financieros se registren los artículos del inventario con mayor exactitud, sugerimos que en la próxima verificación de las existencias se preste atención al valor razonable de los artículos, en especial los que deban ser amortizados.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada

**Activo no corriente**

18. El activo no corriente, que al 31 de diciembre de 2014 totalizaba 7,5 millones CAD, experimentó una reducción de 0,3 millones CAD (-3,8%) en comparación con 2013, cuando ascendía a 7,8 millones CAD. La evaluación del activo no corriente se basa en las políticas de contabilidad (Notas 1).
19. La partida se compone de a) “Bienes de uso” por valor de 2,5 millones CAD, lo que representa el 33,5% del total del activo no corriente (en 2013 ascendían a 3,3 millones CAD, lo que representa el 42% del total del activo no corriente), b) “Contribuciones fijadas por cobrar de los Estados miembros”, por valor de 3,7 millones CAD (en torno al 50 % del activo no corriente, como se describe en el párrafo 11), c) “Cuentas por cobrar y anticipos” por valor de 0,5 millones CAD (véase el párrafo 13) y d) “Bienes intangibles” por valor de 0,8 millones CAD, esto es, en torno al 11 % del total del activo no corriente y el 0,3% del total del activo (frente a los 1,1 millones CAD de 2013, equivalentes al 13,4% del activo no corriente). Dichas partidas figuran en las notas 2.5, 2.2, 2.3 y 2.6 del informe, respectivamente.

**Bienes de uso**

20. La partida “Bienes de uso” arrojaba un importe de 2,5 millones CAD, el valor neto al 31 de diciembre de 2014 de los gastos capitalizados en “Muebles y útiles” (0,06 millones CAD), “Equipo informático” (0,9 millones CAD), “Material de oficina” (0,4 millones CAD), “Vehículos de motor” (0,2 millones CAD), “Mejoras en los inmuebles arrendados” (0,7 millones CAD), “Maquinaria” (0,2 millones CAD) y “Mejoras en los inmuebles arrendados (obras en progreso (WIP))” (0,07 millones CAD). Las adquisiciones realizadas durante el ejercicio ascendieron a 0,4 millones CAD y las depreciaciones totalizaron 1,2 millones CAD, importe que puede encontrarse en las cuentas especiales del Estado de rendimiento financiero. La Administración facilita una descripción al respecto en la Nota 2.5.

***Gestión del activo fijo***

21. Tal como figura en “Evaluación de la Dependencia de Auditoría Interna” (véase el párrafo 100), confiamos en la labor de la Oficina de evaluación y auditoría interna y, basándonos en su auditoría sobre el “Activo fijo o control del inventario” publicada en marzo de 2014, reconocemos por la presente que el marco de gestión del activo necesita mejoras adicionales. La Oficina de evaluación y auditoría interna formuló, entre otras recomendaciones, que: i) sin mayor dilación, debía

realizarse una verificación física exhaustiva de las existencias, ya que desde 2005 no había tenido lugar ninguna en la OACI; ii) debía comprobarse periódicamente el estado físico de los artículos; iii) debían seguirse estrictamente los procedimientos para llevar a cabo las amortizaciones y las conciliaciones; iv) tenían que registrarse con mayor exactitud los activos; y v) debían establecerse controles adecuados para proteger el activo de la Organización. Por otra parte, las auditorías realizadas por la Oficina de evaluación y auditoría interna y los anteriores auditores externos pusieron de manifiesto que las oficinas regionales tenían puntos débiles en lo que respecta a la gestión del activo.

22. Hacemos nuestras las recomendaciones de la Oficina de evaluación y auditoría interna, al tiempo que tenemos presente que en breve entrarán en vigor nuevas directrices sobre la administración de los bienes de uso. Por consiguiente, comprobaremos a su debido tiempo que se apliquen eficazmente los procedimientos relativos al activo y su estado de conformidad con el nuevo sistema de gestión del activo.

### **Bienes intangibles**

23. En 2014 los bienes intangibles ascendían a 0,8 millones CAD; en comparación con el importe de 2013 (1,1 millones CAD), habían disminuido en torno a 0,3 millones CAD (-22,6%) debido principalmente a la depreciación del valor del soporte lógico adquirido (0,2 millones CAD); durante el ejercicio de 2014 no se aprobaron ni registraron grandes adquisiciones. Los valores de depreciación se encontraban en el Estado de rendimiento financiero. En la Nota 2.6 figura su desglose.

### **PASIVO**

24. En 2014 el total de los pasivos ascendía a 405 millones CAD, lo que supuso un aumento de 40,3 millones CAD (11,1 %) en comparación con el importe registrado en 2013 (364,6 millones CAD). Englobaba lo siguiente:

- a) El “Pasivo corriente”, que ascendía a 257,4 millones CAD, lo que representa el 63,6 % del total de los pasivos (en 2013 constituía el 71,7%, lo que equivalía a un total de 261,5 millones CAD), y
- b) El “Pasivo no corriente”, compuesto exclusivamente de las obligaciones actuariales correspondientes a los beneficios al personal, que ascendía a 147,5 millones CAD, lo que representa el 36,4 % del total de los pasivos (en 2013 el pasivo no corriente constituía en torno al 28,3 %, lo que equivalía a un total de 103 millones CAD).

### **Pasivo corriente**

25. El total del “Pasivo corriente” en 2014 ascendía a 257,4 millones CAD, lo que supuso un ligero descenso de 4,1 millones CAD (-1,6%) en comparación con 2013 (261,5 millones CAD), y estaba compuesto de:

- a) “Anticipos” por un importe total de 227,7 millones CAD en 2014 (frente a los 229,1 millones CAD de 2013, esto es, -0,6%), lo que representa en torno al 88% del pasivo corriente y el 56,2% del total de los pasivos, constituidos principalmente de contribuciones voluntarias para

- proyectos de cooperación técnica (216,4 millones CAD en 2014). La evaluación de los anticipos se basa en las principales políticas de contabilidad (Nota 1). La Administración ofrece un desglose detallado de estos importes en la Nota 2.8;
- b) “Cuentas por pagar y obligaciones devengadas” por un importe de 22,3 millones CAD en 2014, lo que representa el 8,7% del pasivo corriente (frente a los 26,3 millones CAD de 2013, esto es, -15,3%). La Administración facilita una descripción al respecto en la Nota 2.9;
  - c) “Beneficios al personal”, por un importe de 6 millones CAD, lo que supone un incremento de 1,3 millones CAD (+28,5%) en comparación con 2013 (4,7 millones CAD). Para más información, se ruega remítase al párrafo correspondiente de los que figuran a continuación;
  - d) “Créditos de gobiernos contratantes o proveedores de servicios” por un importe de 1,4 millones CAD, lo que representa el 0,4% del total de los pasivos (como en 2013).

**Provisiones y responsabilidad jurídica**

- 26. La Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores presenta a la FIN y a la Secretaría General un resumen de los conflictos jurídicos que pesan sobre la OACI, en particular: a) los casos pendientes ante la Junta asesora mixta de apelación (AJAB) y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (TANU), y b) los conflictos relacionados con proyectos de la Dirección de cooperación técnica (TCB). Cabe mencionar que, en este último caso, la OACI no solo alega inmunidad de jurisdicción en la medida de lo posible, sino que también, en virtud de los acuerdos sobre los proyectos, obtiene mayores garantías al haberse comprometido los Gobiernos que participan en los proyectos de la TCB a “responder por toda obligación de pago que pudiera resultar de dichas reclamaciones” (véase la Nota 6.2, a título de referencia).
- 27. Se ha registrado una provisión de fondos en las cuentas para, como se ha especificado en el párrafo 6.2 de la nota, una causa judicial pendiente ante la AJAB.

***Comunicación de los posibles efectos de los litigios al Secretario General***

- 28. Hemos advertido que en el resumen de los casos pendientes ante la AJAB y el TANU (véase el apartado a) anterior) no siempre se indica a la FIN, y en última instancia al Secretario General, la cuantía en litigio y, como consecuencia, los posibles efectos financieros de la causa.

**Sugerencia núm. 2**

- 29. Sugerimos que la Administración presente al Secretario General, en el marco de los preparativos de los estados financieros de cierre de ejercicio, un documento interno que contenga i) estadísticas sobre los litigios en tramitación ante la AJAB y el TANU y ii) en lo posible, un cómputo más aproximado de los montos reales reclamados para determinar si la situación afectará a los estados financieros.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Se acepta la sugerencia.

### Las causas pendientes podrían generar pérdidas financieras

30. La Administración nos informó con claridad sobre la acumulación de conflictos pendientes ante la AJAB y el consiguiente riesgo de que lo mismo sucediera en el TUNA basándose en experiencias anteriores, ya que aunque la OACI ganara la apelación, podrían aplicársele multas simbólicas por alargar excesivamente el procedimiento. Se está realizando un análisis estadístico del promedio de demora.

#### Recomendación núm. 1

31. Habida cuenta de que la acumulación de causas pendientes apeladas ante la AJAB plantea el problema anterior, recomendamos que la Administración emprenda un examen interno de los procedimientos vigentes y los recursos disponibles, cumpliendo escrupulosamente las Reglas del Personal.

#### Propuesta y observaciones del Secretario General

Se acepta la recomendación.

### Pasivo no corriente

32. El total del pasivo no corriente solo corresponde a los “Beneficios al personal” (véase el párrafo correspondiente que figura a continuación); en 2014 ascendía a 147,5 millones CAD, lo que supuso un incremento de 44,5 millones CAD (+43,2%) en comparación con 2013 (103 millones CAD). En líneas generales, el aumento se explica principalmente por la disminución de la tasa de interés técnico en la evaluación actuarial del pasivo exigible a largo plazo. La evaluación del pasivo no corriente se basa en lo dispuesto en la Nota 2.10. Por otra parte, en la Nota 2.10.2 se proporciona información de la Administración sobre la sensibilidad de las hipótesis tendenciales, con arreglo a las IPSAS.

### Beneficios al personal

33. En los estados financieros se ponen de manifiesto en “Pasivo corriente” unos beneficios al personal por valor de 6 millones CAD, y en “Pasivo no corriente” por un total de 147,5 millones CAD, según se resume en el cuadro siguiente.

<i>Pasivo</i>	Año (millones CAD)		Variación en 2014-13	
	2014	2013	millones CAD	%
<u>Corriente</u>	6,00	4,70	1,3	27,7%
<u>No corriente</u>	147,50	103,00	44,5	43,2%
<b>Total</b>	<b>153,50</b>	<b>107,70</b>	<b>45,8</b>	<b>42,5%</b>
<i>Desglose</i>				
Plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI)	129,90	87,70	42,2	48,1%
Terminación del servicio-vacaciones anuales	8,60	7,70	0,9	11,7%
Terminación del servicio-prestaciones de repatriación	12,90	10,70	2,2	20,6%
Otros beneficios al personal internacional experto	2,10	1,60	0,5	31,3%
<b>Total</b>	<b>153,50</b>	<b>107,70</b>		

34. En la Nota 2.10 la Administración explica el aumento global de estos pasivos, junto con los datos expuestos. La evaluación del pasivo no corriente se basa en las políticas de contabilidad (párrafos 31 a 33 de la Nota 1).

**El pasivo no corriente generado por los beneficios del ASHI, los permisos y las primas**

35. Tal como se indica en el cuadro anterior, el pasivo no corriente aumentó en 44,5 millones CAD (en torno al 43%). Ello obedece principalmente a pérdidas actuariales, especialmente a las variaciones en la tasa de interés técnico (2,40% en 2014 y 3,30% en 2013) y a las diferencias de tasa de cambio entre el USD y el CAD (1:1,163 en 2014 frente a 1:1,067 en 2013). En cumplimiento con la norma IPSAS 25, la Administración aporta un análisis de sensibilidad de la tasa de interés técnico en el párrafo 2.10.2 de las Notas.
36. El cálculo del importe del pasivo no corriente que se indica en los estados financieros, por valor de 147,5 millones CAD, se basa en las hipótesis actuariales planteadas por la Administración en la Nota 2.10.3. El cálculo de este pasivo fue efectuado por un actuario seleccionado por la OACI, AON Hewitt.

***El importe negativo del patrimonio neto de la OACI obedece en gran medida a las obligaciones actuariales***

37. La considerable cuantía de estas obligaciones actuariales (147,5 millones CAD), que representan en torno al 36 % del total de los pasivos (405 millones CAD), repercute en el patrimonio neto de la OACI, motivo por el cual hemos centrado parte de nuestra auditoría en la corrección y fiabilidad de los importes de los beneficios al personal.
38. A fin de garantizar la certeza del importe registrado en las cuentas que, como se ha señalado anteriormente, aumentó en torno a 44,5 millones CAD, añadimos a nuestro equipo de auditoría, sin coste adicional para la OACI, un grupo de actuarios públicos, expertos en prestaciones sociales.
39. Comunicamos nuestros métodos para auditar las obligaciones actuariales y nuestras estrategias de auditoría, caso de que el patrimonio neto de un organismo de la ONU resultara negativo, al Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, en cuyo seno moderamos los temas “Beneficios al personal: cómo influye la norma IPSAS 25 en el patrimonio neto” y “Auditoría del experto de la entidad auditada”.

***Según las hipótesis de la OACI, el importe de los pasivos es en gran medida correcto***

40. La elección de las hipótesis actuariales compete exclusivamente a la Administración. El Auditor externo comprueba su verosimilitud y conformidad con la norma IPSAS 25 y ejercicios anteriores, y las valida. Por ejemplo, las hipótesis de ejercicios anteriores fueron validadas por el anterior Auditor externo, el Tribunal de Cuentas francés.
41. Nuestro actuario realizó un examen preliminar de las principales hipótesis sobre 2014, antes de analizarlas debidamente con la Administración. Tras comprobar que se ajustaban a las tendencias e índices económicos y a los datos disponibles en la OACI en el momento de realizar nuestra auditoría, las validamos.

42. Para llevar a cabo la auditoría, nuestros actuarios volvieron a calcular las valoraciones del ASHI, las vacaciones anuales y la prima de repatriación efectuadas por AON Hewitt; también realizaron un análisis en profundidad de las evaluaciones e hipótesis actuariales con el fin de comprobar su verosimilitud y los algoritmos empleados por AON. La Administración y sus expertos prestaron colaboración y asistencia plenas a nuestros actuarios.
43. La labor de nuestros actuarios puso de manifiesto que los importes registrados en las cuentas eran en gran medida correctos; sin embargo, aparte de las principales hipótesis sobre las variaciones económicas que han de examinarse todos los años, podría considerarse la posibilidad de que en el futuro vuelvan a estudiarse otras hipótesis y datos, con el fin de determinar si son prudentes o si han de revisarse conforme a las prácticas actuariales.

### **Sugerencia núm. 3**

44. Sugerimos que la Administración estudie, al cierre del ejercicio de 2015, si algunas hipótesis podrían tener que volver a ser revisadas.

### **Propuesta y observaciones del Secretario General**

La Administración acepta la sugerencia. Las hipótesis serán examinadas y debatidas con AON antes del cierre de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2015.

### ***Los pasivos y el déficit de financiación: no es posible hacer comparaciones en el sistema de las Naciones Unidas***

45. Cabe destacar que, en el sistema de las Naciones Unidas, no siempre es posible guardar la coherencia entre las principales hipótesis empleadas para el ASHI. Ello obedece a las distintas características de cada organismo, como el número de miembros del personal y su composición (sueldo y promoción profesional, complementos familiares, etc.), y el destino (número de empleados destinados en las oficinas exteriores), que influyen en las previsiones de enfermedad y mortandad.
46. Sabemos que, en ausencia de indicaciones inequívocas y específicas sobre la tasa de interés técnico en la norma IPSAS 25, varios organismos del sistema de las Naciones Unidas se remiten a diversas curvas de rendimiento (para casos de bonos empresariales de categoría AA, planteados por distintos operadores), por lo que resulta difícil comparar directamente la coyuntura actual de las obligaciones actuariales de la OACI con la de los pasivos de otros organismos del sistema. Por ejemplo, al cierre del ejercicio económico de 2014, las provisiones del ASHI (130 millones CAD) contribuyeron decisivamente a determinar que el patrimonio neto fuera negativo (-92,3 millones CAD) y, por consiguiente, no puede compararse tan bien el déficit de financiación entre los organismos de las Naciones Unidas.

47. Al no ser posible comparar directamente las obligaciones actuariales de la OACI con las de otros organismos, como acaba de indicarse, señalamos a la atención del Consejo que no es fácil efectuar un análisis comparativo directo entre el déficit de financiación de la OACI y el de otros organismos de las Naciones Unidas.

### ***Cuidadosa respuesta de la Administración ante el déficit de financiación***

48. Confirmamos que la Organización está estudiando medidas correctivas. De hecho, en su cuarta reunión, el Comité de Estudio sobre los Seguros Médicos y de Vida de la OACI recomendó al Secretario General que considerase modificar el Plan de asistencia médica (MBP) para 2015; en el 204º período de sesiones del Consejo el Secretario General presentó la nota de estudio C-WP/14246, en la que exponía la situación financiera del ASHI y se indicaban posibles opciones para su financiación en la OACI.
49. Ello daba prueba de la cuidadosa respuesta de la Administración y de su transparencia a la hora de exponer la situación del ASHI al Consejo. El FIC agradeció la información facilitada por la Administración en el documento C204.WP.14246.ORAL.FIC.EN, en el que se presentaban asimismo dos aspectos importantes:
- a) la decisión de llevar a cabo un estudio de las soluciones adoptadas o previstas por otros organismos;
  - b) la participación en un grupo de trabajo sobre el ASHI.
50. Acogemos con beneplácito el documento y la decisión de participar en un grupo de trabajo especializado sobre el ASHI en el seno de las Naciones Unidas.

### ***El déficit de financiación de la OACI: determinación de posibles “factores impulsores” de su reducción***

51. La falta de financiación para los pasivos correspondientes a las prestaciones de los empleados obedece principalmente a las obligaciones actuariales contraídas en virtud del ASHI, con una tendencia al alza desde 2010, tal como se indica en la figura siguiente.

<b>Evolución de los pasivos del ASHI (en millones CAD)</b>				
2010	2011	2012	2013	2014
66	63	73	88	130

*Fuente: nota de estudio C-WP/14246 de 19 de diciembre de 2014.*

52. Por otra parte, a tenor de las previsiones actuariales de la Administración, los pagos propenderán a seguir aumentando en los próximos 50 años, tal como se muestra a continuación, lo que podría verse influenciado, sin embargo, por las tendencias económicas y los sucesos imprevistos.



*Fuente: nota de estudio C-WP/14246 de 19 de diciembre de 2014.*



53. A nuestro juicio, son necesarias medidas correctivas; observamos que hay cinco “factores impulsores” principales de financiación de los pasivos y, por consiguiente, de compensación del patrimonio neto negativo:

<b>Categoría de factor impulsor</b>	<b>A iniciativa de:</b>	<b>Decisión correspondiente a:</b>
<b>Factores impulsores de financiación de los pasivos:</b>		
1) aumento de las contribuciones de los Estados miembros		Consejo
2) aumento de los ahorros internos, reduciendo los gastos específicos de personal y funcionamiento y traspasándolos en un vehículo de financiamiento	Administración	Consejo La disposición de los ahorros presupuestarios queda a discreción del Consejo y de la Asamblea, con arreglo a la Regla financiera 6.2.
3) aumento del nivel de ingresos no procedentes del presupuesto regular	Administración	Consejo La Organización necesitará la aprobación del Consejo para desviar ingresos incrementales al financiamiento del ASHI.
<b>Factores impulsores de gestión de los pasivos:</b>		
4) aumento de las contribuciones del personal al Plan de seguro médico;	Administración	El Secretario General al respecto de la recomendación del Comité de Estudio sobre los Seguros Médicos y de Vida.
5) disminución de las prestaciones garantizadas por el actual Plan de seguro médico;	Administración	El Secretario General al respecto de la recomendación del Comité de Estudio sobre los Seguros Médicos y de Vida.

#### **Recomendación núm. 2**

54. Al ser necesarias medidas correctivas, el Consejo podría tener en cuenta estos factores impulsores: mientras que el primero no depende en absoluto de la Administración, recomendamos que esta, en el marco de sus competencias, estudie los demás factores impulsores con el Consejo.

#### **Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. La FIN va a plantear opciones de financiación del pasivo correspondiente al ASHI en el 205º período de sesiones del Consejo.

#### ***El déficit de financiación de la OACI: entender bien los “factores impulsores”***

55. Naturalmente, los “factores impulsores” que mencionamos en el párrafo anterior podrían dividirse en varios “subfactores impulsores” y tal vez aportar distintas combinaciones de posibles soluciones. Sin embargo, no todos tienen la misma capacidad para paliar el déficit de financiación, ni los mismos efectos. Por otra parte, los derechos adquiridos y prestaciones, que podrían incluso diferir de los de otros organismos de las Naciones Unidas, no siempre pueden utilizarse para reducir el déficit de financiación.

**Sugerencia núm. 4**

56. Al ser necesarias medidas correctivas, sugerimos que la Administración defina de antemano con exhaustividad un conjunto de factores y subfactores impulsores a fin de determinar cuáles resultan más idóneos para paliar el déficit de financiación a largo plazo.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. La Administración determinará las variables que influyen en la financiación del ASHI.

***El déficit de financiación de la OACI: ¿tiene la Organización problemas de salud financiera?***

57. Aunque la situación de los estados financieros de la OACI constituye naturalmente un motivo de preocupación, no afecta directamente a su salud financiera de manera inmediata o a corto plazo. Sin embargo, a nuestro juicio, merece la pena ayudar a la Administración en los años venideros, una vez determinados todos los posibles “factores impulsores”, mediante un estudio analítico actuarial completo, que podría ser la respuesta y posible solución al problema de salud financiera de la OACI a largo plazo ocasionado por las provisiones del Plan de seguro médico.

**Recomendación núm. 3**

58. Recomendamos que la Administración se apoye en un estudio analítico actuarial completo, para evaluar si la salud financiera de la OACI podría peligrar a largo plazo, a causa de las provisiones del Plan de seguro médico. El estudio debería ser facilitado al Consejo antes del ejercicio de aprobación del nuevo presupuesto.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. Procuraremos que el estudio actuarial centrado en los efectos del ASHI en la salud de la OACI a largo plazo.

***Creación de un vehículo especial de financiamiento sin que ello afecte a las actividades básicas de la OACI***

59. En cumplimiento de las anteriores recomendaciones y sugerencias, examinamos la Recomendación núm. 1/2013 (véase el Anexo) formulada por nuestros predecesores del Tribunal de Cuentas francés, en la que se recomendaba anticipar el financiamiento de futuros pagos creando una “estructura de financiamiento” específica, cuyo beneficio financiero permitiría a la OACI optimizar el financiamiento de esta obligación.
60. Aunque entendemos la finalidad de esta recomendación, consideramos que la situación actual ha de explicarse mejor: por el momento, la salud financiera de la OACI no se ha visto directamente afectada y, en nuestra opinión, es necesario que la Organización sepa con la mayor precisión posible qué medidas son necesarias para desempeñar sus principales actividades lo mejor que pueda. También debe tenerse en cuenta que, cuando se cree la “estructura de financiamiento”, la OACI tendrá que correr con los gastos por comisiones de gestión de su activo.

61. La creación de un fondo de financiación a corto plazo del ASHI podría desviar los recursos económicos destinados a cumplir la misión del organismo, lo que perjudicaría por tanto a las actividades básicas de la OACI en el sector de la aviación civil. A nuestro juicio, la hipótesis de una “estructura de financiamiento” solo podría tenerse en cuenta cuando se hubiera efectuado un estudio actuarial completo, mediante la pronosticación y simulación de distintos escenarios futuros, que constituyen las mejores medidas específicas para la OACI, aun tomando como pautas generales los cinco factores impulsores que se han enumerado.

62. Llamamos la atención del Consejo para que tenga en cuenta los tres primeros factores impulsores mencionados en el párrafo 53 y determine cómo influirán en el resultado del “estudio actuarial completo”; este estudio proporcionaría información al Consejo sobre el escenario más idóneo para garantizar la salud financiera del ASHI y reducir al mínimo posible sus efectos en las actividades básicas del organismo. (Véase asimismo la recomendación núm. 2 al respecto).

***La auditoría de la eficacia en función de los costos de los planes de seguro médico que coexisten en la OACI***

63. Cabe mencionar que el ASHI de la OACI es un plan complejo, compuesto de diversos elementos y distintos niveles de cobertura y primas. Para los ciudadanos canadienses y los residentes en Quebec, existe un seguro público de enfermedad obligatorio denominado “Régie de l’assurance maladie du Quebec (RAMQ)”, también conocido como “Medicare”. En virtud de un acuerdo suscrito entre la OACI y el Gobierno de la provincia de Quebec, la Organización sufraga íntegramente la cuota del Medicare de todos los miembros de su personal que tengan derecho a ello.
64. Además del “Medicare”, que pese a ofrecer una amplia asistencia no cubre todas las prestaciones garantizadas por el sistema de las Naciones Unidas, los empleados de la OACI pueden gozar de un seguro médico privado, a raíz del contrato suscrito por la Organización con Vanbreda International (Cigna desde 2015), que ofrece asimismo distintos niveles de cobertura. Las primas de este seguro se reparten entre el personal y la OACI, de manera que el empleado abona dos tercios y el organismo la parte restante. El contrato con Cigna no solo cubre al personal en activo de la OACI, sino también a sus familiares y a los jubilados, aunque en el caso de estos últimos únicamente será si son mayores de 55 años y han cotizado durante más de cinco.
65. En el caso de los miembros del personal que no sean canadienses ni residentes en Quebec, la aseguradora médica es Cigna (antigua Vanbreda). De hecho, aunque los empleados de la Oficina regional de París están cubiertos actualmente por el Plan de seguro médico de la UNESCO, unos pocos (4) miembros del personal del cuadro orgánico también lo están por el Plan de seguro médico de la OACI.
66. En cualquier caso, los miembros del personal de la Oficina regional de París no están incluidos en las estimaciones de las obligaciones actuariales contraídas en virtud del ASHI, lo que podría llevar a inexactitudes en la descripción de este pasivo y de los riesgos que la OACI podría afrontar en el futuro a la hora de cubrir pérdidas también relativas a estos empleados (remítase asimismo a la sugerencia 1).

67. Constatamos que en las cláusulas del contrato con Cigna (antigua Vanbreda) no se contempla la posibilidad de que la Organización realice auditorías de las actividades de la aseguradora (al contrario de lo que ocurre en otros organismos). Por otra parte, la OACI no tiene control sobre la adecuación de los gastos facturados por Vanbreda: solamente recibe informes mensuales de la compañía, aunque sin hacer referencia a las prestaciones abonadas y en favor de quién. En el contrato ni siquiera se brinda la oportunidad de que un doctor elegido por la OACI efectúe inspecciones aleatorias de los expedientes de los empleados asegurados por Vanbreda.

**Recomendación núm. 4**

68. Recomendamos revisar las condiciones del contrato suscrito con Cigna (antigua Vanbreda) para poder auditar su actuación.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. Añadiremos cláusulas en los futuros contratos, que nos permitan auditar los pagos efectuados por el administrador del Plan.

**PATRIMONIO NETO**

69. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y de las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. En 2014, el patrimonio neto obtuvo un resultado negativo de -92,3 millones CAD, lo que supone un aumento de 33,7 millones CAD (43,2%) en comparación con los -58,7 millones CAD de 2013. En relación con el “Patrimonio neto” negativo, se ruega consulte el párrafo 37.
70. Todos los movimientos en el “Patrimonio neto” se explican en diversos estados y notas del informe sobre las operaciones financieras, concretamente:
- a) El estado II “Estado de rendimiento financiero”, en el que se pone de manifiesto el superávit del período (5,3 millones CAD);
  - b) El Estado III “Estado de evolución de patrimonio neto”, con los movimientos registrados por separado;
  - c) La Nota 2.12, en la que Administración publica información detallada sobre la composición de las reservas.

**ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO DE 2014**

71. En este Estado se indicaron los ingresos y gastos de la Organización clasificados, descritos y presentados de forma coherente a fin de explicar el déficit o el superávit netos del ejercicio. En él se obtuvo como resultado un superávit de 5,3 millones CAD.

**INGRESOS**

72. El total de ingresos ascendía a 263,7 millones CAD, lo que representa un aumento de 19,5 millones CAD (+8%) en comparación con 2013 (244,1 millones CAD), y se desglosaba en:

- a) “Contribuciones para acuerdos de proyectos” por un importe total de 139,6 millones CAD en 2014, lo que representa un 52,9% del total de ingresos, un 5,2% más que en 2013 (132,7 millones CAD);
  - b) “Contribuciones fijadas” por un importe de 89,8 millones CAD en 2014, lo que constituye un 34,1% del total de ingresos, un 8% más en comparación con los 83,1 millones CAD de 2013;
  - c) “Otras actividades generadoras de ingresos” por un importe total de 15,6 millones CAD en 2014, lo que representa un 5,9% del total de ingresos, un 4,4% más que en 2013;
  - d) “Otras contribuciones voluntarias” por un importe total de 12,4 millones CAD en 2014, un 51,5 % más que en 2013 (8,2 millones CAD);
  - e) “Ingresos por tasa administrativa” y “Otros ingresos” por un importe total de 6,2 millones CAD en 2014, un 21,3% más que en 2013 (5,2 millones CAD);
73. Nuestra auditoría no puso de manifiesto grandes problemas; la Administración ha publicado un desglose detallado en la Nota 3.2.

## **GASTOS**

74. Los gastos totalizaban 258,4 millones CAD, lo que representa un aumento de 11,5 millones CAD (+4,7%) en comparación con 2013 (246,9 millones CAD), y se desglosaban como sigue:
- a) “Sueldos y beneficios al personal” por un importe total de 143,3 millones CAD en 2014, lo que representa un 55,4% del total de gastos, un 2% más que en 2013 (140,5 millones CAD);
  - b) “Suministros, bienes fungibles y otros”, por valor de 78,7 millones CAD en 2014, lo que constituye un 30,4% del total de gastos, un 6,1 % más en comparación con los 74,2 millones CAD de 2013;
  - c) “Gastos generales de funcionamiento” por un importe total de 17,6 millones CAD en 2014, lo que representa un 6,8% del total de gastos, un 5,2% más que en 2013;
  - d) “Viajes” por un importe total de 9,8 millones CAD en 2014, un 13,9% más que en 2013 (8,6 millones CAD);
  - e) “Reuniones, instrucción y otros gastos” por un importe total de 9 millones CAD en 2014, un 30,4% más que en 2013 (6,9 millones CAD).

## **ADQUISICIONES**

75. Las adquisiciones engloban parte de los gastos analizados en el párrafo anterior, consignados como “Suministros, bienes fungibles y otros”, “Gastos generales de funcionamiento” y “Reuniones, instrucción y otros gastos”.
76. La Oficina de evaluación y auditoría interna nos comunicó que estaba realizando una auditoría de las “Adquisiciones para la sede”. El objetivo de la auditoría consistía en evaluar las adquisiciones hechas tanto por la Sección de adquisiciones (PRO) de la OACI como por quienes estaban encargados de la habilitación de créditos, para determinar si las estaban efectuando conforme a los reglamentos, las reglas y los procedimientos, de manera económica y rentable.

77. Recibimos el informe de la Oficina de evaluación y auditoría interna sobre este ámbito al término de nuestra auditoría. Somos conscientes de la importancia de las cuestiones fundamentales y de las recomendaciones comunicadas; en cualquier caso, dado que el proceso sigue en marcha, para evitar solapamientos, tomamos nota de las conclusiones de la auditoría y, en el futuro, las haremos nuestras si procede.

### **Personal**

78. Asimismo, sometimos a un ensayo pormenorizado por muestreo a una serie de nóminas elegidas al azar: algunos de los miembros del personal implicados estaban financiados con cargo al presupuesto regular y otros eran expertos sobre el terreno con cargo al presupuesto de la TCB. Comprobamos si las nóminas eran exactas y correctas, de acuerdo con las normas y los procedimientos establecidos. También corroboramos la documentación justificativa de todas las nóminas del muestreo que hallamos en los expedientes personales, con el fin de determinar si los derechos y prestaciones concedidos a cada miembro del personal se correspondían con la información que arrojaban. No detectamos errores ni puntos débiles importantes como resultado de nuestras pruebas y análisis, por lo que creemos haber obtenido garantías razonables de que los importes registrados en las cuentas eran correctos.

### ***¿Quedan expedientes personales por digitalizar?***

79. Durante nuestra auditoría, realizamos un registro manual del lugar en el que la Subdirección de recursos humanos (HRB) guardaba las copias impresas de los expedientes personales. Averiguamos que la sala donde se archivaban cumplía con normas de seguridad estándar, sin contar con medidas de protección especiales. La Administración nos comunicó que ya se había hecho una copia de seguridad en un sistema digital de parte de la información que contenían los expedientes personales.

### **Sugerencia núm. 5**

80. Habida cuenta de la importancia de preservar los datos sobre el personal, sugerimos que los empleados de la Administración que trabajan en la HRB completen en un plazo razonable la digitalización de todas las copias impresas de los expedientes.

### **Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. Debería estudiarse la posibilidad de digitalizar datos adicionales del personal, teniendo en cuenta las prioridades institucionales establecidas para la preservación de la información, en función de los recursos disponibles.

### ***Armonización de las actuales directrices sobre Recursos Humanos, manteniendo la flexibilidad cuando sea necesario***

81. Las dos categorías de personal de nuestro muestreo (personal de plantilla y personal de misiones que participe en proyectos de la TCB) se rigen por normas distintas, concretamente el Código de servicio aprobado por el Consejo y las Reglas del Personal, en el caso del personal de plantilla, y el Reglamento del personal de misiones aprobado por el Secretario General por delegación de poderes

del Consejo, en el caso del personal de misiones de la TCB. Ambas categorías de personal son asimismo administradas por oficinas distintas: la HRB de la Dirección de administración y servicios (ADB), en el caso del personal de plantilla, y la Sección de personal de misiones, en el ámbito de la TCB.

82. Aunque entendemos que es necesaria mayor flexibilidad y una respuesta inmediata para los puestos relacionados con proyectos sobre el terreno a petición de los Estados miembros, el enfoque que se aplica en la actualidad termina por crear dos sistemas paralelos en la misma organización.
83. Por ejemplo, se observaron diferencias entre ambas oficinas en relación con los procedimientos de contratación y la clasificación de los miembros del personal que se encontraban en la misma situación contractual, como es el caso del personal de plazo fijo (en el caso de la TCB este engloba el personal designado a muy corto plazo o cuyo contrato ha pasado a ser de plazo fijo tras suscribirse un Acuerdo de servicios especiales inicial). También se encontraron disparidades entre los consultores, a los que no se les habían aplicado las instrucciones administrativas aprobadas recientemente en el caso de haber sido contratados con arreglo a Acuerdos de servicios especiales para proyectos de la TCB.

**Recomendación núm. 5**

84. Recomendamos iniciar un procedimiento exhaustivo de análisis interno para determinar: a) qué diferencias pueden justificarse en relación con las marcadas disparidades entre las necesidades y las circunstancias, y b) qué diferencias requieren de mayor armonización mediante, por ejemplo, la enmienda del marco jurídico.

**Observaciones del Secretario General:**

Aceptada. Podría realizarse un análisis interno con ayuda de expertos en la materia que examinen las disposiciones de las Reglas del Personal y del Reglamento del personal de misiones, respectivamente. La tarea consistiría en formular recomendaciones sobre la armonización del enfoque adoptado en la medida de lo posible y en poner de relieve la necesidad de una aplicación distinta cuando esté justificado.

**Información por segmentos**

85. En la Nota 5 de los Estados financieros de 2014 se facilita un informe por segmentos. El objetivo de dicha segmentación consiste en exponer la situación financiera y los rendimientos y en asignar los gastos directamente a los segmentos correspondientes. La metodología también prevé una distribución de los gastos y los ingresos, principalmente por segmentos, entre las actividades del programa regular y del Proyecto de Cooperación Técnica.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

86. En el Estado III “Estado de evolución de patrimonio neto” se indican los movimientos realizados durante el ejercicio de 2014, que han dado como resultado un balance negativo de -92,3 millones

CAD al 31 de diciembre de 2014. En los párrafos sobre los “Beneficios al personal” se recogen las conclusiones de nuestra auditoría relacionadas con el patrimonio neto negativo.

#### **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

87. En el Estado de flujo de efectivo se determinan las fuentes de ingresos de efectivo, las partidas a las que se destinó el efectivo durante el período objeto del informe y el saldo de caja en la fecha de presentación del mismo.
88. En 2014 la OACI notificó un flujo de efectivo de 24,4 millones CAD procedente de actividades de operación, positivo al igual que en 2013 (19,5 millones CAD). Los flujos de efectivo netos procedentes de inversiones (+0,5 millones CAD) pusieron de manifiesto una variación positiva en comparación con 2013, debido al aumento de los ingresos en concepto de intereses y a la disminución de las inversiones y de la adquisición de bienes de uso e intangibles.
89. El resultado neto del efectivo y los equivalentes en efectivo reflejó un aumento de 22,9 millones CAD en 2014. Comprobamos las entradas fundamentales mediante el muestreo de algunas cuentas. Como resultado obtuvimos que todas las transacciones seleccionadas estaban acompañadas de la correspondiente documentación justificativa. Por tanto, se ha comprobado y confirmado el Estado de flujo de efectivo.

#### **ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES**

90. El Estado V “Comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014” se facilita de conformidad con la norma IPSAS 24, en virtud de la cual se exige que esta comparación, que plantea la ejecución del propio presupuesto, se incluya en los estados financieros. En la norma también se contempla la exposición de los motivos de las diferencias materiales entre los importes presupuestados y reales. En la Nota 4 se proporcionan más detalles sobre el Estado V, relacionado exclusivamente con el programa regular.

#### **EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

91. De conformidad con las normas internacionales, como la ISSAI 1610 y la norma conexas NIA 610, la ISSAI 200 (párrafo 2.45) y las INTOSAI GOV 9140 y 9150, el Auditor externo ha de evaluar la función de auditoría interna. Para ello, no solo tuvimos en cuenta dichas normas, sino también las Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna.
92. La función de auditoría interna de la OACI se desempeña en el seno de la Oficina de evaluación y auditoría interna, cuyas actividades básicas abarcan tres ámbitos: la auditoría interna, la evaluación y la investigación. Sin embargo, por el momento, solamente hemos evaluado la función de auditoría interna, de acuerdo con las antedichas normas internacionales. Actualmente, no existen normas internacionales específicas para evaluar las funciones de evaluación e investigación. Pese a no tratarse en el presente informe, las demás actividades de la Oficina de evaluación y auditoría interna también será objeto de auditorías específicas en un futuro próximo.
93. Para la evaluación de la función de auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas, se hace referencia a dichos principios generales y a la directriz de auditoría 202 “Evaluación de los



*servicios de auditoría interna en las organizaciones de las Naciones Unidas*”, aprobada por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica en su 34º período de sesiones de noviembre de 1992. En su 35º período de sesiones de noviembre de 1993, se añadió una nueva sección en esta directriz y en el 41º período de sesiones de octubre de 2000 se revisó el preámbulo. En la reunión del Grupo de Auditores Externos celebrada en Nueva York en diciembre de 2014 propusimos emplear un instrumento “básico” común a los auditores externos del sistema de las Naciones Unidas, para enfocar este asunto de manera uniforme. A nuestro juicio, este instrumento común debería basarse en una versión actualizada de la directriz de auditoría arriba mencionada. El Grupo resolvió que la directriz podría utilizarse como instrumento común, con carácter voluntario, y encomendó a la *Corte dei conti* (Tribunal de Cuentas de Italia) que recabara aportaciones de otras entidades fiscalizadoras superiores con el fin, una vez más, de señalar la cuestión a la atención del Grupo en su próxima reunión.

94. Por tanto, hemos utilizado la directriz de auditoría como base de nuestra evaluación y a tal efecto la hemos examinado y adoptado para esta auditoría. La *Corte dei conti* ha desarrollado una aplicación en línea con la lista de verificación revisada de la directriz, a la que se brindó acceso a distancia al Jefe de la Oficina de evaluación y auditoría interna.
95. Realizamos nuestra evaluación mediante entrevistas e intercambiando correos electrónicos con el jefe y los dos miembros del personal de auditoría interna del cuadro orgánico de la Oficina de evaluación y auditoría interna, así como analizando documentos básicos. También hemos analizado los expedientes relacionados con alguna de las auditorías realizadas en los dos últimos años por la Oficina de evaluación y auditoría interna.

A continuación, se enumeran algunos de los documentos que examinamos para la evaluación de la auditoría interna.

- “Reglamento financiero de la OACI” (decimoquinta edición, 2014);
- “ICAO Personnel Instructions” (edición de 1 de enero de 2011);
- “Marco de ética de la OACI” (C-WP/13722 de 21 de abril de 2011);
- “EAO Internal Audit manual” (edición de 2014);
- “Charter for EAO” (noviembre de 2012);
- “Programa de trabajo de la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO) para el año 2012” (C.194.WP.13771.SP);
- “Programa de trabajo de la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO) para el año 2013” (C.197.WP.13887.SP);
- “Programa de trabajo de la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO) para el año 2014” (C.200.WP.14071.SP);
- el Informe anual de la *Cour des Comptes* (Tribunal de Cuentas francés) sobre los estados financieros de 2012, concretamente el capítulo 5 “Auditoría de la Oficina de evaluación y auditoría interna”;
- Informes anuales sobre las actividades de la Oficina de evaluación y auditoría interna:
  - C.198.WP.13933.SP de 4 de febrero de 2013 (correspondiente a 2012)

- C.201.WP.14096.SP de 3 de febrero de 2014 (correspondiente a 2013)
  - Informes anuales del Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC):
    - C.197.WP.13888.SP de 5 de septiembre de 2012 (correspondiente a 2011-2012)
    - C.200.WP.14072.SP de 4 de octubre de 2013 (correspondiente a 2012-2013)
  - Informes y documentos sobre auditoría interna:
    - informe sobre la ejecución de la “política de la OACI sobre contratos de consultores/contratistas individuales” – doc. IA/2013/2
    - informe de auditoría sobre el activo fijo o control del inventario – doc. IA/2013/6
  - Otros documentos varios.
96. Para la función de auditoría interna, la Oficina de evaluación y auditoría interna acata las normas internacionales, con una referencia específica a las normas del Instituto de auditores internos (IIA) que se mencionan tanto en el Manual de auditoría interna de la Oficina como en su Carta.
97. La función de auditoría interna de la Oficina de evaluación y auditoría interna es desempeñada en la actualidad por dos auditores, junto con el Jefe de la Oficina. La trayectoria y las cualificaciones profesionales del personal se ajustan a las normas exigidas y a los objetivos de su mandato.
98. El personal conoce el Marco de ética de la OACI (anexo 1 del Código de servicio de la OACI) y el Código de Ética del IIA; en el Manual de auditoría interna de la Oficina de evaluación y auditoría interna se exige su cumplimiento.
99. El personal del cuadro orgánico sigue un plan de instrucción anual. El Jefe de la Oficina de evaluación y auditoría interna dedica cinco días anuales del plan de auditoría para instrucción oficial por personal auditor. Además, el personal de la Oficina de evaluación y auditoría interna participa en la reunión anual de los representantes de servicios de auditoría interna (RIAS) de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones de financiamiento multilateral y las organizaciones internacionales asociadas. Sin embargo, el Jefe de la Oficina de evaluación y auditoría interna considera que las actividades de instrucción son muy limitadas, debido a restricciones presupuestarias; por otra parte, no se alienta al personal a hacerse miembro de asociaciones profesionales, ya que la OACI no sufraga las cuotas de afiliación. No obstante, cada ejercicio, el personal del cuadro orgánico de la Oficina de evaluación y auditoría interna cumple los requisitos mínimos de las normas del IIA en materia de desarrollo profesional continuo (núm. 1230 de las Normas Internacionales para la Práctica Profesional). Este proceso le permite mantener sus certificaciones. El personal del cuadro orgánico es evaluado todos los años con arreglo al informe sobre el perfeccionamiento de la actuación profesional y las competencias (PACE), previsto en las Reglas del Personal de la OACI (Regla del Personal 104.39).

#### ***Evaluación de la Dependencia de Auditoría Interna***

100. Tras haber verificado la lista de la directriz de auditoría publicada por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y habida cuenta de las antedichas normas internacionales, podemos concluir que, atendiendo a la recomendación y las sugerencias arriba mencionadas, podemos confiar en la labor de auditoría desempeñada por la Oficina de evaluación y auditoría interna.

***Sería importante oficializar un plan de auditoría plurianual basado en los riesgos***

101. La Oficina de evaluación y auditoría interna realiza una evaluación anual de riesgos y, en función de los resultados, presenta al EAAC un plan anual de trabajo de auditoría interna y un plan renovable de auditoría trienal. Sin embargo, como este último no abarca plenamente la auditoría de todos los programas y actividades, al Secretario General solo se le presenta la propuesta de plan de trabajo anual.
102. La formulación de un plan de trabajo plurianual oficial aportaría claras ventajas, como un mejor entendimiento por parte de los beneficiarios del plan de la idoneidad de los recursos de la Oficina de evaluación y auditoría interna para los riesgos cubiertos y los que la dependencia no puede cubrir.
103. También debe tenerse en cuenta que, a título de referencia y conforme a las buenas prácticas, el Manual de auditoría de la División de Auditoría Interna de las Naciones Unidas prescribe (sección B.5.1) que la División formulará planes de trabajo de auditoría a lo largo de un ciclo trienal continuo, basados principalmente en ejercicios de evaluación de riesgos.

**Recomendación núm. 6**

104. Recomendamos que la Oficina de evaluación y auditoría interna presente al Secretario General un plan oficial plurianual de auditoría, a lo largo de un ciclo continuo: a) basado en ejercicios de evaluación de riesgos; b) en el que se indiquen los recursos previstos necesarios para afrontar los principales tipos de riesgo; y c) en el que se indiquen qué riesgos no pueden cubrirse con los recursos actuales.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. En el futuro, la Oficina de evaluación y auditoría interna presentará al Secretario General un plan de trabajo anual y el trienal renovable que ya prepara para uso interno, donde indicará los principales riesgos que pueden cubrirse durante ese ejercicio.

***¿Se cubren lo suficiente los riesgos en el plan de trabajo anual?***

105. Por lo que respecta a los datos estadísticos sobre el número de auditorías previstas y realizadas por la Oficina de evaluación y auditoría interna y su variación, nos hemos remitido al Informe anual del Auditor externo correspondiente al ejercicio económico de 2012, a los informes anuales del EAAC correspondientes a 2012 y 2013, al Informe de 2013 sobre las actividades de la Oficina de evaluación y auditoría interna y al informe mensual de actividad de la Oficina correspondiente a enero de 2015. Sin embargo, a efectos de nuestra evaluación, solo hemos utilizado el resumen numérico de los dos últimos años.
106. En el plan de trabajo anual de 2013 estaban previstas cinco auditorías. Tres de ellas se concluyeron en 2013 y otras dos se prosiguieron en 2014. En el plan de trabajo anual de 2014 estaban previstas ocho auditorías: en 2014 se publicaron tres informes; en marzo de 2015 tres estaban en curso; en 2015 ha de seguirse adelante con una auditoría y otra se ha eliminado del programa de trabajo debido al elevado número de investigaciones (cinco) que la Oficina de evaluación y auditoría

interna tenía que efectuar, y que completó, en 2014. Cabría mencionar que dos de las auditorías previstas eran informáticas (una al año) y que fueron subcontratadas o realizadas con ayuda externa.

107. De hecho, las auditorías previstas se basaban en los resultados de una evaluación de riesgos en la que se habían establecido prioridades entre los principales riesgos, además de clasificarse; sin embargo, advertimos que, al publicar el plan de trabajo anual, la auditoría no abarcaba todos los riesgos clasificados como altos. Por otra parte, tal y como se ha señalado en párrafos anteriores, no se realizaron todas las auditorías previstas, debido también a las demás actividades de la Oficina de evaluación y auditoría interna, como las investigaciones; se trata de otras actividades básicas de la Oficina, lo que reduce la posibilidad de realizar más auditorías, para garantizar que los riesgos se cubran mejor.
108. Confirmamos que la Oficina de evaluación y auditoría interna sí presenta un informe mensual sobre sus actividades al Secretario General, con un horario provisional de las auditorías previstas y su estado de realización. Consideramos que este informe es una buena práctica, ya que siempre contiene información actualizada sobre las actividades desempeñadas; también confirmamos que la Oficina de evaluación y auditoría interna prepara un análisis anual de riesgos. Ahora bien, se elaboran dos documentos distintos para la evaluación de riesgos: uno sobre los riesgos en general y otro sobre los riesgos informáticos. Ambos documentos deberían fusionarse en uno, que abarque todos los riesgos determinados en la OACI y en el que se establezca una única clasificación de los mismos: así se pondrían mejor de manifiesto los principales sectores de riesgo y se contribuiría a establecer prioridades en las auditorías previstas en consecuencia.

**Sugerencia núm. 6**

109. Subrayamos la importancia de vincular las actividades de auditoría a los riesgos. Por tanto, sugerimos que la Oficina de evaluación y auditoría interna presente un único documento con una evaluación de riesgos, donde se pongan de manifiesto los principales sectores de riesgo, y especifique al Secretario General y al EAAC durante el ejercicio de aprobación del plan de trabajo anual si el número de auditorías previstas es suficiente para abarcar los principales riesgos determinados.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. En lo sucesivo, la Oficina de evaluación y auditoría interna elaborará un único documento de evaluación de riesgos.

**Sugerencia núm. 7**

110. En cumplimiento de la recomendación núm. 6, habida cuenta de que no será posible abarcar todos los riesgos determinados en un año dado, sugerimos que la Oficina de evaluación y auditoría interna presente un plan de trabajo plurianual sobre la evaluación de riesgos, en el que se especifiquen no solo las auditorías que abarcarán, en un período dado, alguno de los principales riesgos determinados, sino también cuáles no se abarcarán.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Esta sugerencia ya se incluye en la recomendación núm. 6.

***¿Son suficientes los recursos para auditorías internas?***

111. Compartimos el análisis que el EAAC ha realizado en su segundo informe anual (publicado el 4 de octubre de 2013), según el cual los recursos de la Oficina de evaluación y auditoría interna, pese a haber aumentado entre 2012 y 2013, son escasos en comparación con los de otros órganos internacionales similares, especialmente si se tiene en cuenta que la Oficina asume diversas responsabilidades.

112. Somos de la opinión, sin embargo, de que solo siguiendo las sugerencias que hemos señalado, en el plan de trabajo anual y el plan de trabajo plurianual, y vinculando los riesgos a una descripción de los objetivos de la auditoría y el calendario previsto, será posible determinar si los recursos son suficientes para cubrir los riesgos relacionados con las principales competencias de la Organización.

**Recomendación núm. 7**

113. Recomendamos que la Oficina de evaluación y auditoría interna indique el tiempo necesario para realizar las auditorías previstas, en función de los posibles objetivos de la auditoría previstos en un plan de trabajo anual y en un plan de trabajo plurianual (véase la sugerencia núm. 7), con el fin de proporcionar más información al Secretario General para que determine en el futuro si los recursos destinados a la función de auditoría interna son suficientes.

**Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. La Oficina de evaluación y auditoría interna ya está elaborando un plan anual con una estimación del tiempo necesario para cada auditoría (para uso personal); no obstante, esta información también se incluirá en el plan de trabajo anual que se presente al Secretario General.

***Autonomía, independencia y calidad de la auditoría interna***

114. En el presupuesto de la Oficina de evaluación y auditoría interna se prevén fondos para servicios por contrata; el Jefe de la Oficina tiene potestad para administrar este presupuesto de manera independiente y contratar ayuda externa cuando se requieran habilidades específicas. Ahora bien, el presupuesto de la Oficina de evaluación y auditoría interna es decidido por la Asamblea (como parte del presupuesto global de la OACI), a propuesta del Consejo, a propuesta a su vez del

Secretario General, por lo que el Jefe de la Oficina no tiene autonomía para cuestionar su idoneidad. Además, parece ser muy poco flexible, ya que la Asamblea tan solo se reúne trienalmente.

115. La función de auditoría interna es objetiva e independiente a la vez, y así se percibe. La Oficina de evaluación y auditoría interna tiene libertad para comunicarse con el Auditor externo. También existen políticas para garantizar que el personal de auditoría interna no tenga posibles conflictos de interés; el Jefe de la Oficina de evaluación y auditoría interna y el Auditor Interno Superior firman todos los años una declaración de conflicto de intereses.
116. Por lo que respecta a las normas del IIA 1130.C1 y 1130.C2, la Oficina de evaluación y auditoría interna no presta servicios de consultoría a la Organización, lo que significa que podíamos confiar en la labor del Auditor interno, de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y las normas del IIA.
117. En el Reglamento financiero de la OACI y la Carta de auditoría interna se especifican las atribuciones de la función de auditoría interna. La Carta se actualizó en noviembre de 2012. Entre las atribuciones figura el acceso ilimitado a todas las actividades e información de la Organización.
118. En lo que respecta a nuestra evaluación de la calidad de la función de auditoría interna, la cobertura incompleta de los principales riesgos que se ha mencionado debería influir en nuestra opinión sobre la idoneidad de su labor. Cabría asimismo mencionar que la Oficina de evaluación y auditoría interna no cuenta con personal especializado en auditoría informática, de manera que está obligada a subcontratar este tipo de auditorías. Sin embargo, tras haber analizado una muestra del trabajo de auditoría realizado por la Oficina de evaluación y auditoría interna (especialmente las auditorías sobre el activo fijo y sobre la política en materia de consultores), consideramos que el trabajo es fidedigno y de buena calidad, hasta el punto de que el Auditor externo puede confiar en las auditorías efectuadas por la Oficina, de conformidad con la norma ISSAI 1610 (NIA 610).
119. La necesidad de contratar asesoramiento externo para realizar las auditorías informáticas reduce las posibilidades de la Oficina de evaluación y auditoría interna de emplear su presupuesto en consultorías para la contratación ocasional de otros expertos en esferas más técnicas, específicas del sector de la aviación, así como de mejorar el programa de instrucción del personal, aparentemente bastante limitado.

#### **Sugerencia núm. 8**

120. Dado que la informática ha sido definida como un sector de gran riesgo, sugerimos que se estudie la posibilidad de incluir entre el personal de la Oficina de evaluación y auditoría interna un auditor informático fijo, que pueda realizar asimismo otro tipo de auditorías, dedicando así el presupuesto actual a: a) mejorar el programa de instrucción del personal, y b) contratar ocasionalmente auditores externos expertos en asuntos técnicos, relacionados con la principal actividad básica de la OACI (el sector de la aviación) a fin de cubrir los riesgos que se planteen al respecto.

### **Propuesta y observaciones del Secretario General**

Aceptada. Se estudiará la posibilidad de crear un puesto adicional de auditor informático como parte del proceso de fijación del presupuesto para el trienio comprendido entre 2017 y 2019.

#### ***Cooperación entre el Auditor interno y el Auditor externo***

121. Quisiéramos hacer extensiva nuestra sincera gratitud a los miembros del personal de la Oficina de evaluación y auditoría interna por su apoyo y asistencia durante la auditoría. En función de los resultados de nuestra evaluación, nos coordinaremos con ellos, en la medida de lo posible, para las actividades de auditoría que realicemos en el futuro.

#### **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE NUESTROS PREDECESORES**

122. Hemos examinado los informes de la *Cour des comptes* sobre los ejercicios económicos comprendidos entre 2010 y 2013, así como las observaciones correspondientes formuladas por la Administración. En el Anexo 1 se recogen las recomendaciones de auditoría publicadas por nuestros predecesores y las observaciones formuladas por la Administración de la OACI hasta el momento de publicarse el informe.

123. Las recomendaciones consideradas como “dadas por cumplidas” que figuran en el Anexo 1 no volverán a incluirse en el informe de auditoría del ejercicio próximo, a menos que requieran un seguimiento anual.

**ANEXO I: Seguimiento de las recomendaciones dictadas por el Tribunal de Cuentas francés en su informe sobre el ejercicio económico de 2013**

<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<p align="center"><b>Rec. 1 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p> <p align="center"><b>Ref. Rec. 1 del Informe Anual de 2012</b></p>	<p>En un contexto de este tipo, tendría sentido anticipar el financiamiento de futuros pagos creando una estructura de financiamiento específica (bien sea externalizada, bien gestionada por la organización de Naciones Unidas), cuyo beneficio financiero permitiría a la OACI optimizar el financiamiento de esta obligación y este financiamiento estaría asegurado, en última instancia, por las contribuciones de los Estados miembros.</p>	<p>En el proyecto de plan de acción del Secretario General se acepta esta recomendación. A nivel de la ONU se están considerando medios de financiar parte del pasivo e invertir los fondos, y la OACI considerará con interés todo enfoque global que proponga la ONU. Se informará al Consejo acerca del aumento significativo del pasivo por prestaciones al personal.</p>	<p>La OACI está supervisando, y lo seguirá haciendo, la situación financiera de las Naciones Unidas respecto del pasivo correspondiente a los beneficios al personal. El Consejo ha sido informado de la situación actual del pasivo correspondiente al ASHI y otras prestaciones con posterioridad a la jubilación mediante la nota de estudio C-WP/14246, durante su 204º período de sesiones. [La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]</p>	<p>Dada por cumplida Se ruega remítase a nuestro párrafo conexo "Beneficios al personal".</p>



<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<p><b>Rec. 2 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>La OACI debe continuar sus esfuerzos para recaudar las cuotas atrasadas de los Estados miembros y alentarlos a que concierten acuerdos para liquidarlas.</p>	<p>El Secretario General acepta esta recomendación. La OACI continuará sus esfuerzos para recaudar las cuotas de años anteriores aún pendientes de pago y alentar a los Estados miembros a que concierten acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas.</p>	<p>Se envían periódicamente, tres veces al año, comunicaciones a los Estados y documentos sobre la situación financiera en relación con la recaudación de las contribuciones fijadas pendientes y se alienta a los Estados miembros a suscribir acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas. En 2014, las comunicaciones a los Estados sobre las contribuciones pendientes al 22 de abril se enviaron el 16 de mayo, el 3 de septiembre sobre las contribuciones pendientes al 31 de julio y el 30 de noviembre sobre las contribuciones pendientes en octubre. Los documentos sobre la situación financiera en los que se indicaba el estado del pago de las contribuciones al 31 de diciembre de 2013 se enviaron el 19 de febrero de 2014, el 9 de mayo sobre la situación al 31 de marzo y en noviembre como notas de información distribuidas durante el 203º período de sesiones del Consejo.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]</p>	<p>Dada por cumplida</p>

<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<p><b>Rec. 3 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>El Auditor externo recomienda que se mejore la presentación de este documento [<i>gráficos sobre recursos humanos</i>], de modo que incluya datos y análisis adicionales que permitan al Consejo disponer cada año de un resumen que facilite seguir la evolución de la partida individual más grande del presupuesto de la Organización, el gasto salarial (que representa más del 80% del presupuesto regular).</p>	<p>El Secretario General acepta esta recomendación. La nota de estudio relativa al personal contiene una amplia reseña sobre la elaboración de diversos parámetros de HR, de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas. Se añadieron observaciones y análisis que van más allá de la información proporcionada por los organismos de las Naciones Unidas. Se efectuarán otras mejoras en la nota de estudio y se incorporará información adicional.</p>	<p>La nota de estudio con información adicional solicitada se presentará en el 205º período de sesiones del Consejo.</p> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	<p>En curso</p>

<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<p><b>Rec. 4 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>El Auditor externo reitera la recomendación, ya aceptada pero no cumplimentada en su totalidad, de que se publique un informe anual sobre la gestión de los recursos humanos. En dicho informe se explicarán con claridad y en detalle, basándose en información auditable, las principales causas de los cambios, con respecto al ejercicio precedente, en la partida de sueldos cargada al fondo del programa del Presupuesto regular y los otros fondos principales vinculados al Presupuesto regular (AOSC, ARGF, etc.), así como la variación de la diferencia entre los gastos regulares considerados al determinar el presupuesto trienal y los datos registrados.</p> <p>Dado que este aspecto está relacionado con una cuestión presupuestaria importante, el informe no sólo debería presentarse al Secretario General, sino también al Consejo.</p> <p>El Auditor externo concluye su recomendación destacando el hecho de que la Sección de recursos humanos debería haber participado en la preparación del informe para complementar las explicaciones proporcionadas por la Subdirección de FIN.</p>	<p>El Secretario General acepta esta recomendación. Ya se había aceptado una recomendación similar en marzo de 2013 en ocasión de la auditoría correspondiente a 2012-, con miras a presentar un informe al Secretario General. Esta recomendación terminó de llevarse a la práctica el 31 de marzo de 2014, fecha en que el Secretario General recibió de la Subdirección de finanzas un análisis conciso pero completo de la evolución de los gastos del presupuesto de 2013, donde se analizan las variaciones de costos y de nómina.</p> <p>El análisis de alto nivel de las diferencias correspondiente al ejercicio financiero finalizado en 2013, que actualmente se está sometiendo al Secretario General, se colocará en el sitio web del Consejo.</p>	<p>Se publicó en el sitio web del Consejo el análisis de alto nivel de las diferencias correspondiente al ejercicio financiero finalizado en 2013. Contiene un resumen explicativo de las diferencias significativas en lo referente a todo tipo de gasto, no solo de nóminas, financiado con cargo al presupuesto del programa regular entre a) el presupuesto de 2013 y los gastos efectivos de 2013, y b) los gastos efectivos en 2012 y 2013.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<p><b>Rec. 5 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>Dado que esta práctica no ha sido objetada, en principio, por el Consejo, la OACI debería establecer normas generales adecuadas cuyo principal objetivo sea determinar que no se cree ninguna obligación o derecho por parte del personal en cuestión con respecto a la OACI. Teniendo esto en cuenta, los textos de referencia (FSSR y el Manual del personal nacional de proyectos), así como ciertas cláusulas en los acuerdos normalizados, deben ser congruentes con la práctica actual y los objetivos (la no subordinación a la OACI del personal contratado en el seno de las administraciones nacionales, ninguna responsabilidad del director de la TCB salvo el control administrativo de los archivos de contratación, etc.). En todo caso, la meta sería definir una condición ad hoc que no esté relacionada con otros tipos de nombramientos efectuados por la OACI bajo su propia responsabilidad.</p>	<p>El Secretario General acepta esta recomendación. Para diciembre de 2014, la TCB examinará el FSSR y el Manual del personal nacional de proyectos para analizar la posibilidad de incluir cláusulas más específicas que abarquen estos tipos de contratos.</p>	<p>Se revisó el Reglamento del personal de misiones, para que contuviera cláusulas más específicas sobre los contratos de expertos internacionales de categoría profesional. El Secretario General aprobó la séptima edición revisada del Reglamento del personal de misiones el 2 de diciembre de 2014.</p> <p>El examen del Manual del personal nacional de proyectos no pudo concluirse en el plazo previsto por falta de personal, debida a la terminación del servicio de personal clave para ayudar en este proceso. Está previsto que el examen de este manual se complete, a más tardar, el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	<p>En curso</p>

<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<b>Rec. 6 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b>	Dada la relativa importancia de IT en el presupuesto de la OACI (representa casi el 12,05% del presupuesto de gestión y administración de la Organización, en comparación con el 12,37% en 2012), el Auditor externo recomienda que al final de cada ejercicio la Organización dé a conocer la suma desembolsada para gastos de tecnología de la información y las comunicaciones y la forma en que estos gastos se han distribuido (tipo, contenido y destino).	El Secretario General acepta esta recomendación y la considera ejecutada, puesto que el sistema ERP (Agresso) capta los datos IT por naturaleza de gasto (soporte físico/soporte lógico) y por centro de costos. Esta información financiera sobre los gastos relacionados con IT se puede comunicar al Consejo si dicho órgano así lo desea.	La Secretaría está dispuesta a facilitar información financiera sobre los gastos informáticos al Consejo, cuando este se lo pida. En 2014 no se formuló ninguna petición.  [La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]	Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.
<b>Rec. 7 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b>	El Auditor recomienda que se asigne a FIN una contribución más realista del Fondo AOSC a fin de reflejar el tiempo que el personal de FIN dedica efectivamente a las actividades de cooperación técnica.	El Secretario General rechaza esta recomendación, considerando que el Consejo ha sido adecuadamente informado antes de adoptar sus decisiones presupuestarias. El Auditor externo mantiene su opinión inicial de que 1,2 millones CAD no cubren los gastos del Presupuesto regular para las actividades TCB.	La Secretaría no aceptó esta recomendación por los motivos alegados en la nota de estudio C-WP/14162. El Consejo hizo suya la opinión de la Secretaría.  [La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]	Dada por cumplida

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia	Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 8 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>El Auditor externo recomienda que se adopte el principio de mejora continua en los datos presupuestarios y financieros proporcionados por la FIN. Esto podría hacerse mediante, por ejemplo, reuniones periódicas con las Direcciones en la Sede. El Auditor también recomienda que en el próximo presupuesto trienal se disponga de un indicador clave de rendimiento respecto a la tasa de recuperación de las deudas relacionadas con misiones, delegaciones y servicios del ARGF (la mayor parte de las cuales se encuentra en las cuentas 14150 y 14160).</p>	<p>El Secretario General acepta parcialmente esta recomendación y la pondrá en práctica durante el primer semestre de 2014.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La FIN distribuirá informes presupuestarios y solicitará información o sugerencias de las Direcciones por lo menos una vez al año. La FIN proporcionará los datos sobre los gastos de nómina a las Direcciones que lo soliciten.</li> <li>2. Los indicadores clave de rendimiento (KPI) que son importantes para el Consejo se elaborarán con información del Consejo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los informes sobre el estado de la adjudicación de fondos para el período concluido en septiembre de 2014 se enviaron a las Direcciones en octubre de 2014. Se invitó a estas a proponer información adicional o ajustes en el formato, con miras a mejorar estos informes para satisfacer sus necesidades.</li> </ol> <p>[La Administración considera esta recomendación como aplicada en 2014]</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Como parte del proyecto sobre el Sistema de gestión del desempeño institucional, las Direcciones han elaborado un proyecto de KPI y se han celebrado reuniones creativas para seguir perfeccionándolo. Los KPI perfeccionados se presentarán al Consejo durante un seminario práctico en marzo de 2015, en el curso del cual el Consejo seleccionará un número limitado de los KPI a los que pretenda dar seguimiento.</li> </ol> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	<p>En curso</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia	Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 9 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>El Auditor externo recomienda una mayor participación de la Subdirección de finanzas en la evaluación de la fiabilidad de los ingresos presupuestados provenientes del ARGF y recomienda especialmente que se le confiera la facultad de cuestionar y analizar los pronósticos establecidos por el Director del ARGF utilizando un enfoque ascendente.</p>	<p>El Secretario General “acepta parcialmente” esta recomendación, pero considera que, como miembro de la Junta de gobernanza de RGA [<i>Actividades generadoras de ingresos</i>], la FIN ya participa en la evaluación de la fiabilidad del presupuesto del ARGF. No se prevé ninguna medida específica para aumentar esta participación.</p>	<p>La FIN asiste periódicamente como participante a reuniones de la Junta de gobernanza de RGA.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>
<p><b>Rec. 10 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>Al tomar nota de que el Subdirector de FIN afirma que “la FIN realiza todos los análisis que considera necesarios o de utilidad”, el Auditor externo recomienda que la FIN haga los arreglos del caso para poder realizar análisis financieros detallados y auditables sobre las tendencias que inciden en la nómina total, especialmente identificando las variables asociadas al nivel de empleo y los costos de personal, la utilización de servicios de consultores o los cambios en los métodos de facturación al ARGF o al AOSC. El Auditor externo considera que dicha capacidad puede lograrse con los recursos actuales mediante una reasignación de los mismos.</p>	<p>El Secretario General acepta esta recomendación: la FIN presentará anualmente un informe explicando la variación en los gastos de nómina.</p>	<p>Se publicó en el sitio web del Consejo el informe sobre los resultados del análisis de alto nivel de las diferencias correspondiente al ejercicio financiero de 2013. Contiene un resumen explicativo de las diferencias significativas en lo referente a todo tipo de gasto, no solo de nóminas, financiado con cargo al presupuesto del programa regular, entre a) el presupuesto de 2013 y los gastos efectivos de 2013, y b) los gastos efectivos en 2012 y 2013.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<b>Rec. 11 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b>	En seguimiento del informe anual sobre las cuentas de 2012, en que se había recomendado financiar los compromisos del ASHI, el Auditor externo recomienda que la FIN añada previsiones financieras a la lista de riesgos, a fin de comprender sus posibles efectos.	El Secretario General rechaza esta recomendación, considerando que la OACI no dispone de la capacidad necesaria para elaborar previsiones significativas y precisas, y que no hay fondos consignados para este fin. No obstante, el Auditor externo alienta el mejor conocimiento e información del Consejo sobre estos riesgos.	La Secretaría no aceptó esta recomendación por los motivos alegados en la nota de estudio C-WP/14162. El Consejo hizo suya la opinión de la Secretaría.  [La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]	Dada por cumplida
<b>Rec. 12 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b>	El Auditor externo recomienda que el Grupo de planificación estratégica actúe como promotor, y no solo como coordinador para proyectos multifuncionales asociados con análisis estratégico y evaluación del rendimiento. La principal contribución de FIN, trabajando en estrecha cooperación con la Subdirección de recursos humanos, debería consistir en considerar estratégicamente las necesidades futuras de la Organización en términos de planificación de recursos financieros.	El Secretario General acepta esta recomendación. Para fines de 2015 se implantará un nuevo conjunto de indicadores.	En 2014 se han hecho avances en el proyecto sobre el Sistema de gestión del desempeño institucional, dirigido por la Subdirección de planificación estratégica. Se han presentado KPI provisionales y se están celebrando reuniones creativas con todas las Direcciones.  [La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]	Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.



<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<p><b>Rec. 13 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>Se ha informado al Auditor externo acerca de la 12ª reunión del Comité directivo del Plan AFI. Sin embargo no se ha dado ninguna indicación con respecto a las orientaciones previstas que podrían ser adecuadas para la Región. Localmente, se espera que la OACI, sin interferir en la soberanía de los Estados, ayude a definir por medio del Comité directivo del Plan AFI una posición clara, desde un punto de vista exclusivamente técnico y financiero, sobre las posibles agrupaciones que considera más adecuadas, con miras a establecer una o más RSOO en África (especialmente en la Región WACAF) para ayudar a los Estados de la Región a expresar su propia opinión y elegir una o más alternativas coherentes.</p>	<p>El Secretario General acepta esta recomendación. La fecha límite está prevista para el segundo trimestre de 2014.</p>	<p>El 27 de mayo de 2014, durante el Primer Simposio AFI sobre seguridad operacional celebrado en Dakar (Senegal), se suscribió un Memorando de acuerdo (MoU) en el que se distinguían las funciones de la Autorité Africaine et Malgache de l'Aviation Civile (AAMAC) de las de las respectivas organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC). Mediante este MoU, la AAMAC (de la que forman parte 17 Estados de la Agence pour la Sécurité de la Navigation Aérienne en Afrique et à Madagascar (ASECNA)) se centrará en supervisar los servicios de navegación aérea, mientras que las RSOO de la UEMAO y la CEMAC se encargarán de las restantes esferas técnicas.</p> <p>A iniciativa del Presidente del Consejo de la OACI, el 4 de febrero de 2015 se celebró en Montreal una reunión de coordinación con los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) de África, con el fin de alentarles a crear un marco y un mecanismo de cooperación regional eficaces.</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia	Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
			[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]	
<p><b>Rec. 14 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>En julio de 2012 se elaboró un inventario en presencia de todas las partes interesadas, a raíz del cual se envió una carta al Director General de ADS. El Consejo podría solicitar a la Secretaría que utilice este informe conjunto para presentar la cuestión de modo claro y directo a las autoridades superiores del país anfitrión.</p> <p>Se ha informado al Auditor externo que el Estado, a través de ANACIM y ADS, ha asumido la responsabilidad y que los trabajos de reparación están en curso (según la OACI, en abril de 2014 se habían completado en un 75% y los restantes – terraza, camino de acceso – estaban previstos para el 20 de mayo de 2014).</p>	<p>Por consiguiente, esta recomendación ha sido parcialmente aceptada por la Secretaría con fecha prevista para el primer trimestre de 2014.</p>	<p>Las obras en la terraza y el camino de acceso se completaron en mayo de 2014; siguen en marcha las obras para la construcción de un aparcamiento exterior en el terreno adyacente a la Oficina (tras ser solicitado formalmente al Gobierno por el Secretario General y el Presidente del Consejo de la OACI durante sus visitas al Estado en el curso de 2014). Estas últimas obras, que se han completado en un 60% (pavimentación de la zona de estacionamiento y 25% del cercado completados), deberían concluirse, a más tardar, a finales del primer trimestre de 2015.</p> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	<p>En curso</p>

<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<p><b>Rec. 15 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>Podrían considerarse tres medidas para resolver el problema actual:</p> <p>1) debería orientarse a los especialistas regionales para que residan en apartamentos, o invitarlos a sufragar los gastos adicionales para su protección si desean optar por casas individuales;</p> <p>2) debería pedirse a los proveedores de los servicios de seguridad (de ser necesario bajo la supervisión de UNDSS) que compitan y mejoren sus tarifas;</p> <p>3) la OACI debería ejercer presión con firmeza en el país anfitrión con respecto a la necesidad de reforzar la seguridad de sus funcionarios.</p> <p>Siempre y cuando se cumplan estas tres condiciones, la OACI debería asignar a la Oficina de Dakar créditos que le permitan cumplir los requisitos locales de seguridad de la ONU.</p>	<p>La Secretaría rechaza esta recomendación, considerando que esta cuestión de seguridad debe tratarse en todas las organizaciones de la ONU, bajo los auspicios del UNDSS, lo que permitiría ejercer colectivamente presión sobre las autoridades locales. El Auditor externo confirma su recomendación inicial, pero conviene con el Secretario General en que esta cuestión depende de medidas del UNDSS. La OACI informó al Auditor externo de que un grupo de trabajo de la ONU completó un estudio sobre el asunto en diciembre de 2013 y que la Secretaría apoyaba el pleno cumplimiento de los requisitos de las MORSS sin restricciones y procedía a efectuar la correspondiente asignación presupuestaria.</p>	<p>La Oficina regional de Dakar ha presentado un análisis de sus requisitos de seguridad y el presupuesto correspondiente. Estos requisitos están siendo examinados por la ADB en coordinación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS).</p> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	<p>En curso</p>

<b>Informe</b>	<b>Recomendaciones presentadas por los auditores franceses</b>	<b>Observaciones formuladas por el Secretario General hasta el momento de publicarse el informe de Francia</b>	<b>Observaciones de la Administración de la OACI sobre el informe del Tribunal de Cuentas francés relativo a la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014</b>
<p><b>Rec. 16 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>A fin de evaluar el nivel residual del riesgo relacionado con las compras efectuadas en el marco de los acuerdos de cooperación técnica, de las cuales el Consejo es garante en última instancia, dicho órgano podría solicitar que se examine la aplicación efectiva de todos los procedimientos establecidos, especialmente las mejoras aceptadas por el Secretario General, y que se prevé cumplimentar para fines de 2014.</p>	<p>El Secretario General acepta esta recomendación: con respecto a las mejoras en el sistema de archivo para fines de 2014, la PRO evaluará la confidencialidad y los aspectos de funcionamiento relativos al uso de una instalación común de archivo de datos antes de evaluar una transición definitiva.</p>	<p>Los procedimientos de adquisiciones están sometidos a exámenes de mejora continuos, tal como se exige en la certificación ISO:9001:2008 de la TCB.</p> <p>La Sección de adquisiciones mantendrá el actual sistema de almacenamiento de datos. Si en el futuro se desarrolla uno nuevo en la TCB, entonces la Sección de adquisiciones evaluará los aspectos funcionales y de confidencialidad para decidir si adopta ese nuevo sistema.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]</p>	<p>Dada por cumplida</p>
<p><b>Rec. 17 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre el ejercicio económico correspondiente a 2013</b></p>	<p>Las Direcciones y Subdirecciones de la OACI cumplimentarán todas las recomendaciones aceptadas por el Consejo. Su seguimiento es parte del próximo mandato del Auditor externo.</p>	<p>El Secretario General acepta esta recomendación.</p>	<p>Todas las medidas que se tomen para aplicar las recomendaciones del Auditor externo quedarán registradas en la base de datos de seguimiento de las recomendaciones que administra la Oficina de evaluación y auditoría interna.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014]</p>	<p>Dada por cumplida</p> <p>Los auditores externos examinarán con carácter periódico, de manera independiente, el estado de cumplimiento de cada recomendación que hayan publicado nuestros predecesores.</p>

**ANEXO II: Seguimiento de las recomendaciones presentadas por los auditores franceses en informes anuales anteriores sobre los ejercicios económicos de 2010, 2011 y 2012**

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 4 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2010</b></p>	<p>Al presentar al Consejo las hipótesis presupuestarias relacionadas con los puestos establecidos, el Secretario General debería en todos los casos indicar los puestos reales que financia el presupuesto regular.</p>	<p>En el cuadro 4 del Anexo 3 (pág. 143) de la C-WP/14032 se indican las consignaciones aprobadas para 2011-2012-2013 y las previsiones para 2014-2015-2016 en miles de CAD, distinguiendo entre P y GS. El cuadro 5 indica para cada bloque de oficinas el número de puestos P y de puestos GS en 2013 y las previsiones para 2016, pero los Apéndices 1 a 3 (págs. 155 a 157) que dan la estructura de puestos (D2, D1, G7, G6,...) no están disponibles para 2013, 2012 ni 2011. Por consiguiente, las hipótesis presupuestarias relacionadas con los puestos de plantilla solo se dan parcialmente para transparencia.</p>	<p>Parcialmente aplicada</p>	<p>El cuadro 5 del Anexo 3 en la nota de estudio (C-WP/14032) y el documento final (Doc 10030) proporcionaban la comparación entre los puestos de 2013 y de 2016 (es decir, las variaciones de puestos) – que es más pertinente que proporcionar solamente la información detallada del personal real de 2011-2012-2013. Durante el proceso de preparación del presupuesto, se proporcionó a los órganos rectores información sobre el personal real y otra información como se había solicitado – pero esta información no se incluyó en los documentos del presupuesto final dado que ya no era pertinente y necesaria para las notas de estudio sobre el presupuesto de 2014-2015-2016 y el documento del presupuesto final (Doc 10030).</p>	<p>La estructura de puestos es necesaria. Ningún cambio en la postura de auditoría externa.</p>	<p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014]</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 2 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2011</b></p>	<p>Debería adoptarse un procedimiento más riguroso y transparente para la elaboración del presupuesto del trienio 2014-2016. En tal sentido, se recomienda:</p> <p>a) comenzar el proceso definiendo con precisión las actividades incluidas en el presupuesto y los recursos disponibles, fuera de las cuotas de los Estados miembros.</p> <p>b) no fijar ninguna regla que limite el crecimiento real de las estimaciones presupuestarias hasta tanto se haya concluido esta primera etapa, y aplicarla únicamente a las cuotas de los Estados miembros, dado que los demás recursos son variables por definición.</p>	<p>A raíz de la nota C-WP/13899, punto 3 (pág. 1) y punto 9 (pág. 2), se escogió en primer lugar el escenario de crecimiento nulo y después se decidieron las actividades, de modo que el proceso se llevó a cabo en sentido contrario a nuestra recomendación.</p> <p>Esta recomendación ya no puede aplicarse antes del trienio 2017-2019.</p>	<p>Parcialmente aplicada</p>	<p>Como se indicó, compartimos las opiniones de los auditores con los miembros del Consejo. El enfoque para elaborar el presupuesto es el que quería el Consejo y lo que en definitiva decidió.</p>	<p>Los comentarios de la OACI no aportan nuevos elementos, de modo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.</p>	<p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014]</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<b>Rec. 3 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b>	<p>El Consejo debería solicitar al Secretario General que le facilite un resumen en el que se detallan todos los cambios en las estimaciones y asignaciones que repercutan anualmente en el resultado neto del AOSCF y se indique con claridad cómo el presupuesto regular contribuiría a financiar las actividades de cooperación técnica.</p>	<p>En los informes del Secretario General incluidos en la información financiera hay algunas explicaciones acerca de los resultados AOSC. Sin embargo, el Auditor externo considera que esta información no es suficiente para dar una opinión clara al Consejo. Por ejemplo, observamos que los gastos de separación relacionados con el personal que trabaja para AOSC fueron financiados por el presupuesto regular.</p>	<p>No aplicada</p>	<p>El gasto de separación para el personal que trabaja para AOSC fue absorbido por el presupuesto regular porque en la TCB las separaciones se produjeron para hacer lugar a redundancias en el presupuesto regular.</p>	<p>El Auditor externo mantiene esta postura.</p>	<p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014]</p> <p>Esta recomendación no fue aceptada por el Consejo. (Remítase al informe oral del FIC correspondiente a la nota de estudio C-WP/14048).</p>	<p>Dada por cumplida</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 5 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b></p>	<p>La masa salarial representa cerca del 80% de los gastos presupuestarios. El Consejo debería invitar a la Secretaría General y la FIN a presentar un informe anual de gestión en el que se explicara con claridad y en detalle, en términos auditables, los principales cambios que hayan experimentado las nóminas en comparación con el ejercicio anterior en el marco de los fondos del presupuesto del programa regular y de otros fondos importantes conexos (AOSCF, ARGF, etc.), así como la evolución de la diferencia entre los gastos estándar utilizados para determinar el presupuesto trienal y los gastos estándar reales registrados cada año.</p>	<p>El aumento de los costos se encuentra en 4 componentes para los puestos P (costos de sueldo y ajuste por lugar de destino – alrededor de 0,6 millones CAD), consultores/temporeros imputados a vacantes IP (alrededor de 0,7 millones CAD), gastos de repatriación (alrededor de 1,5 millones CAD), ASHI (alrededor de 0,5 millones CAD) y sola-mente un componente para puestos GS (gastos de indemnización por rescisión del nombramiento – alrededor de 1,2 millones CAD) pero el análisis del aumento de los componentes no está vinculado a la evolución del número de puestos.</p> <p>Más que un análisis, es un breve panorama que no permitirá al Consejo adoptar medidas para controlar la evolución de los costos.</p> <p>La recomendación no puede cumplirse, puesto que las medidas actuales no están alineadas con ella.</p> <p>La postura del Auditor externo se mantiene.</p>	<p>No aplicada</p>	<p>Como se explicó al Auditor externo el 20 de marzo de 2014, el análisis de varianza enviado por correo-e a los auditores el 21 de marzo de 2014 aún estaba en su versión de proyecto.</p> <p>Esta recomendación se cumplió el 31 de marzo de 2014, cuando el Secretario General recibió un análisis de diferencias conciso pero completo respecto a los gastos del presupuesto regular de 2013, que incluía tanto la diferencia de precios (costo) como de personal real.</p> <p>Esta información puede compartirse con los auditores si se solicita.</p>	<p>La información del Consejo es necesaria, y también un documento oficial explicativo, pero ninguno de los dos existe. No hay cambio en la postura de auditoría externa.</p>	<p>Se publicó en el sitio web del Consejo el informe sobre los resultados del análisis de alto nivel de las diferencias correspondiente al ejercicio financiero de 2013. Contiene un resumen explicativo de las diferencias significativas en lo referente a todo tipo de gasto, no solo de nóminas, financiado con cargo al presupuesto del programa regular, entre a) el presupuesto de 2013 y los gastos efectivos de 2013, y b) los gastos efectivos en 2012 y 2013.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014.]</p>	<p>Véase la Rec. 4/2013</p>



Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 7 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2011</b></p>	<p>Al elaborar el presupuesto para el trienio entrante, debería considerarse cuidadosamente la proporción que debiera mantenerse entre personal permanente y consultores para atender a la función informática, de forma de garantizar la continuidad y el control de las funciones consideradas esenciales y tercerizar o encomendar a los consultores las funciones esenciales.</p>	<p>De acuerdo con la nota C-WP/14032, Apéndices 1 a 3 (págs. 15 5 a 157), el número de puestos ICT identificados como tales en la ADB, es estable, con 17,5 puestos (11,5 P, 6 GS) de 2014 a 2016. El Apéndice 4b del presupuesto ICT para 2014-2016 demuestra que el presupuesto total para consultores y contratación externa presenta una disminución de 115 000 CAD (de 1 118 000 CAD a 1 073 000 CAD). El “Plan estratégico ICT de la OACI y planificación estratégica para 2014-2016” presentado el 17 de enero no incluye ninguna estrategia para reconsiderar la proporción de personal de la OACI con relación a consultores.</p> <p>Sin embargo, los Auditores externos toman nota de que se están efectuando ciertos cambios, como se</p>	<p>No aplicada</p>	<p>No estamos de acuerdo en mantener pendiente esta recomendación.</p> <p>No hay reglas estrictas respecto a la reconsideración de la proporción de personal con relación a consultores o una fórmula general para determinar la composición de la proporción apropiada.</p> <p>La premisa básica para la recomendación era asegurar que los servicios básicos no resultan perjudicados porque están a cargo de consultores únicamente. Como tal, todas las medidas adoptadas (que C/ICT también comunicó directamente al Auditor externo en una reunión) estaban dirigidas a asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los servicios básicos están claramente definidos y las necesidades de mano de obra identificadas en consecuencia (catálogo de servicios y matriz de competencias);</li> <li>• para cada servicio básico, hay por lo menos un miembro del personal y un recurso de miembro de personal para apoyarlo;</li> </ul>	<p>El comentario de la OACI no da ninguna respuesta a la evaluación del Auditor externo.</p>	<p>La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014.</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
		documenta en las Recomendaciones 8 y 15 de 2012.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• se crearon cuatro (4) puestos de personal adicionales, para lograr lo dicho antes, convirtiendo las funciones actualmente desempeñadas por consultores. Además, como se indica en C-WP/14011 y como lo reconoció el Consejo, se tuvieron en cuenta modelos eficientes que dan flexibilidad a las operaciones en ámbitos tales como ICT, debido a la naturaleza de las funciones que los consultores desempeñan en dichos ámbitos y con sujeción a las restricciones presupuestaria y el aumento de la demanda de servicios.</li> </ul>			

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 17 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2011</b></p>	<p>Convendría establecer, de conformidad con la recomendación del Auditor interno formulada en 2009, un plan de actividades único para RGA, lo que en el futuro debería permitir ajustar y hacer más fiables las previsiones presupuestarias.</p> <p>La consolidación, recomendada por el Auditor externo al efectuar su control y que el Secretario General decidió el 1 de noviembre de 2001, de todas las entidades que participan en las actividades del Fondo (es decir, el grupo RGA para la comercialización y los servicios de reproducción, ventas y distribución externa (RSED) para las publicaciones y la COS para los servicios a las conferencias) bajo una autoridad única (ADB), debería facilitar este proceso.</p>	<p>El 5 de febrero de 2014 se adoptó una política de actividades generadoras de ingresos (C-WP/14122).</p> <p>Esta política incluye, entre otros, los principios de un presupuesto y plan de actividades anual para el ARGF presentado al Consejo en el período de sesiones de otoño para su examen, un informe trimestral sobre los resultados financieros presentados en el sitio web del Consejo y una auditoría anual de los resultados financieros del ARGF. La preparación del próximo presupuesto trienal (2014-2016) está en curso. El cuadro de ingresos y gastos presenta la totalidad de actividades (publicaciones, proyectos, instrucción, seminario,...) y un plan de actividades adjunto para cada nueva actividad.</p> <p>Después de la aprobación de estos elementos (28/3/2014), se redactarán el presupuesto y el plan de actividades para su aprobación por el Comité de Finanzas el 25/5/2014.</p>	<p>En vías de aplicación</p>			<p>El presupuesto y plan de actividades del Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) para 2014, y con fines de planificación para 2015 y 2016, fueron aprobados por la Junta de gobernanza de RGA el 10 de abril de 2014 y presentados al 202º período de sesiones del Consejo para su aprobación, en la nota de estudio C-WP/14160.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014.]</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<b>Rec. 12 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b>	<p>En vista de los volúmenes financieros gestionados, en términos tanto de presupuesto regular como de otros recursos, la OACI podría considerar la puesta en marcha de instrumentos globales de gestión y control financiero de las actividades de la ADB que dependan de recursos extrapresupuestarios (COS y RGA).</p>	<p>El procedimiento de contratación para el puesto de auxiliar de gestión de recursos está en curso y depende directamente del Director adjunto de la ADB.</p>	<p>No aplicada</p>			<p>Se iniciaron conversaciones con la FIN. Se creó un puesto de auxiliar de gestión de recursos en la Oficina del Director de la ADB para ayudar con la gestión y el control globales de los recursos.</p> <p>El auxiliar de gestión de recursos entró en funciones en febrero de 2015.</p> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	<p>En curso</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 13 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b></p>	<p>El establecimiento de un sistema objetivo que calcule eficazmente el potencial de traducción de los intérpretes y la asignación efectiva de sus tareas en pro de una mejor planificación, junto con medios adecuados de supervisión de su trabajo, son prerequisite para cualquier intento de utilizar dicho potencial con racionalidad y de manera necesariamente concertada.</p> <p>Mediante los datos disponibles en EDEN y Agresso, la LPB debería facilitar tan pronto como sea posible información fiable sobre tan importantes parámetros.</p>	<p>El sistema EDEN permite la planificación automática respecto a intérpretes (permanentes o no) e informa sobre la interpretación realizada y la disponibilidad de la traducción resultante. El Consejo reorganizó sus sesiones para el trienio 2014-2016 a fin de tener siete sesiones por semana. Esto permite usar mejor el potencial de interpretación. La dificultad es que esta disponibilidad para la traducción sigue siendo teórica en muchos casos porque los intérpretes toman sus vacaciones durante parte de este período: los jefes de traducción administran la disponibilidad real con los intérpretes sin tratar de conjugar las cifras de disponibilidad proporcionadas por EDEN.</p> <p>Los arreglos flexibles son pocos y están relacionados con el horario de traducción, dado que el horario de interpretación está regido por las sesiones.</p>	<p>En vías de aplicación</p>			<p>La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014.</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 14 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b></p>	<p>La ADB está trabajando en la evaluación y la comparación de servicios de traducción, en particular de otros organismos de las Naciones Unidas: una vez se hayan completado estas observaciones y se hayan sentado unas bases metodológicas objetivas, deberá darse prioridad a la medición de la productividad de los traductores y el control de la calidad de su trabajo, junto con plazos precisos para poner fin a la actual situación de reticencia al cambio.</p>	<p>Se han establecido la política y el sistema de productividad; la norma se ha establecido en 1500 palabras por día de actividad (aunque inicialmente se estimaba en 1600). Se publican informes de productividad. Sin embargo, todas estas herramientas de productividad no se aplican de modo efectivo. Por ejemplo, los informes de productividad individuales no mencionan la cantidad de palabras ni horas, 1 500 palabras por día de actividad se considera solamente a título experimental, el trabajo asignado y el trabajo completado siempre coincide perfectamente, etc. A propósito, existe un control de calidad; los procedimientos están documentados y basados en análisis de riesgos (del documento o del traductor).</p>	<p>En vías de aplicación</p>			<p>La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014.</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<b>Rec. 15 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b>	Dentro de los límites fijados a los servicios de apoyo en el presupuesto trienal entrante, la Organización debería considerar dotar a la ICT de puestos suficientes para garantizar un control satisfactorio de las principales aplicaciones informáticas, comprendidos los reasignados desde otras secciones.	Se han documentado las instancias y los casos en que servicios clave han estado a cargo de consultores. Se han identificado y convertido cuatro puestos (dos G-7 y dos P-3). Esta Recomendación está relacionada con la Recomendación núm. 8 de 2012.	En vías de aplicación			Se han abierto y cubierto cuatro nuevas vacantes (dos G-7 y dos P-3) en la Sección de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT). Además, se ha restablecido el puesto de oficial de seguridad informática. Las competencias fundamentales han pasado a ser administradas por miembros del personal.  [La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]	En curso

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 17 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b></p>	<p>La Junta de prioridades debería reunirse con más frecuencia. De hecho, las siguientes observaciones muestran que podría ser útil recurrir a ella para debatir una serie de cuestiones destacadas sobre publicaciones.</p>	<p>La Junta de prioridades se reunió solo dos veces durante 2013 y, por el momento, no se ha planificado ninguna reunión para 2014. Esto no puede considerarse como “reuniones periódicas”, pues solo representa la mitad de la meta original de reuniones trimestrales que ha sido reducida a dos reuniones por año, según el resumen de la reunión de la Junta de prioridades de publicaciones de diciembre de 2013.</p> <p>La Junta examinó las Instrucciones administrativas para la provisión de servicios de idiomas, pero se han de examinar otras políticas dado que la Junta de prioridades de publicaciones, presidida por D/ADB, se reúne a intervalos regulares para examinar la política y otras cuestiones de alto nivel relacionadas con las actividades de publicaciones, y examina y aprueba las propuestas y</p>	<p>En vías de aplicación</p>	<p>No estamos de acuerdo en mantener pendiente esta recomendación.</p> <p>La recomendación era que la Junta de prioridades se reuniera con más regularidad. En 2013 se realizaron reuniones periódicas de la Junta y en 2014 se realizarán regularmente; la próxima reunión de la Junta tendrá lugar a fines de abril.</p> <p>Además, el Equipo de coordinación de publicaciones, que consiste en representantes de todas las Direcciones, realizó cinco reuniones en 2013 (febrero, mayo, julio, septiembre y diciembre). Este equipo se reúne periódicamente para coordinar las actividades de producción de publicaciones (desde la planificación y previsión, hasta traducción, editorial, imprenta, distribución electrónica e impresa, y ventas). Las prioridades para publicaciones y resultados esperados se examinan durante el establecimiento de un cronograma para la presentación/entrega de documentos así como modificaciones en los</p>	<p>El comentario de la OACI no aporta nuevos elementos, por lo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.</p>	<p>La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014.</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>



Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
		recomendaciones presentadas por el Equipo para el establecimiento de prioridades y otras políticas relacionadas con los idiomas.		programas de trabajo y cambios imprevistos en las prioridades. El equipo formula propuestas y recomendaciones a la Junta de prioridades cuando no puede llegar a un acuerdo sobre las prioridades.  Durante el ejercicio de 2013 no surgieron otras cuestiones que requirieron el examen o aprobación de la Junta de prioridades.			

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 14 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2011</b></p>	<p>La financiación extrapresupuestaria de las actividades de la ANB y la ATB conduce a las recomendaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convendría reexaminar las actividades generadoras de ingresos de estas dos direcciones, así como la financiación por terceros de las misiones y conferencias en beneficio de la OACI, a fin de asegurar que esas actividades estén libres de conflictos de interés (principalmente con respecto a los centros de capacitación y a los proveedores de servicios aeronáuticos). En cuanto a esto, el nombramiento de un especialista en deontología por el Secretario General sin duda sería beneficioso;</li> <li>- Teniendo en cuenta la importancia que adquirió en los últimos</li> </ul>	<p>1. Conflictos de interés: "declaración de conflicto de interés y declaración de la situación financiera" revisadas en marzo de 2014; 100% del personal clave firmó la declaración de interés; envío del libro acerca de prevención del conflicto de interés enviado a todo el personal; 31 sesiones de instrucción en persona en 2013; todo el personal de la Oficina regional recibía instrucción.</p> <p>2. Financiación de DVLM: la estrategia ICAO TRIP ha sido adoptada. Las fuentes de financiación DVLM, según A38-WP/11, Apéndice C (pág. 8), siguen estando mayoritariamente fuera del Presupuesto regular ya que las fuentes extrapresupuestarias financian más puestos que el Presupuesto regular y los grupos técnicos están financiados por los Estados, organizaciones o el sector privado.</p> <p>3. Las contribuciones</p>	<p>Parcialmente aplicada</p>	<p>El programa de trabajo básico relacionado con TRIP/MRTD está financiado por el presupuesto regular y se consolidará en la nueva sección de facilitación a mediados de 2014. Actualmente, el puesto G-6 está financiado por el ARGF. Las funciones asumidas por dos consultores (principalmente relacionadas con actividades generadoras de ingresos) se convertirán en los puestos financiados por el ARGF. Las dos medidas convenidas se han cumplimentado.</p>	<p>El comentario de la OACI demuestra que el proceso está en curso, pero no se ha completado, de modo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.</p>	<p>La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014.</p>	<p>Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
	<p>años, podría reconsiderarse la financiación del programa DVLM, incluyendo en el presupuesto regular del próximo trienio una consignación para este programa que sea acorde con el esfuerzo que requiere de la Secretaría;</p> <p>- Finalmente, en general convendría que en el marco del presupuesto del próximo trienio las contribuciones obligatorias correspondan a las actividades prioritarias de la OACI, mientras que la financiación con recursos extrapresupuestarios, por definición inestables, debería estar orientada más bien hacia las actividades que no necesitan una estabilidad duradera.</p>	<p>obligatorias corresponden a medidas de prioridad de la OACI: como ARGF todavía financia el Presupuesto regular, puede considerarse que esto no se ha aplicado.</p> <p>La recomendación sobre conflictos de interés se ha cumplimentado, pero puede existir un riesgo en el futuro si el oficial de ética continúa en un puesto 0,5.</p>					

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<b>Rec. 18 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b>	<p>Es hora de que se revisen y coordinen las normas que regulan el estilo, el formato y la presentación de las publicaciones de la OACI: en primer lugar, para evitar que las publicaciones “comerciales” de la Organización perjudiquen su imagen de cara al exterior y, en segundo lugar, para tener en cuenta el aumento de la distribución electrónica de publicaciones. En este sentido, deberían actualizarse los documentos que se centren en ambos aspectos (nota de servicio 4562 y Doc. 7231/11).</p>	<p>La nueva norma ya se aplica para la mayoría de las publicaciones.</p> <p>Se han creado plantillas. Sólo quedan por establecer pocas plantillas y entre ellas está la de publicaciones técnicas (aún se aplican las normas de 1999). Se prevé examinar las plantillas durante 2014 a fin de armonizarlas con otras. Las directrices para la aplicación de todas las plantillas se establecerán y compartirán por medio del sitio web de la Secretaría. Desde abril de 2012, todas las publicaciones necesitan la aprobación del Grupo de comunicaciones: si 2013 ha sido un año de “aprendizaje” del nuevo estilo identificativo, parece ser que se ha asimilado.</p> <p>Las medidas llevadas a cabo y en curso deberían permitir la cumplimentación a tiempo de la recomendación</p>	<p>En vías de aplicación</p>			<p>En vista de que el cambio de imagen de la OACI tiene que producirse de forma paulatina, las respectivas publicaciones técnicas (anexos, manuales, etc.) solo se están rediseñando cuando está previsto que se revisen o reimprimen. Se espera que el Doc 9303 de la OACI sea el primer manual que se someta a este procedimiento, previsiblemente para abril de 2015. Las medidas tomadas aparte por otras Direcciones y Secciones de la OACI ya han llevado a que en el Reglamento de publicaciones de la OACI (Doc 7231/11) se tengan en cuenta asuntos relacionados con la distribución electrónica, de modo que ese aspecto de la recomendación se dé por completado. La Sección de comunicaciones (COM) sigue reivindicando que en el Doc 7231/11 se añada una sección sobre su autoridad en materia de</p>	<p>En curso</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
						<p>comercialización basada en la marca, por conducto de la Junta de prioridades en materia de publicaciones, y en el memorando interno de 2013 SKMBT_C3531 3040812240 se resolvieron las cuestiones que preocupaban al Auditor en relación con la nota de servicio 4562.</p> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 19 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b></p>	<p>Sería apropiado incluir una política de publicaciones en el plan estratégico de información pública.</p>	<p>COM no tiene conocimiento de ninguna política de publicaciones y ya ejecuta el plan de comunicaciones de 2014-2016. La puesta en práctica de la recomendación parece improbable puesto que COM ni siquiera conoce la política de publicaciones.</p>	<p>No aplicada</p>	<p>Sostenemos que se está elaborando un plan de comunicaciones, que incorpora una política de publicaciones, para fines de 2014. No hay un documento de política de publicaciones como tal, pero hay un reglamento de publicaciones, Doc 7231.</p>	<p>El comentario de la OACI no aporta nuevos elementos, de manera que no hay cambios en la postura de auditoría externa.</p>	<p>En el Plan de comunicaciones de la OACI, que ahora contiene una sección en la que se tienen en cuenta aspectos pertinentes del Reglamento de publicaciones de la Organización, se pone de relieve que las cuestiones de comercialización de la marca conexas emanan del memorando interno SKMBT_C35313040812 240 y se procura garantizar que la información de la OACI se presente de tal manera que refleje el prestigio y la autoridad de los que goza la Organización entre las comunidades de la aviación internacional y del sector público a las que presta servicios. Partiendo de esta base, se considera que la recomendación se ha cumplido.</p> <p>[La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida en 2014.]</p>	<p>Dada por cumplida</p>

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<b>Rec. 10 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b>	Los auditores y evaluadores deberían dedicarse íntegramente a ejercer como tal, mientras se asignan las tareas administrativas (coordinador de la auditoría externa y seguimiento de la DCI) a dependencias más idóneas de la OACI.		No aplicada	Esta recomendación fue rechazada por el Secretario General y el Consejo en la nota de estudio C-WP/14048.  Debería darse por cumplida.		La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014.	Dada por cumplida
<b>Rec. 29 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b>	La OACI no debería dar por cumplidas recomendaciones que no se hayan aplicado enteramente y satisfactoriamente.	Dado el ejemplo de las recomendaciones de auditoría externa, la Oficina de evaluación y auditoría interna considera cumplidas muchas recomendaciones aunque muchas no lo están, principalmente porque la Oficina de evaluación y auditoría interna se basa en las declaraciones de las Direcciones y no busca documentos de apoyo.	No aplicada	La medida propuesta por la OACI para dar por cumplida esta recomendación, es decir, realizar reuniones con cada dirección, se cumple.	Una reunión no es un resultado.  El comentario de la OACI no aporta nuevos elementos, por lo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.	La Administración considera esta recomendación como dada por cumplida antes del 31 de marzo de 2014.	Daremos seguimiento a la presente recomendación en nuestras futuras auditorías.

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 28 del Informe anual del Tribunal de Cuentas francés correspondiente a 2012</b></p>	<p>Se recomienda garantizar que la integración de las actividades de cooperación técnica en las oficinas regionales se lleve a cabo de manera armonizada entre las diversas oficinas.</p>	<p>Las actividades clave y los correspondientes indicadores clave de rendimiento para cada Oficina regional han sido definidos y presentados para transparencia en el Presupuesto regular para 2014 – 2016.</p> <p>Más allá de las diferencias regionales, y según la nota C-WP/14032 (págs. 65 a 101), en las actividades de cooperación técnica persisten muchas diferencias.</p>	<p>En vías de aplicación</p>	<p>En realidad, el Auditor tiene razón; entre las diversas oficinas regionales existen diferencias, las cuales pueden ir más allá de la diversidad geográfica propiamente dicha. Sin embargo, la medida convenida en definitiva es tener algunos KPI armonizados en el nuevo sistema de gestión del rendimiento.</p>	<p>Esto aún debe ser implantado para finales de 2014.</p> <p>Ningún cambio en la postura del Auditor externo.</p>	<p>El 16 de febrero de 2015, se concluyó la lista de indicadores clave de rendimiento comunes a todas las oficinas regionales para el año 2015.</p> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	<p>En curso</p>



**ANEXO III: Seguimiento de las recomendaciones dictadas por el Tribunal de Cuentas francés en su informe sobre la auditoría de la TCB**

Informe	Recomendaciones presentadas por los auditores franceses	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Postura manifestada por los auditores externos en su último informe de 2013	Actualización por nuevas medidas: postura manifestada por la OACI en el último informe del Auditor externo sobre 2013	Opinión del Auditor externo manifestada en su último informe sobre 2013	Observaciones formuladas por la Administración de la OACI sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación del Tribunal de Cuentas italiano al 31 de diciembre de 2014
<p><b>Rec. 17 del Informe del Tribunal de Cuentas francés sobre la auditoría de la TCB</b></p>	<p>Recomendamos que se implanten con celeridad y en su totalidad los módulos de Agresso, especialmente aquéllos que se relacionan con los aspectos del presupuesto.</p>	<p>Véanse los comentarios de la OACI.</p>	<p>No aplicada</p>			<p>Se ha contratado a un consultor especialista en Agresso durante un año (de diciembre de 2014 a noviembre de 2015), que rinde cuentas al jefe de la Subsección de ejecución de proyectos (Sección de actividades de las misiones) en coordinación con la Subsección de presupuesto del programa (PBU) y el equipo encargado del Sistema integrado de información sobre recursos (IRIS) para satisfacer las necesidades de la Sección de actividades de las misiones que plantee el módulo planificador.</p> <p>[La Administración considera que en 2014 esta recomendación estaba en vías de aplicación.]</p>	<p>En curso</p>





